



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1819 -2025-UNSCH-CU

Ayacucho, **17 JUL 2025**

VISTOS:

El Proveído Nº 1929-2025-R del Rectorado, el Memorando Nº 1076-2025-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando Nº 330-2025-UNSCH-VRAC-DGA de la Dirección de Gestión Académica y el Memorando Nº 252-2025-FCEAC-UNSCH de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables sobre aprobación del Currículo Estudios 2018 Reajustado (Actualizado) de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, en armonía con el artículo 40º de la Ley Universitaria Nº 30220, cada universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 883-2017-UNSCH-CU, de fecha 27 de diciembre de 2017, se aprobó el Currículo de Estudios 2018 de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 1846-2023-UNSCH-CU, de fecha 01 de agosto de 2023, se aprobó la Directiva Nº 005-2023-VRAC-UNSCH "Criterios Técnicos para el Reajuste del Currículo 2018 de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga";

Que, a través del Memorando Nº 252-2025-FCEAC-UNSCH, de fecha 20 de junio de 2025, la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables ha remitido el Currículo de Estudios 2018 Reajustado (Actualizado) de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, acompañando la Resolución Decanal Nº 225-2025-UNSCH-FCEAC-D, de fecha 25 de junio de 2025;

Que, con Memorando Nº 330-2025-UNSCH-VRAC-DGA, de fecha 08 de julio de 2025, la Dirección de Gestión Académica ha emitido la opinión favorable para la aprobación del Currículo de Estudios 2018 Reajustado (Actualizado) de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº. 1819 -2025-UNSCH-CU

-02-

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 59º, numeral 59.5 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270º, numeral 7 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 15 de julio de 2025;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Currículo de Estudios 2018 Reajustado (Actualizado) de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector



Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1819 -2025-UNSCH-CU

-03-

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Gestión de la Calidad, Licenciamiento y Acreditación
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Certificación, Grados y Títulos
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/wvgs



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA



PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CURRÍCULO 2018 – REAJUSTADO (ACTUALIZADO)

AYACUCHO – PERÚ

2025

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. ANTECEDENTES	6
3. BASE LEGAL	7
4. JUSTIFICACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL	7
5. PROPÓSITOS ACADÉMICOS DE LA CARRERA PROFESIONAL	10
5.1. OBJETIVOS DE LA CARRERA	10
5.2. OBJETIVO ACADEMICO GENERAL	11
5.3. OBJETIVOS ACADEMICOS ESPECIFICOS	11
6. ESTRUCTURA CURRICULAR	11
6.1. FUNDAMENTACIÓN	11
6.1.1. ASPECTO ECOLÓGICO	12
6.1.2. ASPECTO ECONÓMICO	12
6.1.3. ASPECTO CULTURAL	13
6.1.4. FUNDAMENTOS TEORICOS	13
6.1.5. FILOSÓFICOS	13
6.1.6. EPISTEMOLOGICOS	13
6.1.7. PSICOLOGICOS	14
6.1.8. SOCIOLOGICO Y ANTROPOLOGICOS	14
6.1.9. PEDAGOGICO	14
6.2. PERFIL DE INGRESO	14
6.3. PERFIL DE EGRESO	15
6.4. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS	18
6.4.1. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	18
6.4.2. ACTIVIDADES TRANSVERSALES	20
6.4.3. DISTRIBUCIÓN DE LAS ASIGNATURAS POR ÁREAS DE FORMACIÓN GENERAL, DE FORMACIÓN ESPECÍFICAS Y ESPECIALIDAD	21
6.4.3.1. Asignaturas del área de formación general o estudios generales	21
6.4.3.2. Asignaturas del área de formación específicas	21
6.4.3.3. Asignaturas de formación especializada	22
6.4.4. DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR SEMESTRE ACADÉMICO	23
6.4.5. MALLA CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS	27
6.4.6. DESCRIPCIÓN Y SUMILLA DE LAS ASIGNATURAS	29
6.4.7. ESTRUCTURA DE SÍLABO	44

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	44
6.4.8. EQUIVALENCIAS ENTRE PLANES DE ESTUDIO.....	46
6.4.9. CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS Y ASIGNATURAS	48
6.5. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE E INVESTIGACIÓN FORMATIVA.....	49
6.6. SISTEMA DE EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS.....	51
6.7. RESPONSABILIDAD SOCIAL, PROYECCIÓN Y EXTENSIÓN CULTURAL	52
REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	53
6.8. SISTEMA TUTORIAL.....	55
REGLAMENTO DE TUTORÍA PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA.....	58
6.9. ÁREAS Y LINEAS DE INVESTIGACIÓN	62
6.10. PRÁCTICAS Y AMBIENTES.....	63
6.11. REGLAMENTOS DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES	63
REGLAMENTO DE GRADOS ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES Y TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO	63
GRADUACION Y TITULACION PARA PROCEDENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES NO LICENCIADAS DEL PAÍS.....	74
6.12. PERFIL DEL DOCENTE QUE REQUIERE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA	82
6.13. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.....	83
6.14. ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DEL CURRÍCULO	83
6.14.1. Evaluación y seguimiento del currículo	84
6.14.2. Manejo de la oferta académica	84

I. INTRODUCCIÓN

Las características del nuevo ambiente de negocios, la velocidad e intensidad de los cambios nos llevan a transformaciones muy significativas que obliga al profesional contable tener una adecuada formación que le permita ofrecer sus servicios de calidad y competitividad.

En esta disposición, la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría está efectuando el Rediseño de su Plan Curricular para el período 2018 - 2025, el cual está en su proceso final, en base a competencias básicas en un contexto multidisciplinar y teniendo como base el Plan de Estudios Mundial para la Formación de Contables Profesionales, elaborado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), que constituye un cambio en el paradigma clásico en la formación de contadores. Por lo tanto, es un diseño de objetivos y contenidos mínimos sobre la base de una estrategia competitiva.

De esta manera, desde los conceptos y la experiencia se buscará desarrollar el pensamiento crítico y creador del futuro contable y financiero, todo lo cual constituye el nuevo reto de esta área de desarrollo profesional para beneficio de la sociedad nacional e internacional.

El presente currículo de estudios 2018 Reajustado de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, para ser aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario, es resultado de una previa evaluación del plan de estudios 2004 Reajustado y del plan 2018, así como y las nuevas exigencias de la construcción del currículo de estudios basado en competencias que tiene como referencia normativa la Directiva No 005-2023-VRAC-UNSCH dentro del contexto socio económico, científico y tecnológico actual.

El Plan de estudios 2004 Reajustado y el Plan 2018 sirvieron como referencia para la evaluación y determinación de aspectos rescatables en el contexto formativo, puesto que el perfil profesional del Contador Público basado en competencias exige reformular el Proyecto Educativo que facilitará garantizar las exigencias del mercado laboral en la Región País y también Latinoamérica, recogiendo las experiencias, la realidad actual y el reto de la profesión actual.

Los objetivos fundamentales del Currículo de estudios, especificados en los lineamientos de política de formación profesional, definen con claridad y es concordante con el perfil profesional.

El sistema de créditos del presente currículo, el contenido de los estudios profesionales comprenden materias de las siguientes áreas; básica, formativa, especialidad y complementaria, la exigencia de formación extracurricular en dominio de ofimática, cuatro niveles del idioma inglés, y/o dominio de quechua enfatizando además dos niveles de prácticas intra institucional y extra institucional, dos asignaturas co-curriculares de naturaleza inclusiva, así como haber participado durante su carrera en no menos de 20 conferencias sobre temas de su especialidad o de otras especialidades.

Si bien es cierto que en el plan de estudios de 2004 Reajustado se han establecido cursos de formación profesional sobre la base por objetivos, la transición al currículo por competencias, significa que determinadas materias, en algunos casos se han adicionado y en algunos se ha eliminado, de acuerdo al perfil profesional y áreas de formación profesional. A partir del Séptimo Semestre Académico, se consideran asignaturas "electivas", para la elección de los estudiantes de acuerdo a sus proyecciones futuras de especialización, las mismas que forman parte del currículo de estudios.

Las secuencias guardan relación lógica y pedagógica, dentro de los límites de la carga académica y duración de los estudios semestrales, porque permite un mejor desarrollo del trabajo académico e intelectual.

Las asignaturas regulares y electivas están establecidas de acuerdo a las nuevas exigencias del mercado laboral actual, ya que la globalización se ha convertido en una competencia más exigente en los niveles técnico.

Dr. Edgar Huoranga M.
DIRECTOR

2. ANTECEDENTES

El Perú de hoy, se encuentra inmerso en el contexto de globalización de mercados internacionales, donde prevalece la calidad e innovación del producto para poder competir en el mercado; situación que obliga a nuestras empresas, profesionales e instituciones a tener que competir en los niveles de calidad mundial, por consiguiente, las universidades del país deben formar profesionales para enfrentar este reto.

Las universidades del país, no sólo justifican su existencia por que forman profesionales, sino, además realizan otras labores de carácter socio-económico, responsabilidad social, proyección y extensión universitaria cumpliendo un papel importante para el desarrollo de la sociedad.

La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en este contexto acoge el proyecto educativo basado en competencias para las diferentes escuelas profesionales a fin de garantizar las exigencias del mercado laboral en la región, el país y Latinoamérica, enmarcados en la Ley Universitaria No 30220 y normas afines.

Las ciencias contables en el contexto nacional e internacional, desarrollan un rol importante dada la dinámica y complejidad creciente en los diversos hechos económicos y formas de organización, además del constante perfeccionamiento ante la amplitud de conocimientos y experiencia para ofrecer un servicio competente. Esta nueva realidad implica que la posición de un alto nivel de educación profesional constituye el requisito básico, por lo mismo, los estudiantes aspiran al dominio del ámbito contable obteniendo una educación integral que les permita visualizar mejor su entorno y desenvolverse con la debida eficiencia. Esto implica, que los estudiantes poseen capacidades cognitivas, habilidades y actitudinales que permitan el desarrollo intelectual, comunicativo, abstracción, análisis y síntesis de emprendimiento, crítica y autocritica, creativa y de investigación, trabajo en equipo, con responsabilidad social y compromiso ético, habilidades para el manejo de las TICs, capacidad de comunicación en un segundo idioma.

La ciencia contable es una profesión sumamente importante comparte el mercado laboral con administradores, economistas, ingenieros, abogados, sociólogos, entre otros, que obliga a redefinir y potenciar la labor del profesional contable a fin de lograr el mejor de nivel de competencia en el mercado laboral.

Es evidente que todos los años en los exámenes de admisión a la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría se presentan en proporción mayor a las vacantes fijadas por la Universidad, y los que no ingresan son acogidos generalmente por los Institutos tecnológicos y Universidades particulares.

A nivel del Colegio de Contadores Públicos de Ayacucho registran aproximadamente 2300 colegiados. Todo ello amerita la existencia de la demanda insatisfecha de Contadores Públicos con formación integral.

La Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría hasta la fecha ha administrado los planes de estudios 1978, 1985, 1986, 1996, 2004, 2004 Reajustado y 2018 todos ellos con vigencia por un promedio de 10 años, sin embargo, el Estatuto y el Reglamento de la Universidad establece su evaluación cada 03 años siendo esta oportunidad para incorporar nuevas áreas de conocimientos en el currículo 2018 Reajustado.

Los planes de estudios arriba señalados fueron el bastión para la elaboración del presente currículo, habiéndose rescatado aspectos positivos referentes a los cursos generales y de la especialidad.

3. BASE LEGAL

La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, acoge el proyecto educativo basado en competencias para las diferentes escuelas profesionales a fin de garantizar las exigencias del mercado laboral en la región, el país y Latinoamérica, enmarcados en:

- Constitución Política del Perú Art. Nos. 13º, 18º y 20º
- La Ley Universitaria N° 30220, Art. Nos. 35º, 36º, 39º, 40º, 41º, 42º, 44º y 45º
- Estatuto de la UNSCH
- Reglamento General de la UNSCH
- Ley de profesionalización del Contador Público Ley N°13253
- Ley de actualización del Contador Público N° 28951
- Ley general de Educación N° 28044
- Ley del Sistema Nacional de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa - SINEACE N° 28740 y su Reglamento DS 018-2007-ED.
- Ley de SINEACE, Resolución del Consejo Directivo N° 007-2015-SUNEDU/CD
- Proyecto Educativo Nacional al 2021, propuesto por el Consejo Nacional de Educación, aprobado con Resolución Suprema no 001-2007-ED, Proyecto Tuning para Europa y América Latina.
- Directiva N° 005-2023-VRAC-UNSC. Criterios técnicos para el reajuste del currículo 2018 de la Escuelas Profesionales de la UNSCH.
- Reglamento de Grados y Títulos.

4. JUSTIFICACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL

Las tendencias organizacional de una entidad privada o pública, son modelos de organización, que desde el siglo pasado vienen sufriendo grandes cambios, debido a la turbulencia tecnológica, que nos obliga a mejorar, innovar y crear nuevos productos para la satisfacción de la sociedad, es así que el desarrollo de nuevas tecnologías, como la inteligencia artificial, el blockchain y el big data y otros, están transformando a velocidades increíbles diversos sectores empresariales e institucionales, consecuentemente, también la contabilidad se encuentra inmerso en esta vorágine de cambio constante y permanente, por lo que especialistas de todo el mundo han denominado la cuarta revolución industrial, la era en la que todos los sectores de la economía protagonizan una transformación digital y atestiguan la metamorfosis de sus sistemas ciber físicos en la convergencia de tecnologías digitales, físicas y biológicas, ha potenciado el advenimiento de nuevas tendencias tecnológicas que atraviesan y modifican sensiblemente las prácticas profesionales.

Ámbitos como los de la contabilidad y las finanzas, no son ajenos al alcance de este nuevo paradigma. En tal sentido, si bien todas las empresas pueden y deben encontrar la mejor manera de aprovechar estas flamantes tendencias, el mundo de la contabilidad debe evaluar cómo estas nuevas tecnologías pueden aplicarse oportunamente para robustecer la estrategia comercial de toda empresa, es decir, uno de los ámbitos en los que las nuevas tecnologías están transformando la contabilidad en forma más significativa es el de la automatización de los procesos y las tareas contables de carácter repetitivo.

Según se detalla en el informe Digitalisation in Accounting, estudio del statu quo en las empresas alemanas desarrollado en 2017 por la firma KPMG International, la transformación digital, el big data y el advenimiento de las nuevas tecnologías en contabilidad están reflejando beneficios como, por ejemplo:

- Mayor calidad y consistencia de los datos con los que se trabaja

- Más agilidad en la elaboración de reportes e informes contables
- Diversificación profesional de los equipos
- Mayor sinergia, aumentando la contratación de proveedores de servicios externos
- Enfoques y procesos más diversos
- Más variedad en los servicios ofrecidos
- Mayor productividad
- Nuevas y mayores oportunidades

Las ciencias contables, sus teorías y metodologías están orientados al estudio y al conocimiento de estas tendencias para asegurar un mayor y mejor desempeño de sus competencias personales y corporativas.

Sumado, con la estandarización de las políticas contables reflejadas en la Normas Internacionales de Información Financiera e Interpretaciones, orientado a la uniformización de criterios para hechos económicos más relevantes, para el tratamiento y revelación de información, exigencia que involucra procedimientos y exigencias no solo a nivel inter empresarial local o nacional sino a nivel internacional. Es aquí donde la información financiera basada en las Normas Internacionales de Información Financiera se revalora y donde el contador debe reconocer que la especialización en esta área es parte fundamental del desarrollo profesional (Hernández, Galindo y Hernández, 2015). Además de su responsabilidad social como profesional del área contable, de estar capacitado, de tener la preparación académica y práctica y sobre todo de estar en constante actualización para enfrentar las diferentes problemáticas que se presenten y para proteger el patrimonio de la entidad, privada o pública. También debemos decir que la ética del contador tiene gran peso, ya que debe ser honesto al momento de aceptar y ejercer la profesión contable, sea en el ámbito de la contabilidad financiera, costos, tributaria, auditoría, finanzas, etc. ya que debe limitar su forma de actuar y rechazar cualquier trabajo que ponga en riesgo su integridad como persona y como profesionista, así como expresar la falta de conocimiento en el área y evitar realizar las actividades de manera incorrecta.

Estos cambios reafirman y amplían los requerimientos y oportunidades en el contexto laboral actual, para el ejercicio del profesional contable en forma independiente como dependiente, es así que las oportunidades laborales para el contador público vienen acrecentándose, aunque suene paradójico, gracias al desarrollo tecnológico, empresarial e institucional constante.

Continuamente las empresas e instituciones diversas, de todos los sectores requieren servicios de contabilidad y auditoría para mantener registros financieros razonables, cumplir con las normas y regulaciones y evaluar sus rendimientos. Del mismo modo, es necesario el asesoramiento financiero, y los contadores pueden cumplir estas funciones, ya sea como empleados o como profesionales independientes, trabajando para entidades económicas públicas o privadas, lucrativas y no lucrativas, peritajes, valorizaciones y arbitrajes.

Asimismo, los contadores son indispensables para la gestión financiera y el control de gestión, pudiendo liderar departamentos de finanzas, gestionando presupuestos, planificando operativas financieras y analizando costos para la optimización de recursos, entre otras tareas.

También es muy elevada la demanda de contadores como consultores y asesores empresariales, laborales, tributarios y financieros, ayudando a las organizaciones a tomar decisiones estratégicas, gestionar cambios, optimizar procesos, realizar análisis financieros y mejorar la rentabilidad en distintas áreas corporativas.

Finalmente, la creciente integración de nuevas tecnologías en las empresas ha elevado la necesidad de contadores especializados en tecnologías y sistemas de información, para cubrir roles de

implementación y gestión de sistemas contables, análisis de datos, seguridad informática, integración de sistemas empresariales y desarrollo de soluciones tecnológicas, es así que el campo laboral para los contadores en el mercado nacional tiene alta demanda, pues es una de las nueve profesiones más requeridas en el Perú, de acuerdo con la Encuesta de Demanda Ocupacional (EDO), realizada por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en el 2023.

Michiko Oshiro, jefa de las carreras de Negocios del Instituto Certus, menciona que el rol del contador público no solo es fundamental para garantizar un crecimiento sostenible y rentable de la organización, sino que ocupa un área clave ya que administra información financiera de gran utilidad que permite tomar decisiones oportunas y eficientes en los negocios, por lo que el campo laboral es muy amplio. Algunos de los puestos más atractivos y disputados dentro de esta disciplina son el de analista de presupuesto, auditor, contador fiscal, contador público e, incluso, gerente de finanzas. Asimismo, un profesional puede independizarse e iniciar su propio negocio, ya sea que se trate de una consultoría o especialización en impuestos. La experta de Certus señala la profesión de contador público ofrece altas expectativas laborales, a esta demanda no es ajeno la región de Ayacucho y su área de influencia.

La década de los 60 y 70 privilegió la formación de las áreas sociales descuidando las ciencias básicas, la creatividad y la formación de líderes empresariales. Actualmente existen 143 universidades; de los cuales 51 son públicas, y 92 privadas. Al 06 de octubre de 2023, 97 universidades cuentan con Resolución de Licenciamiento, de los cuales 48 son universidades privadas y 49 universidades públicas. En ellas encontramos a 58 Escuelas o Facultades de Contabilidad. Además de ello, existen aproximadamente 185 Institutos Superiores Tecnológicos que brindan formación en Contabilidad y áreas afines.

Facultades sobredimensionadas en números de docentes e infraestructura frente a otras Facultades con pocos docentes pero que soportan población estudiantil mayoritaria, evidencian algunas de las distorsiones de gestión universitaria. Necesitamos que nuestras Universidades, Facultades y Escuelas que produzcan líderes empresariales. El desarrollo universitario, la formación universitaria y el desarrollo empresarial deben estar vinculados a la política de desarrollo industrial y el desarrollo nacional. Es pues urgente un trabajo en alianza estratégica entre Estado-Empresa-Universidad.

La formación de Contadores Públicos data de los años 60, multiplicándose en los últimos 10 años. La dicotomía sigue siendo entre la formación generalista o formación especializada, basado en objetivos, el mismo que ha generado que se amplié la desvinculación de la Universidad con la Sociedad y las necesidades nacionales.

La UNSCH como parte del sistema educativo universitario no se encuentra ajeno a esta realidad, la filosofía y política institucional; así como los Estatutos y Reglamentos no responden a las demandas y perspectivas de una universidad moderna y de cara al tercer milenio; no se ha puesto aún a la altura de las expectativas y tendencias organizacionales del futuro. Sobre dimensionamiento del aparato administrativo y del personal con prácticas de gestión rígida e improvisada dan la pauta de la gestión universitaria que se deteriora cada vez más.

La Escuela Profesional de contabilidad y Auditoría, pese al enfoque curricular tradicional, contribuye al desarrollo de la sociedad aportando profesionales que desempeñan funciones a nivel nacional tanto en forma independiente como dependiente, con alto grado de preparación, ya que en los 37 años de existencia, ha administrado cinco Currículos de Estudio de formación profesional, es necesario tener en cuenta que muchos de los graduados han obtenido el título profesional en otras universidades del país. Actualmente cuenta con una plana docente de 18 profesores (15 nombrados de los cuales 14 a tiempo completo y dedicación exclusiva y 01 a tiempo parcial). En el ámbito de

en la Región Ayacucho nuestros profesionales se desempeñan en los Gobiernos Locales, Gobierno Regional, Instituciones Públicas y Privadas, o ejercen de forma independiente a nivel Nacional, quienes evidentemente contribuyen al desarrollo tecnológico y cultural del País y la Región.

5. PROPÓSITOS ACADÉMICOS DE LA CARRERA PROFESIONAL

5.1. OBJETIVOS DE LA CARRERA

Previamente al establecimiento de los objetivos de la carrera es válido señalar que la palabra Contabilidad se deriva del verbo latino "Computare" que significa contar o computar.

El concepto de Contabilidad se desarrolló desde dos puntos de vista: Técnico y Científico. Según el Instituto Latinoamericano de Contaduría técnicamente dice que: Contabilidad "Es el arte de registrar, clasificar y resumir de manera significativa y en términos monetarios, transacciones que son de carácter financiero".

Pero la contabilidad no solo registra e informa sino que sirve de gestión y perspectiva económica, lo que ha dado lugar a la siguiente conceptualización científica: "Contabilidad es la ciencia que a través del análisis de interpretación de los registros contables nos permite conocer la verdadera situación económica y financiera de la empresa teniendo como objetivo una mejor toma de decisiones", se sustenta en que ha traspasado la barrera de la concepción solamente técnica, al hecho innegable de una concepción científica que respondió siempre a las exigentes demandas de la evolución económica y social y al responder a estas exigencias, la contabilidad ha incursionado en el campo de su propia filosofía, abriéndose paso hacia el rigor científico que hoy se le reconoce.

La contabilidad requiere de profesionales con formación multidisciplinaria, que posean una visión amplia del mundo financiero, económico y social, así como conocimientos profundos sobre contabilidad financiera y de gestión, amparados en un adecuado dominio del sistema fiscal y del derecho. Además, los contadores necesitan adquirir las destrezas propias de la administración de empresas, la auditoría y el manejo de las herramientas de la matemática y la tecnología de la información que le permitan adaptarse a los vertiginosos cambios que son el fruto de la globalización de los mercados, los grandes cambios en tecnología, las nuevas formas jurídicas y económicas de las empresas y las exigencias de los acuerdos internacionales.

Consecuentemente el Contador Público debe estar preparado para asumir el reto profesional de brindar un servicio científico de información financiera oportuna que satisfaga la exigente marcha de los negocios en el camino de la calidad total y el logro de la excelencia. El Contador Público es un profesional, que garantiza a los usuarios que los servicios prestados son de alta calidad, derivados de los conocimientos adquiridos por medio de un proceso educativo de alto nivel. Los principales instrumentos de trabajo de un Contador Público son sus conocimientos, su capacidad intelectual y su moral. Cuando al sustantivo "Contador" se le añade el adjetivo "Público", este adquiere connotaciones muy importantes. Ese adjetivo público tiene dos explicaciones:

- La primera proviene del hecho de que ofrece sus servicios al público en general.
- El Contador es público porque su responsabilidad es para con el público en general, más que con el cliente que ha de remunerar por sus servicios.

Teniendo en cuenta lo mencionado, el propósito de la carrera profesional del Contador Público es:

Formar profesionales en ciencias contables y financieras, con competencias en investigación, desarrollo e innovación tecnológica, en fenómenos económicos y

financieros, con responsabilidad social, ética e interculturalidad que contribuya al desarrollo de la sociedad.

5.2. OBJETIVO ACADEMICO GENERAL

Formar profesionales íntegros dotados de calidad humana y técnica que requieren las organizaciones privadas y públicas; en las áreas de contabilidad privada y pública, contabilidad de costos, tributaria, auditoría, finanzas e investigación, capaces de elaborar, analizar e interpretar todo tipo de información financiera de manera objetiva, oportuna y confiable, utilizando para ello los sistemas más adecuados y manteniendo siempre, durante el desempeño de sus funciones una estricta sujeción a la ética profesional y el debido cumplimiento de las obligaciones fiscales, legales y administrativas, con una perspectiva humanista, emprendedora y con responsabilidad social asumiendo una actitud dispuesta al cambio y a la constante actualización profesional de tal forma que las decisiones que tome en el ejercicio de su profesión estén basadas en los principios de calidad, productividad, competitividad y el cultivo de los valores más trascendentales del ser humano.

5.3. OBJETIVOS ACADEMICOS ESPECIFICOS

- a) Asimilar y buscar la calidad y competitividad como medio y fin de la empresa, frente a la necesidad de integración a una nueva competencia mundial, y optar hacia un cambio de actitud orientado al progreso.
- b) Adecuarse al nuevo proyecto educativo basado en competencias, desarrollando nuevas potencialidades, impulsando la capacitación y formación profesional como el camino que nos asegure el porvenir.
- c) Ubicarse en el contexto global, cuya nueva exigencia es el desempeño, a escala local, nacional y mundial.
- d) Promover la participación activa de la Universidad mediante la investigación y la proyección social.
- e) Promover el desarrollo de la gestión privada empresarial y generar alianzas estratégicas para reforzar la formación del estudiante y como fuente de demanda laboral.
- f) Formar profesionales universitarios competitivos para un mundo globalizado y de mercado ampliado con sensibilidad hacia las necesidades del desarrollo empresarial en el contexto regional y nacional.

6. ESTRUCTURA CURRICULAR

6.1. FUNDAMENTACIÓN

Toda construcción de un diseño curricular, tiene como bases, ideas, teorías y enfoques que constituyen la fundamentación del mismo. En el marco de una concepción de la Educación, se considera como un factor decisivo en la formación integral de la persona el proceso de educación que conducirá a que el estudiante alumno aprenda a vivir y en consecuencia aprenda a aprender, teniendo como base los principios rectores siguientes:

- Educar para el desarrollo personal.
- Educar para la actuación social y moral.
- Educar para el trabajo.
- Educar para la excelencia.

Educar para el desarrollo personal, para el desenvolvimiento máximo del potencial de inteligencia y creatividad, así como el de afectividad, de los estudiantes, dentro de una atmósfera de autovaloración de su realidad sociocultural.

Educar para la actuación social y moral, para desenvolverse como ciudadano de una sociedad multicultural, pluriétnica y multilingüe donde los valores de vida y convivencia constituyan su sólida base moral y que, al estar interiorizada, manifiesta el respeto de las diferencias y acepta la diversidad y el pluralismo.

También implica preparar al estudiante para que desarrolle la capacidad de resolver problemas en forma cooperativa, competente y para que adquiera las competencias que le permitan actuar en forma autónoma económica y socialmente.

Educar para el trabajo, es decir, para adquirir las competencias que permitan a los estudiantes integrarse satisfactoriamente como fuerza productiva y creativa de trabajo, capacitada para asumir la dinámica de cambio en las estructuras del empleo para conseguir una existencia de realización y satisfacción.

Educar para la excelencia, significa preparar a los educandos para actuar siempre con la perspectiva de lograr la calidad óptima en los resultados de sus acciones, garantizando de este modo, en el largo plazo, su activa participación en un escenario global competitivo.

El profesional contable debe saber resolver problemas nuevos, nunca antes visto o pensados. Las empresas del siglo XXI requerirán que cada profesional y cada trabajador sea una antena para captar la realidad, y ser un potencial que aporte ideas, tenga o demuestre iniciativas para resolver con cierta autonomía los problemas de su ámbito de acción/laboral.

A continuación, se describen algunos aspectos que apoyan a la fundamentación del currículo y forman parte del marco conceptual.

6.1.1. ASPECTO ECOLÓGICO

El análisis de las características del sistema ecológico nos lleva a identificar los recursos naturales con que cuenta la región, subregión o localidad donde estamos efectuando el diagnóstico.

El conocimiento de dichos recursos, así como de la problemática ecológica existente (tala indiscriminada de árboles, por ejemplo), puede llevar a tomar decisiones de diferente índole como consecuencia de que el profesional contable conoce, valora y fomenta el uso racional y armonioso de los recursos naturales de su región. En el aspecto ecológico regional pueden considerarse variables como recursos naturales, problemas ecológicos.

6.1.2. ASPECTO ECONÓMICO

El análisis del aspecto económico permitirá reflexionar sobre la eficiencia externa del sistema educativo a la preparación de recursos humanos útiles al proceso de desarrollo económico de nuestro país, región y subregiones. Es decir, nos interesa conocer las variables fundamentales que afectan al entorno macroeconómico de la empresa, los indicadores básicos del entorno microeconómico de la empresa, las políticas económicas que pueden aplicarse y sus repercusiones en la empresa, el papel que las instituciones tienen en el desarrollo económico y de la actividad empresarial y los posibles efectos económicos de la regulación empresarial, así como conocer los

diferentes tipos de incentivos y su incidencia sobre el comportamiento en las organizaciones empresariales.

6.1.3. ASPECTO CULTURAL

El análisis de las características culturales nos lleva a valorar y/o rescatar la capacidad de creación y recreación de los diversos grupos étnicos para favorecer desde el currículo una relación intercultural entre los diferentes grupos humanos que habitan nuestro país, región o subregión.

El currículo como proceso de búsqueda de la pertinencia intenta tomar en cuenta las diversas manifestaciones de los grupos étnicos desde una visión dinámica e histórica.

6.1.4. FUNDAMENTOS TEORICOS

El currículo para ser pertinente debe responder a las características, necesidades y demandas de la realidad social en proceso de cambio del contexto social dentro del cual se desarrolla el trabajo formativo del futuro profesional y en este proceso se utiliza el diagnóstico como su instrumento esencial.

Al mismo tiempo, el currículo para ser pertinente debe sustentarse en fundamentos filosóficos, epistemológicos, psicológicos, sociológicos, antropológicos y pedagógicos.

6.1.5. FILOSÓFICOS

La filosofía curricular en su contenido refleja la parte cultural, social, político, humanístico, creativo, emprendedor. Diseña la formación del nuevo profesional para el desarrollo dentro de las condiciones del contexto donde se halla la universidad.

El currículo es un documento de planificación académica, mediante el cual se estructuran sistemáticamente los objetivos, las competencias, capacidades, valores, métodos, procedimientos y los criterios de evaluación con el fin de concretar la formación integral del egresado.

El currículo es un documento orientador de los procesos que deben efectuarse para lograr el perfil profesional esperado en un contexto socio - cultural. En resumen, podríamos decir que el currículo es integral, porque integra tres aspectos principales: Formación personal, social y profesional.

El currículo tiene como función principal:

- Sirve de guía para el docente.
- Expone las competencias para el desarrollo de las capacidades.

6.1.6. EPISTEMOLOGICOS

La Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría aplica un conjunto de ciencias aplicadas, dentro de un enfoque sistemático de los contenidos de la enseñanza basado en un modelo paradigmático, histológico, orientado al paradigma de valorización de los intangibles. El diseño curricular se desarrolla y modifica en función de los cambios de la ciencia y la tecnología, para mejorar la calidad de vida.

6.1.7. PSICOLOGICOS

La Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría dentro del proceso de desarrollo integral de enseñanza - aprendizaje, forma al egresado de contabilidad con responsabilidad ambiental y social, y cuenta con habilidades, destrezas, tiene identidad personal, actitud positiva y creador de cultura por acumulación de conocimientos, por el modo de pensar, sentir, actuar, que garantice su desenvolvimiento profesional a la sociedad, con valores personales de respeto, honestidad y trabajo en equipo.

6.1.8. SOCIOLOGICO Y ANTROPOLOGICOS

La Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría se encuentra enmarcado en un contexto globalizado (mega tendencias), en una economía interdependiente, en la cual es una necesidad que ofrece a la sociedad; al egresado de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría como una materia prima para brindar sus servicios como Contador Público, contribuyendo con el fortalecimiento económico y financiero de las diversas organizaciones del sector privado y público.

Además, desde un punto de vista sociológico, la población peruana presenta sectores muy diversos, cada uno de ellos caracterizado por una determinada forma y concepciones de vida y unido por intereses y aspiraciones propias que necesitamos conocer para respetar. Este conocimiento nos llevará a distinguir qué competencias son socialmente funcionales.

La diversidad social del país está a su vez atravesada por la pluralidad étnica y lingüística. Un currículo que se adecue a las características de los diversos sectores sociales y etnias permitirá la autoafirmación socio cultural de la población, proceso en el que se combatirá toda tendencia discriminatoria.

6.1.9. PEDAGOGICO

La Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría para la formación profesional del estudiante, se basa en la necesidad del mercado, por lo mismo en base a esta necesidad se considera dentro del currículo de estudios asignaturas teóricas y prácticas de carrera, otras por ser interdisciplinarias y de formación personal, cultural, tendientes a la formación general; así mismo por la formación profesional incluye las prácticas pre - profesionales.

El contador público es el profesional que por el compromiso y responsabilidad social que adquiere, debe estar actualizado, capacitado permanentemente en la formación contable; en el futuro deberá aprender a seguir aprendiendo, la educación es el fin del ser independiente. La formación continua de los contadores viene a ser la universidad con su Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, con asignaturas de actualización, capacitación y perfeccionamiento o de alta especialización.

Los conocimientos están ordenados de menor a mayor complejidad en forma general, tratando de priorizarse aspectos significativos de la realidad, sin dejar de lado los avances de la ciencia, la tecnología y el saber humano en general.

6.2. PERFIL DE INGRESO

Es deseable que el aspirante a formarse como Contador Público muestre los siguientes rasgos:

- Que posea hábitos de lectura
- Que tenga curiosidad intelectual
- Que esté dispuesto al aprendizaje sistemático
- Que pueda cambiar los estereotipos que tenga sobre la carrera
- Que tenga una actitud positiva hacia el trabajo académico
- Que posea habilidades sociales

Tener las Siguientes Actitudes

- Ordenado, responsable, espíritu de liderazgo, emprendedor, vocación de servicio, afinidad e interés por los fenómenos económicos; adecuada formación ética y moral; espíritu de investigador.

Tener las Siguientes Aptitudes.

- Saber aprovechar los recursos disponibles,
- Capacidad para realizar trabajo en equipo;
- Capacidad para planear, organizar, dirigir y controlar actividades;
- Habilidad en la comprensión de lectura, redacción y composición;
- Habilidad de hablar en público,
- Habilidad para los cálculos numéricos,
- Sentido del orden y confidencialidad.
- Ser tolerante.
- Estabilidad emocional.
- Capacidad de análisis y síntesis.

Tener las Siguientes Competencias

Venir con los siguientes antecedentes académicos y ser destacados en las siguientes materias.

- Lenguaje.
- Matemáticas.
- Economía.
- Historia universal.
- Cultura general.
- Conocimientos básicos en computación.
- Conocimientos básicos en inglés.
- Actitud respetuosa por la interculturalidad.

6.3. PERFIL DE EGRESO

El egresado de la carrera profesional de Contabilidad y Auditoría cuenta con las competencias en ciencias contables y financieras, investigación científica, tecnológica y emprendimiento con responsabilidad social y ética en un ambiente intercultural; capaz de tomar decisiones y resolver fenómenos económicos – financieros, fiscales y de auditoría, que contribuyan al desarrollo sostenible de las entidades públicas y privadas.

El perfil de egreso de los Contadores Públicos se estructura con un conjunto de habilidades, conocimientos, actitudes y valores que el estudiante desarrollará en los ámbitos de desempeño profesional de la contabilidad privada y pública, contabilidad de costos, tributaria, auditoría, finanzas e investigación.

Como consecuencia de haber recogido la opinión, mediante encuesta, a gestores empresariales de los sectores industriales, comerciales y de servicios, así como de funcionarios gubernamentales y de egresados recientes, respecto de las competencias laborales que le son requeridas actualmente a los Contadores Públicos, se ha determinado que el mercado laboral requiere de profesionales contables que tengan las competencias, conocimientos, habilidades, actitudes y valores que se mencionan:

Competencias

- Calidad del trabajo: Excelencia en el trabajo a realizar. Implica amplios conocimientos del área, comprensión de la esencia de lo complejo para transformarlo en soluciones, equilibrio para basarse en los hechos y en la razón.
- Compromiso: Sentir como propio los objetivos de la organización. Cumplir con los compromisos, tanto personales como profesionales.
- Ética: Sentir y obrar en todo momento con valores morales y las buenas costumbres y prácticas profesionales, respetando las políticas organizacionales.
- Comunicación: Capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva, exponer aspectos positivos. Comprender la dinámica de grupos. También comunicar por escrito.
- Aprendizaje continuo: Por generación propia y aportado por la comunidad profesional.
- Solidez en los conocimientos y habilidades contables y administrativas: Supone conocer, comprender y aplicar contenidos del área contable en todas sus disciplinas (básica, costos, superior, auditoría, etc.). Iguales conocimientos y habilidades en el área administrativa.
- Idoneidad en los conocimientos y habilidades legales, financieras y económicas: Supone conocer, comprender y aplicar aquellos contenidos jurídicos, financieros y económicos que son necesarios para el desempeño experto en el área principal de la profesión contable.
- Uso experto de software contable e impositiva: Demostrar experticia en todos aquellos programas informáticos que se utilizan en los estudios y empresas, en el área contable y en el área impositiva.
- Adaptabilidad al cambio: Se asocia con la versatilidad del comportamiento para adaptarse a distintos contextos, situaciones, medios y personas; rápida y adecuadamente. Dentro de los requerimientos de trabajo de la economía digital.

Conocimientos

- Postulados básicos de la contabilidad y normas de información financiera nacionales e internacionales
- Estados financieros básicos, sistemas de registro contable, métodos de evaluación de inventarios y manejo de software contable
- Marco legal en materia civil, mercantil, laboral y fiscal a nivel municipal, estatal, nacional e internacional
- Elementos del costo, sistemas de costeo, técnicas de prorrato de los gastos indirectos y estado de costo de producción
- Métodos y técnicas de análisis administrativo y financiero
- Procedimientos para la determinación de contribuciones
- Obligaciones tributarias de acuerdo al régimen jurídico y fiscal del contribuyente
- Normas y procedimientos nacionales e internacionales de auditoría interna y externa
- Marco conceptual de control interno
- Sistemas y programas para la emisión de dictámenes fiscales

- Disposiciones legales y reglas de contabilidad en la administración pública
- Idioma inglés a nivel básico

Habilidades

- Diseñar e implementar sistemas contables electrónicos para el registro, razonable y oportuno, de las operaciones financieras en las empresas.
- Elaborar estados financieros con base en las normas de información financiera, tanto locales como internacionales, para la adecuada y oportuna toma de decisiones de los socios, accionistas o propietarios de la empresa.
- Desarrollar manuales de aplicación de políticas y sistemas de costos de acuerdo a la naturaleza de la entidad, con la finalidad de generar información amplia y oportuna para la toma de decisiones.
- Crear sistemas de evaluación y control de inventarios para la determinación del costo unitario de la producción.
- Formular e implementar procedimientos para determinar los costos variables y fijos, así como la rentabilidad por margen de contribución, buscando incidir en la toma de decisiones relacionadas con el costo de ventas.
- Analizar e interpretar los estados financieros, con la finalidad de formular juicios y proporcionar elementos que permitan una opinión para la toma de decisiones.
- Evaluar las alternativas de financiamiento e inversión y administrar los riesgos financieros, con la finalidad de conocer la forma de obtención de los recursos con base en la estructura del sistema financiero.
- Elaborar presupuestos con la finalidad de alcanzar los objetivos de la entidad, de previsión, planeación y como medida de control de los recursos.
- Interpretar y aplicar correctamente las disposiciones fiscales y legales, incluyendo los convenios de colaboración administrativa en el ámbito internacional, nacional, estatal y municipal para determinar las contribuciones y optimizar la carga tributaria.
- Realizar auditorías internas y externas a los estados financieros, tanto a empresas privadas como en la administración pública, conforme a las normas nacionales e internacionales para la revisión del cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- Desarrollar y verificar un sistema de control interno que considere los tres elementos: control de recursos, control de operaciones, así como el cumplimiento de obligaciones fiscales y corporativas con el objetivo de verificar la razonabilidad de la información financiera, la salvaguarda de los activos y la deficiencia operacional.
- Escuchar, hablar, escribir y leer en el idioma inglés a nivel básico para la comprensión de documentos redactados en ese idioma.

Actitudes

- Analítica, crítica e innovadora
- Espíritu negociador y conciliador
- Emprendedora
- Ética en su desempeño profesional
- Disposición para el trabajo individual y colectivo inter y multidisciplinario

- Autonomía y responsabilidad social
- Pluralismo
- Humanismo
- Calidad

6.4. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

6.4.1. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de Estudios 2018 Reajustado de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, está circunscrita en un modelo curricular por competencias, que involucra las dimensiones cognitiva, procedimental y actitudinal; diseñado para que los estudiantes adquieran las competencias necesarias para desempeñarse con excelencia en la profesión contable, en correspondencia con el perfil de egreso establecido. En esa línea, para su estructuración se han tenido en cuenta tanto las exigencias del mercado laboral contable como las expectativas de la sociedad relacionadas con la profesión contable.

Este Plan de estudios está organizada de forma secuencial y equilibrada, tanto dentro de cada semestre académico como entre semestres, asegurando una formación integral y progresiva de los estudiantes, considerando asignaturas que abarcan áreas de formación general, de formación específicas y de especialidad, así como de ejes transversales, en función del perfil de egreso establecido.

Asimismo, este Plan de Estudios es flexible por su capacidad de adaptación a diferentes contextos socioeconómicos y tecnológicos, incorporando contenidos actualizados, metodologías innovadoras y tendencias emergentes en el campo de las ciencias contables.

La Directiva N° 005-2023-VRAC-2023 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga establece los criterios técnicos para el reajuste del currículo 2018 de sus Escuelas Profesionales. Esta directiva contempla la asignación de créditos por áreas curriculares, como se detalla en la siguiente tabla resumen.

Tabla de resumen de asignación de créditos para las áreas curriculares

AREAS CURRICULARES	SUB-AREAS	CRÉDITO
1. Estudios Generales		35
	2.1 Formación específica	45-50
	2.2 Investigación científica, tecnológica y humanística	12
2. Estudios Específicos	2.3 Innovación tecnológica, creatividad y emprendimiento	3
	2.4 Trabajo de investigación, tesis y trabajo de suficiencia profesional	06
	2.5 Idioma nivel básico	06
3. Estudios de Especialidad	3.1 Especialidad	86-91
	3.2 Electivas (Se programa 6 asignaturas de los cuales se elige 3 cada uno con 3 créditos)	9
	3.3 Práctica Pre profesional (No constituye carga académica de un docente)	3
	3.4 Servicio social universitario (No constituye carga académica de un docente)	3
TOTALES		208 - 218

La formación integral como un proceso continuo, permanente y participativo, se caracteriza por un enfoque holístico que abarca diversas áreas, con los que se busca desarrollar la formación humana y académica; proporcionar habilidades y actitudes específicas de la profesión, incorporando valores éticos y morales para un desempeño de calidad; promover el cuidado personal, ambiental y social, así como la identidad y valores relevantes para los estudiantes. En ese sentido, el Plan de Estudios se ha diseñado considerando tres dimensiones:

- Formación personal
- Formación social
- Formación profesional

Es progresivo porque está diseñado para que los estudiantes avancen de manera sistemática y secuencial, adquiriendo conocimientos, habilidades y competencias cada vez más complejas a lo largo de su formación, bajo el enfoque de programación diagonal.

SERIE	ESTUDIOS ESPECÍFICOS Y DE ESPECIALIDAD	ESTUDIOS GENERALES
500 II		
500 I		
400 I		
300 II		
300 I		
200 II		
200 I		
100 II		
100 I		

El Plan 2018 Reajustado, está organizado en 10 semestres académicos, de la Serie 100 I a la Serie 500 II. Considera 10 asignaturas de estudios generales con un total de 35.0 créditos; 13 asignaturas de estudios de formación específica con un total de 46.0 créditos; 04 asignaturas de investigación científica, tecnológica y humanística con 15.0 créditos; 01 asignatura de innovación tecnológica, creatividad y emprendimiento con 3.0 créditos; 02 asignaturas de trabajo de investigación, tesis y trabajo de suficiencia profesional con 8.0 créditos; 26 asignaturas de formación especializada con un total de 95 créditos; 12 asignaturas electivas con un total de 36 créditos; 01 asignatura de Prácticas Preprofesionales con 02 créditos. Idioma extranjero con cuatro (04) niveles o lengua nativa (quechua o aimara). Para cada asignatura se ha considerado un número total de horas, distribuidas en horas teóricas y horas prácticas, así como un sistema de créditos que refleja el esfuerzo requerido para alcanzar las competencias exigidas en cada asignatura, teniendo en cuenta que un crédito equivale a una hora lectiva teórica o el doble de las horas prácticas.

Los estudiantes deberán cumplir con los requisitos establecidos para cada semestre, asegurando así una progresión adecuada en su formación académica.

6.4.2. ACTIVIDADES TRANSVERSALES

A. Investigación

Todas las asignaturas deben contribuir a la formación de investigadores a través de la búsqueda y generación de conocimientos en sus diferentes niveles para promover la capacidad de análisis, la actitud científica y la aplicación del método científico en la solución de problemas, la aplicación de tecnologías, la innovación de sistemas o ecosistemas, la formulación de proyectos y el desarrollo de la investigación en los diferentes campos de la especialidad y de los contextos problemáticos.

B. Responsabilidad Social

Todas las asignaturas del currículo deberán, considerar aspectos de responsabilidad social, entendiéndose como la capacidad que tiene la Universidad de difundir y poner en práctica un conjunto de principios y valores, por medio de los procesos de gestión, docencia, investigación, proyección universitaria.

C. Tutorías

Todos los docentes deberán desarrollar acción tutorial para lo cual se tiene una guía tutorial el que orientará la práctica de la tutoría individual y grupal considerando los criterios de distribución de tutores y tutorados, procedimientos, registros y evaluación de la acción tutorial.

D. Nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación

Las NTIC han llegado a ser uno de los pilares básicos de la sociedad y hoy es necesario proporcionar al ciudadano una educación que tenga en cuenta esta realidad.

Las posibilidades educativas de las NTIC han de ser consideradas en dos aspectos: su conocimiento y su uso.

El primer aspecto es consecuencia directa de la cultura de la sociedad actual. No se puede entender el mundo de hoy sin un mínimo de cultura informática. Es preciso entender cómo se genera, cómo se almacena, cómo se transforma, cómo se transmite y cómo se accede a la información en sus múltiples manifestaciones (textos, imágenes, sonidos) si no se quiere estar al margen de las corrientes culturales. Hay que intentar participar en la generación de esa cultura. Integrar esta nueva cultura en cada una de las asignaturas de los diferentes semestres académicos para que ese conocimiento se traduzca en un uso generalizado de las NTIC para lograr, libre, espontánea y permanentemente, una formación a lo largo de toda la vida.

El segundo aspecto, aunque también muy estrechamente relacionado con el primero, es más técnico. Se deben usar las NTIC para aprender y para enseñar. Es decir, el aprendizaje de cualquier materia o habilidad se puede facilitar mediante las NTIC y, en particular, mediante Internet, aplicando las técnicas adecuadas.

6.4.3. DISTRIBUCIÓN DE LAS ASIGNATURAS POR ÁREAS DE FORMACIÓN GENERAL, DE FORMACIÓN ESPECÍFICAS Y ESPECIALIDAD

6.4.3.1. Asignaturas del área de formación general o estudios generales

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
LE 181	Comunicación oral y escrita	3.0	2	2	4	Ninguno	DALL
MD 181	Metodología del trabajo universitario	3.0	2	2	4	Ninguno	DAECH
BI 181	Ciencias naturales y medio ambiente	5.0	4	2	6	Ninguno	DACB
MA 181	Matemática Básica	5.0	4	2	6	Ninguno	DAMF
FI 181	Filosofía	3.0	2	2	4	Ninguno	DAECH
LE 182	Comprensión y producción de textos	4.0	2	4	6	LE 181	DALL
CS 182	Sociedad y cultura	3.0	2	2	4	Ninguno	DACHS
PS 182	Psicología y desarrollo humano	3.0	2	2	4	Ninguno	DAECH
HI 182	Realidad nacional y mundial	3.0	2	2	4	Ninguno	DACHS
AD 182	Liderazgo y gestión	3.0	2	2	4	Ninguno	DACEA
	TOTAL	35.0	24.0	22.0	46.0		

6.4.3.2. Asignaturas del área de formación específicas

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
Formación específica							
CO 181	Contabilidad Financiera I	3.0	1	4	5	Ninguno	DACEA
CO 182	Contabilidad Financiera II	4.0	3	2	5	CO 181	DACEA
CO 281	Contabilidad Intermedia	4.0	3	2	5	CO 182	DACEA
CO 283	Matemática aplicada a los negocios	4.0	3	2	5	MA 181	DACEA
DE 281	Derecho civil y empresarial	3.0	3	0	3	Ninguno	DACJ
MA 283	Ánálisis Matemático	4.0	2	4	6	MA 181	DAMF
EC 282	Macroeconomía	3.0	2	2	4	MA 181	DACEA
AD 282	Gestión del talento humano	3.0	2	2	4	AD 182	DACEA
EC 381	Microeconomía	3.0	2	2	4	EC 282	DACEA
						FI 181	
CO 287	Teoría y doctrinas contables	3.0	2	2	4	CO 182	DACEA
CO 381	Contabilidad avanzada I	4.0	3	2	5	CO 281	DACEA
CO 382	Contabilidad avanzada II	4.0	3	2	5	CO 381	DACEA
CO 384	Estados financieros	4.0	3	2	5	CO 381	DACEA
		46.0	32	28	60		
Investigación científica, tecnológica y humanística							
CO 484	Metodología de la investigación contable	4.0	3	2	5	ES 381 130 créditos	DACEA
ES 282	Estadística I	4.0	3	2	5	MA 283	DAMF
ES 381	Estadística II	4.0	3	2	5	ES 282	DAMF
CO 588	Deontología profesional	3.0	3	0	3	180 créditos	DACEA
		15.0	12	6	18		

Innovación tecnológica, creatividad y emprendimiento							
CO 285	Gestión empresarial	3.0	2	2	4	Ninguno	DACEA
		3.0	2	2	4		
Trabajo de investigación, tesis y trabajo de suficiencia profesional							
CO 583	Trabajo de investigación I	4.0	2	4	6	CO 484	DACEA
CO 584	Trabajo de investigación II	4.0	2	4	6	CO 583	DACEA
		8.0	4	4	12		

6.4.3.3. Asignaturas de formación especializada

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
CO 282	Contabilidad de costos I	4.0	3	2	5	CO 281	DACEA
CO 284	Sistema tributario	4.0	3	2	5	DE 281	DACEA
CO 286	Control interno y riesgos	3.0	2	2	4	CO 285	DACEA
CO 383	Contabilidad de costos II	4.0	3	2	5	CO 282	DACEA
CO 385	Contabilidad de servicios	3.0	1	4	5	CO 282	DACEA
CO 387	Tributación I	4.0	3	2	5	CO 284	DACEA
CO 386	Contabilidad de gestión	4.0	3	2	5	CO 383	DACEA
CO 388	Tributación II	4.0	3	2	5	CO 387	DACEA
CO 380	Gestión presupuestaria pública	3.0	2	2	4	CO 383	DACEA
CO 390	Regímenes laborales	3.0	2	2	4	AD 282	DACEA
CO 481	Contabilidad gubernamental	4.0	3	2	5	CO 380	DACEA
CO 483	Evaluación de la información financiera	4.0	3	2	5	CO 384	DACEA
CO 485	Finanzas corporativas I	4.0	3	2	5	CO 386	DACEA
CO 487	Planeamiento tributario gobierno local	3.0	2	2	4	CO 388	DACEA
CO 489	Auditoría financiera I	4.0	3	2	5	CO 384	DACEA
CO 482	Contrataciones del Estado I	3.0	1	4	5	CO 481	DACEA
CO 486	Finanzas corporativas II	3.0	1	4	5	CO 485	DACEA
CO 488	Contabilidad agropecuaria	4.0	3	2	5	CO 386	DACEA
CO 480	Auditoría financiera II	4.0	3	2	5	CO 489	DACEA
CO 581	Seminario contable I	4.0	2	4	6	CO 481 CO 483	DACEA
CO 585	Contrataciones del Estado II	3.0	1	4	5	CO 482	DACEA
CO 587	Formulación y evaluación de proyectos	3.0	2	2	4	CO 486	DACEA
CO 589	Auditoría gubernamental	3.0	1	4	5	CO 480	DACEA
CO 582	Seminario contable II	4.0	2	4	6	CO 581	DACEA
CO 586	Contabilidad estratégica	4.0	3	2	5	CO 486	DACEA
CO 580	Auditoría de gestión	4.0	3	2	5	CO 589	DACEA
	TOTAL	94.0	61.0	66.0	127.0		

6.4.3.4. Asignaturas electivas

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO
CO 491	Contabilidad de negocios internacionales	3.0	2	2	4	110.0 Créditos	DACEA

CO493	Contabilidad por sectores económicos	3.0	2	2	4	110.0 Créditos	DACEA
CO 495	Contabilidad de entes financieros	3.0	2	2	4	110.0 Créditos	DACEA
AD 492	Mercadotecnia	3.0	2	2	4	130.0 Créditos	DACEA
CO 494	Gestión de calidad	3.0	2	2	4	130.0 Créditos	DACEA
CO 496	Creatividad e innovación empresarial	3.0	2	2	4	130.0 Créditos	DACEA
CO 591	Auditoría tributaria	3.0	2	2	4	CO 480	DACEA
CO 593	Contabilidad medio ambiental	3.0	2	2	4	CO 480	DACEA
CO 595	Auditoría de sistemas	3.0	2	2	4	CO 480	DACEA
CO 592	Peritaje y tasaciones	3.0	2	2	4	CO 591	DACEA
CO 594	Auditoría medioambiental	3.0	2	2	4	CO 593	DACEA
CO 596	Auditoría forense	3.0	2	2	4	CO 595	DACEA
TOTAL		36.0	24	24	48		

6.4.3.5. Asignatura de Prácticas Preprofesionales

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO
CO 599	Prácticas Preprofesionales	2.0	--	4	4	CO 481 - CO 483 140.0 Créditos	DACEA
TOTAL		2.0	--	4	4		

6.4.4. DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR SEMESTRE ACADÉMICO

Las asignaturas están distribuidas por semestres académicos, de los cuales los dos primeros semestres corresponden a estudios generales. Los criterios que guían esta distribución son la secuencia lógica en el desarrollo de las competencias, donde los conocimientos, habilidades y competencias adquiridas en una asignatura sirven como base para las asignaturas posteriores; el requisito previo de aprobar una asignatura, así como la distribución equilibrada de la carga académica para los estudiantes.

SERIE 100 – I

SIGLA	ASIGNATURA	CRÉD.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO.
LE 181	Comunicación oral y escrita	3.0	2	2	4	Ninguno	DALL
MD 181	Metodología del trabajo universitario	3.0	2	2	4	Ninguno	DAECH
BI 181	Ciencias naturales y medio ambiente	5.0	4	2	6	Ninguno	DACB
MA 181	Matemática Básica	5.0	4	2	6	Ninguno	DAMF
FI 181	Filosofía	3.0	2	2	4	Ninguno	DAECH
CO 181	Contabilidad Financiera I	3.0	1	4	5	Ninguno	DACEA
TOTAL		22.0	15.0	14.0	29.0		

SERIE 100 – II

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO
LE 182	Comprensión y producción de textos	4.0	2	4	6	LE 181	DALL
CS 182	Sociedad y cultura	3.0	2	2	4	Ninguno	DACHS
PS 182	Psicología y desarrollo humano	3.0	2	2	4	Ninguno	DAECH
HI 182	Realidad nacional y mundial	3.0	2	2	4	Ninguno	DACHS
CO 182	Contabilidad Financiera II	4.0	3	2	5	CO 181	DACEA

AD182	Liderazgo y gestión	3.0	2	2	4	Ninguno	DACEA
	TOTAL	20.0	13.0	14.0	27.0		

SERIE 200 I

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO
CO 281	Contabilidad Intermedia	4.0	3	2	5	CO 182	DACEA
CO 283	Matemática aplicada a los negocios	4.0	3	2	5	MA 181	DACEA
CO 285	Gestión empresarial	3.0	2	2	4	Ninguno	DACEA
CO 287	Teoría y doctrinas contables	3.0	2	2	4	FI 181 CO 182	DACEA
DE 281	Derecho civil y empresarial	3.0	3	0	3	Ninguno	DACJ
MA 283	Ánalysis Matemático	4.0	2	4	6	MA 181	DAMF
	TOTAL	21.0	15.0	12.0	27.0		

SERIE 200 II

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO
CO 282	Contabilidad de costos I	4.0	3	2	5	CO 281	DACEA
CO 284	Sistema tributario	4.0	3	2	5	DE 281	DACEA
CO 286	Control interno y riesgos	3.0	2	2	4	CO 285	DACEA
ES 282	Estadística I	4.0	3	2	5	MA 283	DAMF
EC 282	Macroeconomía	3.0	2	2	4	MA 181	DACEA
AD 282	Gestión del talento humano	3.0	2	2	4	AD 182	DACEA
	TOTAL	21.0	15.0	12.0	27.0		

SERIE 300 I

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO
CO 381	Contabilidad avanzada I	4.0	3	2	5	CO 281	DACEA
CO 383	Contabilidad de costos II	4.0	3	2	5	CO 282	DACEA
CO 385	Contabilidad de servicios	3.0	1	4	5	CO 282	DACEA
CO 387	Tributación I	4.0	3	2	5	CO 284	DACEA
EC 381	Microeconomía	3.0	2	2	4	EC 282	DACEA
ES 381	Estadística II	4.0	3	2	5	ES 282	DAMF
	TOTAL	22.0	15.0	14.0	29.0		

SERIE 300 II

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO
CO 382	Contabilidad avanzada II	4.0	3	2	5	CO 381	DACEA
CO 384	Estados financieros	4.0	3	2	5	CO 381	DACEA
CO 386	Contabilidad de gestión	4.0	3	2	5	CO 383	DACEA
CO 388	Tributación II	4.0	3	2	5	CO 387	DACEA
CO 380	Gestión presupuestaria pública	3.0	2	2	4	CO 383	DACEA
CO 390	Regímenes laborales	3.0	2	2	4	AD 282	DACEA
	TOTAL	22.0	16.0	12.0	28.0		

SERIE 400 I

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO
CO 481	Contabilidad gubernamental	4.0	3	2	5	CO 380	DACEA
CO 483	Evaluación de la información financiera	4.0	3	2	5	CO 384	DACEA
CO 485	Finanzas corporativas I	4.0	3	2	5	CO 386	DACEA
CO 487	Planeamiento tributario gobierno local	3.0	2	2	4	CO 388	DACEA
CO 489	Auditoría financiera I	4.0	3	2	5	CO 384	DACEA
	Electivo	3.0	2	2	4		
	TOTAL	22.0	16	12	28		

Asignaturas electivas

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO
CO 491	Contabilidad de negocios internacionales	3.0	2	2	4	110.0 Créd.	DACEA
CO 493	Contabilidad por sectores económicos	3.0	2	2	4	110.0 Créd.	DACEA
CO 495	Contabilidad de entes financieros	3.0	2	2	4	110.0 Créd.	DACEA

SERIE 400 II

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO
CO 482	Contrataciones del Estado I	3.0	1	4	5	CO 481	DACEA
CO 484	Metodología de la investigación contable	4.0	3	2	5	ES 381 130 Créd.	DACEA
CO 486	Finanzas corporativas II	3.0	1	4	5	CO 485	DACEA
CO 488	Contabilidad agropecuaria	4.0	3	2	5	CO 386	DACEA
CO 480	Auditoría financiera II	4.0	3	2	5	CO 489	DACEA
	Electivo	3.0	2	2	4	--	
	TOTAL	21.0	13.0	16.0	29.0		

Asignaturas electivas

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO
AD 492	Mercadotecnia	3.0	2	2	4	130.0 Créd.	DACEA
CO 494	Gestión de calidad	3.0	2	2	4	130.0 Créd.	DACEA
CO 496	Creatividad e innovación empresarial	3.0	2	2	4	130.0 Créd.	DACEA

SERIE 500 I

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO
CO 581	Seminario contable I	4.0	2	4	6	CO 481 CO 483	DACEA
CO 583	Trabajo de investigación I	4.0	2	4	6	CO 484	DACEA
CO 585	Contrataciones del Estado II	3.0	1	4	5	CO 482	DACEA
CO 587	Formulación y evaluación de proyectos	3.0	2	2	4	CO 486	DACEA
CO 589	Auditoría gubernamental	3.0	1	4	5	CO 480	DACEA
CO 599	Prácticas Preprofesionales	2.0	--	4	4	CO 483 140 créditos	DACEA
	Electivo	3.0	2	2	4	--	
	TOTAL	22.0	10	24	34		

Asignaturas electivas

Dr. Edgar Huamán Aguirre

DIRECTOR

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO
CO 591	Auditoría tributaria	3.0	2	2	4	CO 480	DACEA
CO 593	Contabilidad medio ambiental	3.0	2	2	4	CO 480	DACEA
CO 595	Auditoría de sistemas	3.0	2	2	4	CO 480	DACEA

SERIE 500 II

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO
CO 582	Seminario contable II	4.0	2	4	6	CO 581	DACEA
CO 584	Trabajo de investigación II	4.0	2	4	6	CO 583	DACEA
CO 586	Contabilidad estratégica	4.0	3	2	5	CO 486	DACEA
CO 588	Deontología profesional	3.0	3	0	3	180 Créd	DACEA
CO 580	Auditoría de gestión	4.0	3	2	5	CO 589	DACEA
	Electivo	3.0	2	2	4		
	TOTAL	22.0	15	14	29		

Asignaturas electivas

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	REQ.	DPTO
CO 592	Peritaje y tasaciones	3.0	2	2	4	CO 591	DACEA
CO 594	Auditoría medioambiental	3.0	2	2	4	CO 593	DACEA
CO 596	Auditoría forense	3.0	2	2	4	CO 595	DACEA

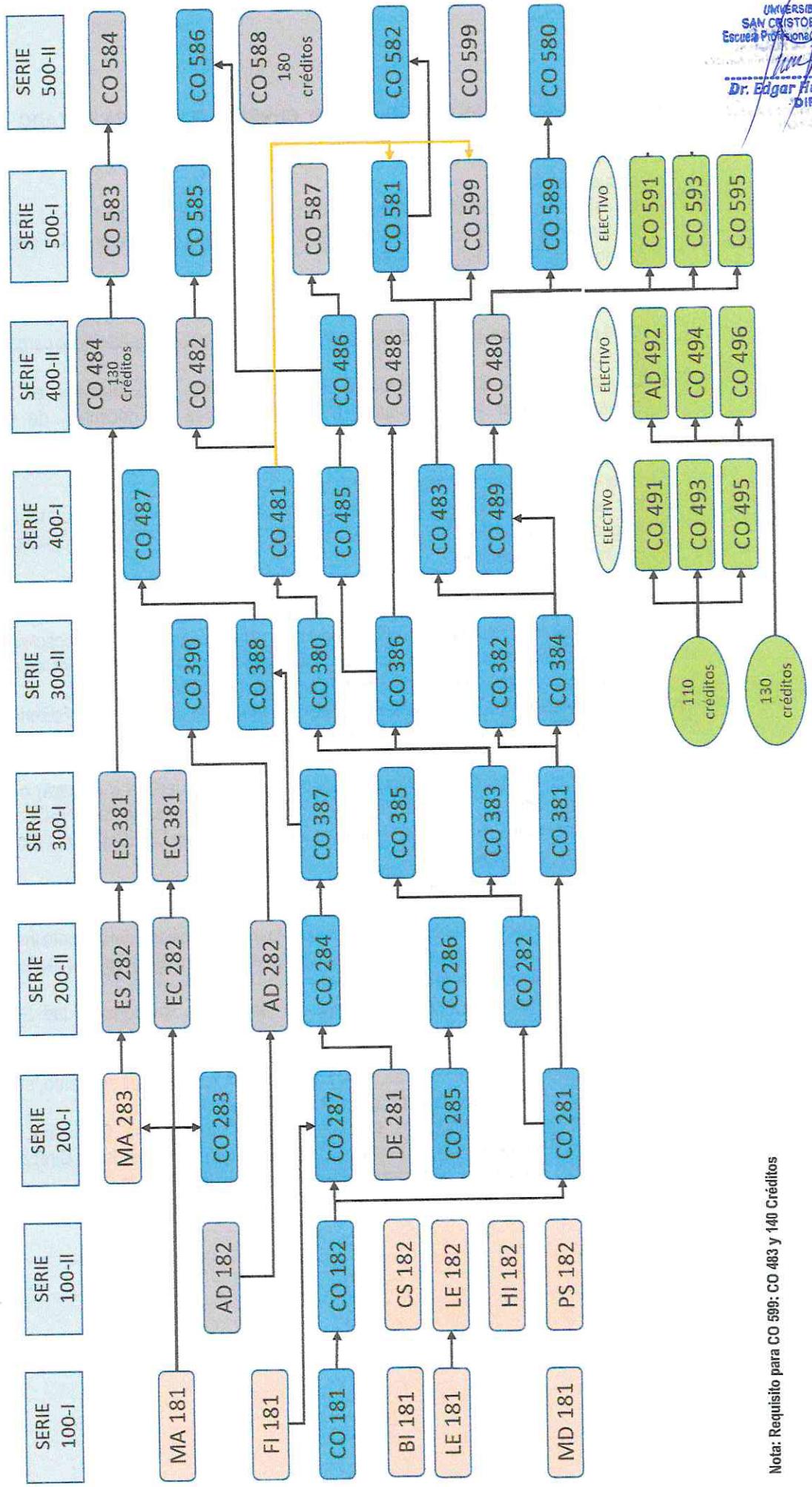
Para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables se requiere:

- a) Haber concluido satisfactoriamente el currículo de estudios de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría de acuerdo al siguiente detalle:

Asignaturas	cantidad	Nº de créditos
Asignaturas obligatorias	54	194 créditos
Asignaturas de investigación	2	08 créditos
Asignaturas electivas	3	09 créditos
Práctica preprofesional	1	02 créditos
Total	60	213 créditos

- b) De los 213 créditos deben haber sido aprobados un mínimo de 100 créditos en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.
- c) Presentar una constancia de haber realizado Proyección Social, de acuerdo al Reglamento del mismo.
- d) Acreditar el conocimiento de un idioma extranjero, (cuatro niveles) de preferencia el inglés dominio de lengua nativa (quechua o aimara). La acreditación del conocimiento del idioma extranjero o lengua nativa se efectúa con certificados expedidos por institutos reconocidos por la universidad.

6.4.5. MALLA CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS



Nota: Requisito para CO 599: CO 483 y 140 Créditos

5.1. NORMAS ACADÉMICAS GENERALES DEL CURRÍCULO 2018 REAJUSTADO

- a. La aprobación de los cursos requisitos es obligatorio para matricularse en los cursos secuenciales.
- b. La asignatura de CO 484 Metodología de la Investigación Contable, por su naturaleza se formarán grupos con un máximo de 20 estudiantes, considerándose cada grupo como carga lectiva independiente.
- c. Para las asignaturas, por la naturaleza del curso, de CO 583 Trabajo de investigación I y CO 584 Trabajo de investigación II se formarán grupos, tanto de la parte teórica como de la parte práctica, por cada 20 estudiantes, el mismo que será parte de la carga lectiva del docente.
- d. La asignatura de CO 599 Prácticas Pre-Profesionales, debe brindarse en los dos semestres (impar y par) estando a cargo de todos los docentes, de manera proporcional, no implicando carga lectiva, debiendo concluir en un informe según reglamento, debiendo la Escuela otorgar a los docentes una Resolución Directoral de reconocimiento de haber sido responsable de la asignatura.
- e. Las asignaturas electivas se brindan a partir del octavo semestre, en un total de 12 asignaturas con 36 créditos, de los cuales el estudiante optará por tres (03) asignaturas con nueve (09) créditos.
- f. Las asignaturas de Seminarios, Trabajo de investigación I y Trabajo de investigación II, Prácticas pre profesionales tienen carácter de no exonerables.
- g. Se consideran CURSOS ÚNICOS, como máximo tres asignaturas para concluir con el currículo de estudios y son exonerables, excepto las asignaturas señaladas en el literal anterior y en concordancia con el Reglamento General de la Universidad.
- h. Para la obtención del Grado Académico se requiere haber concluido satisfactoriamente con el 100% del Plan de Estudios, el mismo que incluye:
 - Las Prácticas Pre profesionales.
 - Constancia de conocimiento de idioma nativo (quechua o aymara) o inglés, cursados en especializada el Instituto de Idiomas de la UNSCH o una Institución externa autorizada y/o reconocida por la UNSCH, por lo menos de cuatro niveles.
 - Los cursos de Trabajo de investigación I y Trabajo de investigación II deben concluir en un trabajo de investigación final, el mismo debe contar con la constancia de similitud (Turnitin), bajo la responsabilidad del docente instructor de la asignatura, de acuerdo al reglamento de originalidad de trabajos de investigación de la UNSCH.
 - Constancia de haber participado en labores de Responsabilidad Social y Proyección y Extensión Universitaria.
- i. La descripción de las asignaturas, serán actualizadas en forma permanente, sobre la base de los cambios tecnológicos, científicos y normativos.
- j. Los aspectos no considerados en estas Normas Académicas Generales, serán absueltos y/o resueltos por el Consejo de Facultad a propuesta de la Dirección de Escuela, con aprobación del Vicerrectorado Académico mediante la DGA.

6.4.6. DESCRIPCIÓN Y SUMILLA DE LAS ASIGNATURAS

PRIMER-SEMESTRE: 100-I

SIGLA	CURSO	REQUISITO	HT	HP	TH	CREDITO	AREA CURRICULAR
LE-181	Comunicación oral y escrita	Ninguno	2	2	4	3.0	Estudios Generales
NATURALEZA	Teórico – práctico						
Competencia: Produce textos académicos orales y escritos con propiedad para ejercitarse en la reproducción, apropiación y creación de conocimientos; y comprende e interpreta textos académicos y literarios utilizando estrategias cognitivas y críticas.							
Contenido: La comunicación lingüística; la comunicación oral: géneros orales académicos; la lectura: taller de lectura oral, comprensión de textos académicos, científicos y literarios; ortografía de la palabra en textos académicos; producción de textos narrativos y descriptivos con énfasis en las estructuras textuales.							
AMBIENTE DE PRACTICAS: Aula de Clases							

SIGLA	CURSO	REQUISITO	HT	HP	TH	CREDITO	AREA CURRICULAR
MD-181	Metodología del trabajo Universitario	Ninguno	2	2	4	3.0	Estudios Generales
NATURALEZA	Teórico – práctico						
Competencia: Aplica conocimientos y estrategias para un adecuado proceso de aprendizaje y de producción intelectual en diferentes niveles.							
Contenido: Nociones básicas del conocimiento científico. Técnicas de clasificación y sistematización del conocimiento en línea y físico. Estrategias, métodos y técnicas de aprehensión de la realidad contextualizada para su formación profesional. Producción intelectual: monografía, ensayo e informe académico en función a los estilos internacionales de redacción concordante a la disciplina científica.							
AMBIENTE DE PRACTICAS: Aula de Clases							

SIGLA	CURSO	REQUISITO	HT	HP	TH	CREDITO	AREA CURRICULAR
BI-181	Ciencias naturales y medio ambiente	Ninguno	4	2	6	5.0	Estudios Generales
NATURALEZA	Teórico – práctico						
Competencia: Explica el fenómeno de la naturaleza, comprende las leyes y principios que gobiernan la interacción hombre – ambiente para el logro del desarrollo sostenible.							
Contenido: El hombre y la naturaleza, conocimiento de la naturaleza. Búsqueda de la definición de la vida y principales teorías de su evolución. Interacción hombre y ambiente, dinámica del ecosistema. Recursos naturales, biodiversidad y evolución. Perú país megadiverso y la controversia con el desarrollo y desarrollo sostenible. Problemas ambientales, causas y sustentabilidad. Medio ambiente y enfermedad. La población humana y su impacto.							
AMBIENTE DE PRACTICAS: Aula de Clases							

SIGLA	CURSO	REQUISITO	HT	HP	TH	CREDITO	AREA CURRICULAR
MA-181	Matemática Básica	Ninguno	4	2	6	5.0	Estudios Generales
NATURALEZA	Teórico – práctico						
Competencia: Abstacta, analiza y sintetiza información diversa procesándola en lenguaje lógico simbólico resolviendo problemas; que le permita emplear su pensamiento lógico en la resolución de problemas y la comunicación matemática.							
Contenido: (Grupo A) Proposiciones, razonamientos e inferencias. Conjuntos y cuantificadores. Números reales: propiedades básicas de la adición y multiplicación. Productos y cocientes notables. Relación de orden. Valor absoluto, radicales, exponentes, logaritmos y máximo entero. Ecuaciones e inecuaciones polinómicas, racionales, con valor absoluto, con radicales, logarítmicas y exponenciales. Conceptos básicos de geometría analítica. Sistemas de coordenadas cartesianas. La lineal recta: ecuaciones de la recta. Rectas paralelas y perpendiculares. Cónicas. Relaciones binarias de R en R. Funciones reales de variable real. Funciones especiales. Trazado de la gráfica de una función. Álgebra de funciones. Composición de funciones. Funciones monótonas. Inversa de una función. Función par e impar. Función periódica. Función polinómica, racional, trigonométrica, exponencial y logarítmica.							
AMBIENTE DE PRACTICAS: Aula de Clases							

SIGLA	CURSO	REQUISITO	HT	HP	TH	CREDITO	AREA CURRICULAR
FI-181	Filosofía	Ninguno	2	2	4	3.0	Estudios Generales
NATURALEZA	Teórico – práctico						
Competencia: Desarrolla y explica el pensamiento lógico, crítico y reflexivo de las concepciones filosóficas que explican el desarrollo del mundo, las disciplinas filosóficas y formas de conciencia social.							
Contenido: Filosofía. Generalidades: etimología, orígenes, importancia, actitud filosófica y métodos filosóficos. Problemas fundamentales de la filosofía. Concepciones filosóficas que explican el desarrollo del mundo. Disciplinas filosóficas. Filosofía y formas de conciencia social. Historia de la filosofía: La filosofía en el esclavismo, la filosofía en el feudalismo, la filosofía en el renacimiento, la filosofía en la modernidad, la filosofía en la época contemporánea. Problemática de la filosofía actual. Filosofía latinoamericana y peruana.							
AMBIENTE DE PRACTICAS: Aula de Clases							

Dr. Edgar Huarcanca Aguirre
DIRECTOR

SIGLA	CURSO	REQUISITO	HT	HP	TH	CREDITO	AREA CURRICULAR
CO-181	Contabilidad Financiera I	Ninguno	1	4	5	3.0	Estudios de Especialidad
NATURALEZA	Teórico – práctico						
PROPOSITO: Capacitar al estudiante respecto a la importancia y las nuevas tendencias de contabilidad en el mundo de los negocios, los sistemas contables, libros de contabilidad y elaboración de balance de comprobación.							
CONTENIDO: La Contabilidad y las nuevas tendencias. Perspectivas de la contabilidad. Usuarios de la información financiera. La Cuenta Contable. Sistema Contable. Diseño de documentación de control contable y financiero. Libros contables. Ciclo contable. Balance de comprobación.							
AMBIENTE DE PRACTICAS: Aula de Clases							

SEGUNDO SEMESTRE: 100 - II

SIGLA	CURSO	REQUISITO	HT	HP	TH	CREDITO	AREA CURRICULAR
LE-182	Comprensión y producción de textos	LE 181	2	4	6	4.0	Estudios Generales
NATURALEZA	Teórico – práctico						
Competencia: Produce textos expositivos y argumentativos siguiendo los procesos de la escritura de textos académicos para entrenarse en la construcción del conocimiento.							
Contenido: La sintaxis del español; la puntuación; la construcción de párrafos coherentes; el texto y las propiedades textuales; el texto académico: el proceso de la escritura académica; producción de textos expositivos y argumentativos; escritura de un ensayo académico.							
AMBIENTE DE PRACTICAS: Aula de Clases							

SIGLA	CURSO	REQUISITO	HT	HP	TH	CREDITO	AREA CURRICULAR
CS-182	Sociedad y cultura	Ninguno	2	2	4	3.0	Estudios Generales
NATURALEZA	Teórico – práctico						
Competencia: Analiza y reflexiona sobre las relaciones entre el campo cultural y el mundo social mediante la revisión crítica de textos, la apreciación de material audiovisual y la visita guiada a lugares y situaciones específicas.							
Contenido: La sociedad y el individuo. El concepto de cultura: símbolos, lenguaje, valores y creencias. Cultura, ideología e imaginario. La identidad y sus niveles: la construcción de las identidades sociales y de género. Etnicidad y nacionalismo: la diversidad cultural en el Perú. Cultura y poder: Estado, ideología, orden y clases sociales en el Perú. Cultura popular y cultura de masas: las industrias culturales y la transnacionalización de la cultura. Para la parte práctica los estudiantes discutirán los textos seleccionados en clase y presentarán resúmenes de lectura. Además, harán visitas guiadas a lugares y situaciones relacionadas con los temas del contenido del curso (comunidades campesinas, ceremonias públicas, fiestas tradicionales, medios de comunicación). Asimismo, visualizarán y luego discutirán películas y documentales que versan sobre algunos contenidos conceptuales de la asignatura.							
AMBIENTE DE PRACTICAS: Aula de Clases							

SIGLA	CURSO	REQUISITO	HT	HP	TH	CREDITO	AREA CURRICULAR
PS-182	Psicología y desarrollo humano	Ninguno	2	2	4	3.0	Estudios Generales
NATURALEZA	Teórico – práctico						
Competencia: Utilizar los conocimientos de la psicología general y las características psicológicas en las diferentes etapas de desarrollo del hombre.							
Contenido: El objeto de la psicología, métodos y ramas. Lo social, lo biológico y su influencia en el psiquismo humano. Los fenómenos psicológicos cognoscitivos, afectivos y volitivos. La conducta, la conciencia y el inconsciente. La personalidad. La psicología del desarrollo. Características psicológicas de las diferentes etapas del desarrollo ser humano. Aplicaciones de la psicología.							
AMBIENTE DE PRACTICAS: Aula de Clases							

SIGLA	CURSO	REQUISITO	HT	HP	TH	CREDITO	AREA CURRICULAR
HI-182	Realidad nacional y mundial	Ninguno	2	2	4	3.0	Estudios Generales
NATURALEZA	Teórico – práctico						
Competencia: Analiza y comprende la situación del Perú y del mundo a fines del siglo XX e inicios del siglo XXI y asume una actitud reflexiva en torno a los procesos y circunstancias que dieron origen al actual contexto.							
Contenido: El mundo a fines del siglo XX e inicios del XXI: el fin de la bipolaridad, la era postindustrial y la globalización. La sociedad virtual y el Perú en dicho contexto. La urbanización y la presencia migrante en las ciudades: economía informal, cultura chicha y desborde popular. La violencia política. Poder y política: crisis de la democracia, ciudadanía y corrupción. Estado, políticas sociales y exclusión social.							
AMBIENTE DE PRACTICAS: Aula de Clases							

SIGLA	CURSO	REQUISITO	HT	HP	TH	CREDITO	AREA CURRICULAR
CO-182	Contabilidad Financiera II	CO 181	3	2	5	4.0	Estudios de Especialidad
NATURALEZA	Teórico – práctico						
PROPOSITO: Capacitar al estudiante en la elaboración de Hojas de trabajo y formulación de Estados Financieros básicos en estricta observancia a los principios y normas internacionales de contabilidad.							
CONTENIDO: Diseño de documentación de control contable y financiero. Hoja de trabajo. Asientos de ajuste. Estado de Situación Financiera. Estado de Resultados Integral. Estado de Flujo de efectivo. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto. Notas a los Estados Financieros.							
AMBIENTE DE PRACTICAS: Aula de Clases							

SIGLA	CURSO	REQUISITO	HT	HP	TH	CREDITO	AREA CURRICULAR
AD-182	Liderazgo y gestión	Ninguno	2	2	4	3.0	Estudios Generales
NATURALEZA	Teórico – práctico						
Competencias: Genera pensamiento estratégico para formular y desarrollar sistemas, modelos, estructuras y organizaciones flexibles, inteligentes y ágiles orientados al fortalecimiento de procesos. Aplica teorías motivacionales y de liderazgo mediante el fortalecimiento de las habilidades comunicacionales y de trabajo corporativo orientados a la solución de problemas. Establece alianzas estratégicas y de redes empresariales para la competitividad local y de cooperación.							
Capacidades: Observado: Empresa y empresario. Teoría general de la administración. Rol de la administración y administrador. Fundamentos filosóficos del liderazgo. Teorías y estilos de liderazgo. El perfil del líder. La misión del líder. Teorías de la motivación. La comunicación y manejo de conflictos. Trabajo en equipo. El poder y la autoridad. El proceso de la comunicación. Elementos básicos de la organización. Dificultades para lograr un auténtico liderazgo. Modelos, procesos y técnicas para la toma de decisiones. Gestión del talento humano. Cultura organizacional. Calidad. Gestión de procesos. Política y estrategia empresarial.							
AMBIENTE DE PRACTICAS: Aula de Clases							

TERCER SEMESTRE: 200 – I

SIGLA	CURSO	REQUISITO	HT	HP	TH	CREDITO	AREA CURRICULAR
CO-281	Contabilidad intermedia	CO 182	3	2	5	4.0	Estudios de Especialidad
NATURALEZA	Teórico – práctico						
PROPOSITO: Interpretar las normas aplicadas a cada tipo de organización económica, estableciendo con claridad las diferencias entre negocios personales, individuales, societarios y asociativos.							
CONTENIDO: Aspecto legal, tributario y contable, dentro de los cuales se desenvuelven los negocios de persona natural y jurídica (individuales y societarias). Constitución, transformación, fusión, escisión y liquidación.							
AMBIENTE DE PRACTICAS: Aula de Clases							

SIGLA	CURSO	REQUISITO	HT	HP	TH	CREDITO	AREA CURRICULAR
CO-283	Matemática Aplicada a los Negocios	MA 181	3	2	5	4.0	Estudios Específicos
NATURALEZA	Teórico – práctico						
PROPOSITO: Capacitar al estudiante para que esté en condiciones de resolver problemas de carácter financiero tanto en la actividad bancaria, comercial como industrial. Asimismo, conocer el mecanismo de los términos financieros modernos para financiamiento de empresas.							
CONTENIDO: Nominaciones básicas. Interés simple, Interés Compuesto. Descuentos y tipos de descuentos. Tasas de interés utilizadas en el sistema financiero. Teoría de renta o anualidades. Amortización de deudas a interés simple y compuesto. Depreciación y agotamiento. Valor actual neto (VAN). Tasa interna de retorno (TIR). Costo Anual Uniforme Equivalente (CAUE).							
AMBIENTE DE PRACTICAS: Aula de Clases y Gabinete de Computo							

SIGLA	CURSO	REQUISITO	HT	HP	TH	CREDITO	AREA CURRICULAR
CO-285	Gestión empresarial	Ninguno	2	2	4	3.0	Estudios Específicos
NATURALEZA	Teórico – práctico						
PROPOSITO: Desarrollar habilidades del pensamiento creativo e innovador del estudiante, que le permita plantear soluciones innovadoras a los diversos problemas que se presentan en la organización, así como formular y elaborar objetivos y estrategias, únicas, impactantes y trascendentes que fomenten el desarrollo de organizaciones creativas dedicadas a los negocios globales.							
CONTENIDO: La gestión empresarial y la gestión de los recursos, fases del proceso administrativo; gestión financiera, gestión de recursos humanos MYPES e implementación de sistemas de control interno.							
AMBIENTE DE PRACTICAS: Aula de Clases							

Dr. Edgar Huayanca Aguirre

DIRECTOR

SIGLA

CURSO

REQUISITO

HT

HP

TH

CREDITO

AREA CURRICULAR

CO-287

Teoría y doctrinas contables

FI 181

CO 182

2

2

4

3.0

Estudios Específicos

NATURALEZA

Teórico – práctico

PROPOSITO: Proporcionar al estudiante los fundamentos epistemológicos, dialécticos, procedimentales, documentales e instrumentales en las que se basa la teoría contable que le ayuden en su formación humana, técnica y profesional.

CONTENIDO: La ciencia, la ciencia contable su evolución; La epistemología y la investigación contable; principios contables y normas propios de la teoría contable; sistemas contables, tendencias de la contabilidad.

AMBIENTE DE PRACTICAS: Aula de Clases

SIGLA

CURSO

REQUISITO

HT

HP

TH

CREDITO

AREA CURRICULAR

DE-281

Derecho civil y empresarial

Ninguno

3

0

3

3.0

Estudios Generales

NATURALEZA

Teórico

PROPOSITO: Interpretar la teoría y la Ley, y aplicar las principales normas del derecho mercantil. Manejar y aplicar conceptos jurídicos del derecho comercial; asimismo las leyes, principales. Aplicar de manera teórica y práctica, los contratos mercantiles clásicos e internacionales.

CONTENIDO: Código de Comercio (lo que queda vigente), leyes pertinentes Código Civil y contratos internacionales.

AMBIENTE DE PRACTICAS: Aula de Clases

SIGLA

CURSO

REQUISITO

HT

HP

TH

CREDITO

AREA CURRICULAR

MA-283

Análisis Matemático

MA 181

2

4

6

4.0

Estudios Específicos

NATURALEZA

Teórico – práctico

PROPOSITO: Impartir en los estudiantes los conocimientos matemáticos relacionados a su área de formación profesional y su utilización de los diferentes paquetes matemáticos.

CONTENIDO: Funciones crecientes y decrecientes. Límite de una función. Continuidad de una función. Derivada de una función. Cálculo de derivadas. Razones de cambio. Regla de la cadena. Derivada implícita y de orden superior. Optimización y trazado de curvas. Funciones Trascendentes: Funciones Exponenciales y logarítmicas, Diferenciabilidad. Diferenciación logarítmica y elasticidad. Aplicación a la Administración y la Economía. Cálculo Integral: Anti derivada de una función. Integral indefinida. Fórmulas de integración. Métodos de integración: Sustitución o cambio de variable por partes, fracciones parciales y otros. Aplicaciones. Integral definida. Cálculo de integración por método de área bajo la curva. Valor promedio de una función. Integración Numérica o aproximada. Integral Impropia (función de densidad). Aplicación en la administración y la economía. Uso de paquete MATHEMATICA o MATCAD y DERIVE 5.

AMBIENTE DE PRACTICAS: Aula de Clases

CUARTO SEMESTRE: 200 – II

SIGLA

CURSO

REQUISITO

HT

HP

TH

CREDITO

AREA CURRICULAR

CO-282

Contabilidad de costos I

CO 281

3

2

5

4.0

Estudios de Especialidad

NATURALEZA

Teórico – práctico

PROPOSITO: Planifica, organiza, verifica y registra las operaciones económicas y financieras de las organizaciones en función de su actividad de acuerdo al sistema de contabilidad y a la legislación vigente. Analizar e interpretar los informes y estados de costos.

CONTENIDO: Terminología de uso frecuente en la contabilidad de costos y los elementos que constituyen la estructura de los productos manufacturados y vendidos, clasificación del sistema de costos; costo de producción; registro de los elementos del costo; sistemas de costos históricos; costos por órdenes específicas y por procesos y su integración dentro de la contabilidad financiera.

AMBIENTE DE PRACTICAS: Aula de Clases

SIGLA

CURSO

REQUISITO

HT

HP

TH

CREDITO

AREA CURRICULAR

CO-284

Sistema tributario

DE 281

3

2

5

4.0

Estudios de Especialidad

NATURALEZA

Teórico – práctico

PROPOSITO: Desarrollar en el alumno una eficiente formación profesional en materia tributaria, para que esté en capacidad de aplicar, interpretar y dar soluciones acertadas en torno a los principios y normas generales tributarias. Proporcionar al alumno una visión clara y precisa del ordenamiento legal peruano en lo referente a la tributación. Aprestar al alumno en el manejo de criterios conducentes a la apropiada aplicación de los principios, normas e instituciones establecidas en el Código Tributario.

CONTENIDO: Estudio, interpretación y aplicación de los principios y normas de la Ley Marco del Sistema Tributario Nacional, el Código Tributario y la Ley Penal Tributaria.

AMBIENTE DE PRACTICAS: Aula de Clases

SIGLA	CURSO	REQUISITO	HT	HP	TH	CREDITO	AREA CURRICULAR
CO-286	Control interno y riesgos	CO 285	2	2	4	3.0	Estudios Específicos
NATURALEZA	Teórico – práctico						
PROPOSITO: Diseñar, implementar y monitorear sistema de control interno y sistema de información para la toma de decisiones.							
CONTENIDO: Sistemas y modelos de control interno contable y administrativo; diseño, implementación y monitoreo de control, y riesgos de control.							
AMBIENTE DE PRACTICAS: Aula de Clases							

SIGLA	CURSO	REQUISITO	HT	HP	TH	CREDITO	AREA CURRICULAR
ES-282	Estadística I	MA 283	3	2	5	4.0	Estudios Específicos
NATURALEZA	Teórico – práctico						
PROPOSITO: Entender claramente el marco conceptual de la estadística, sus posibles aplicaciones y debe ser capaz de utilizar los conocimientos adquiridos en la Solución de problemas prácticos. Y aplicar adecuadamente los axiomas y teoremas del cálculo de probabilidades en situaciones reales.							
CONTENIDO: Conocimientos de carácter general y específicos en el campo de la estadística descriptiva y la teoría de la probabilidad. Sus principales temas son: clasificación y representación de datos, medidas de posición, dispersión y asimetría, análisis de regresión y correlación, números índices, cálculo de probabilidades. Los ejercicios estarán orientados a la carrera profesional.							
AMBIENTE DE PRACTICAS: Aula de Clases							

SIGLA	CURSO	REQUISITO	HT	HP	TH	CREDITO	AREA CURRICULAR
EC-282	Macroeconomía	MA 181	2	2	4	3.0	Estudios Específicos
NATURALEZA	Teórico – práctico						
PROPOSITO: Estudiar el campo de acción de la macroeconomía, revisando sus principales funciones, explicando los determinantes el producto bruto y los componentes de la demanda agregada en un contexto de una economía abierta y cerrada.							
CONTENIDO: Introducción y conceptos básicos de la Macroeconomía; Comportamiento de los ciclos económicos; La Oferta y la Demanda Agregada; El Gobierno y el Sector Externo; La Renta Nacional y la función Consumo; Mercado de Bienes y de Activos- La Curva IS-LM; El Mercado de trabajo; El Mercado de Dinero, la renta y la curva LM; Explicar a un nivel básico la macroeconomía en un contexto de economía cerrada y abierta.							
AMBIENTE DE PRACTICAS: Aula de Clases							

SIGLA	CURSO	REQUISITO	HT	HP	TH	CREDITO	AREA CURRICULAR
AD-282	Gestión del talento humano	AD 182	2	2	4	3.0	Estudios Específicos
NATURALEZA	Teórico - práctico						
PROPOSITO: Generar convicciones y desarrollar capacidades personales para una gestión proactiva de las personas en las organizaciones. Identifica los elementos que facilitan el establecimiento de un clima organizacional favorable para la creación del conocimiento organizacional.							
CONTENIDO: Administración de los recursos humanos dentro del ámbito empresarial, destacando los temas relacionados con el planeamiento y presupuesto de personal; descripción y análisis de puestos, reclutamiento, selección, inducción y evaluación de personal, registro y remuneraciones; bienestar social y las relaciones laborales.							
AMBIENTE DE PRACTICAS: Aula de Clases							

QUINTO SEMESTRE: 300-I

SIGLA	CURSO	REQUISITO	HT	HP	TH	CREDITO	AREA CURRICULAR
CO-381	Contabilidad avanzada I	CO 281	3	2	5	4.0	Estudios de Especialidad
NATURALEZA	Teórico – práctico						
PROPOSITO: Entender la importancia de la aplicación de las normas de contables y financieras, para la preparación de la información contables financieras.							
CONTENIDO: Objetivo, reconocimiento, medición y revelación de los hechos económicos según las Normas Internacionales de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera.							
AMBIENTE DE PRACTICAS: Aula de Clases							

SIGLA	CURSO	REQUISITO	HT	HP	TH	CREDITO	AREA CURRICULAR
CO-383	Contabilidad de costos II	CO 282	3	2	5	4.0	Estudios de Especialidad

Dr. Edgar HUAMAN NARANJO
DIRECTOR

Dr. Edgar HUAMAN NARANJO	Teórico – práctico
PROPOSITO: Calcular, registrar, resumir y analizar los elementos que son necesarios para producir bienes y venderlos, utilizando sistemas de costos. Determinar el costo total incluyendo los de distribución. Entre otras cosas	
CONTENIDO: Costos conjuntos, costos predeterminados, presupuesto empresarial en los sistemas de costos en cuanto se refiere a cálculos, procedimientos de registro, utilización de hojas de cálculo, presentación de resultados, elaboración de estados de costos y su enlace con el estado de situación financiera y estado de resultados.	
AMBIENTE DE PRACTICAS: Aula de Clases	

SIGLA	CURSO	REQUISITO	HT	HP	TH	CREDITO	AREA CURRICULAR
CO-385	Contabilidad de servicios	CO 282	1	4	5	3.0	Estudios de Especialidad
NATURALEZA	Teórico – práctico						
PROPOSITO: Inculcar a que el estudiante se componer y amplíe sus conocimientos del sector servicios en sus diversas modalidades, y esté en condiciones de adecuar su campo de aplicación profesional, según las características de cada uno de los entes estudiados.							
CONTENIDO: Papel de la contabilidad de servicios. - Empresas de servicios. - Plan de Cuentas. - Contabilidad hotelera. - de restaurantes – Transportes, y otros. - Aspecto tributario. - Estados Financieros de cada tipo de empresas de servicios.							
AMBIENTE DE PRACTICAS: Aula de Clases							

SIGLA	CURSO	REQUISITO	HT	HP	TH	CREDITO	AREA CURRICULAR
CO-387	Tributación I	CO 284	3	2	5	4.0	Estudios de Especialidad
NATURALEZA	Teórico – práctico						
PROPOSITO: Aprestar al alumno en el manejo de criterios conducentes a la apropiada aplicación de los principios y normas establecidas en la Ley del IGV y tributos municipales.							
CONTENIDO: Ley del Impuesto General a las Ventas, los sistemas administrativos de recaudación del IGV, el Impuesto Selectivo al Consumo; Reglamento de Comprobantes de Pago y los tributos municipales.							
AMBIENTE DE PRACTICAS: Aula de Clases							

SIGLA	CURSO	REQUISITO	HT	HP	TH	CREDITO	AREA CURRICULAR
EC-381	Microeconomía	EC 282	2	2	4	3.0	Estudios Específicos
NATURALEZA	Teórico – práctico						
PROPOSITO: Instruir al estudiante sobre la interacción existente de los sujetos económicos individuales: Consumidores, Empresas, Mercado, etc. y del análisis de la formación de los precios de los bienes económicos a través del enfoque de la Teoría de los Precios y motivar al análisis crítico, buscando acrecentar su capacidad de comutar la teoría con la realidad.							
CONTENIDO: Introducción al Funcionamiento de los Mercados y la Teoría de la Demanda y Oferta; Teoría de la Producción: Asignación eficiente de Recursos; Teorías de Costos y Mercado de Competencia Perfecta; Mercado Monopólico y Regulación; Mercados Oligopólicos y la Competencia Monopolística y Mercados en Información Imperfecta.							
AMBIENTE DE PRACTICAS: Aula de Clases							

SIGLA	CURSO	REQUISITO	HT	HP	TH	CREDITO	AREA CURRICULAR
ES-381	Estadística II	ES 282	3	2	5	4.0	Estudios Específicos
NATURALEZA	Teórico – práctico						
PROPOSITO: Aplicar los conocimientos de la estadística a la planeación estratégica de la empresa. Utilizar la inferencia estadística para aplicarla en los distintos estudios sobre negocios de la empresa.							
CONTENIDO: Utilización de información histórica interna y externa de la empresa, que facilitan la preparación de estudios y pronósticos económicos financieros, para proyectar la situación futura de los negocios. El curso posibilita la adquisición de conocimientos habilidades y destrezas para comprender toda la inferencia estadística aplicada a los negocios.							
AMBIENTE DE PRACTICAS: Aula de Clases							

SEXTO SEMESTRE: 300-II

SIGLA	CURSO	REQUISITO	HT	HP	TH	CREDITO	AREA CURRICULAR
CO-382	Contabilidad avanzada II	CO 381	3	2	5	4.0	Estudios de Especialidad
NATURALEZA	Teórico – práctico						

PROPOSITO: Entender la importancia de los principios de contabilidad para la formulación de estados financieros en una empresa. Proporcionará los conceptos principales relacionados con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs).

CONTENIDO: Interpretación, análisis y aplicación de las Normas Internacionales de información financiera, relacionados a hechos posteriores al estado de situación financiera, reconocimiento de provisiones, contratos empresariales, mediciones de distintas partidas a valor razonable, instrumentos financieros, precios de transferencias.

AMBIENTE DE PRACTICAS: Aula de Clases

SIGLA	CURSO	REQUISITO	HT	HP	TH	CREDITO	AREA CURRICULAR							
CO-384	Estados financieros	CO 381	3	2	5	4.0	Estudios de Especialidad							
NATURALEZA	Teórico – práctico													
PROPOSITO: Desarrollar capacidades en el estudiante en la elaboración de los estados financieros básicos de los entes económicos conforme a los NIIFs.														
CONTENIDO: Marco conceptual para la preparación de los estados financieros: estado de situación financiera, estado de resultados, estado de resultados integrales, estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el patrimonio sus notas; manual para la preparación de la información financiera.														
AMBIENTE DE PRACTICAS: Aula de Clases														

SIGLA	CURSO	REQUISITO	HT	HP	TH	CREDITO	AREA CURRICULAR							
CO-386	Contabilidad gestión	CO 383	3	2	5	4.0	Estudios de Especialidad							
NATURALEZA	Teórico - práctico													
PROPOSITO: Preparar al estudiante en los análisis fundamentales que permiten estructurar lógicamente un sistema de costos, así como sus posibilidades y limitaciones respecto a la elaboración de la información. Con ello, se persigue que el alumno desarrolle criterios propios para diseñar y aplicar el sistema de costos que responda mejor a las necesidades de cada empresa, de acuerdo con sus circunstancias y objetivos específicos.														
CONTENIDO: Naturaleza y alcance de la contabilidad de gestión; el costeo relevante para la toma de decisiones; filosofías administrativas contemporáneas; proceso y gestión de la planificación; evaluación de desempeño.														
AMBIENTE DE PRACTICAS: Aula de Clases														

SIGLA	CURSO	REQUISITO	HT	HP	TH	CREDITO	AREA CURRICULAR							
CO-388	Tributación II	CO 387	3	2	5	4.0	Estudios de Especialidad							
NATURALEZA	Teórico - práctico													
PROPOSITO: Manejar adecuadamente los principios generales que regulan el racional funcionamiento de los impuestos dentro del Sistema Tributario. Aplicar las normas legales y reglamentarias de los impuestos que administra el Gobierno Nacional.														
CONTENIDO: Comprende el estudio de los impuestos a la renta de personas naturales e impuesto a la renta empresarial impuesto a las transacciones financieras, impuesto temporal a los activos netos														
AMBIENTE DE PRACTICAS: Aula de Clases														

SIGLA	CURSO	REQUISITO	HT	HP	TH	CREDITO	AREA CURRICULAR							
CO-380	Gestión presupuestaria pública	CO 383	2	2	4	3.0	Estudios de Especialidad							
NATURALEZA	Teórico - práctico													
PROPOSITO: Comprender las regulaciones y modelos de gestión en la administración pública. La asignatura exige del estudiante la elaboración de un ensayo sobre una propuesta para mejorar la gestión en la administración pública														
CONTENIDO: La administración pública; sistemas administrativos y sus instrumentos de gestión; Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, normas de control interno en la administración pública; la modernización del estado y el proceso de descentralización; servicio civil y los regímenes laborales y la ética en la administración pública peruana; formulación del presupuesto público y su ejecución en la contabilidad presupuestal.														
AMBIENTE DE PRACTICAS: Aula de Clases														

SIGLA	CURSO	REQUISITO	HT	HP	TH	CREDITO	AREA CURRICULAR							
CO-390	Regímenes Laborales	AD 282	2	2	4	3.0	Estudios de Especialidad							
NATURALEZA	Teórico - práctico													
PROPOSITO: Comprender el marco y propósito de las leyes laborales vigentes y su posible evolución, para estar en condiciones de identificar las herramientas legales que permiten solucionar necesidades organizativas puntuales.														
CONTENIDO: Retos de la gestión de personal y la ley laboral peruana; reclutamiento, selección y contratación; remuneraciones y otros beneficios; organización del tiempo de trabajo; Estabilidad laboral; Sindicatos y negociación colectiva; impuestos y contribuciones que grava a las remuneraciones y beneficios laborales.														

AMBIENTE DE PRACTICAS: Aula de Clases

SEPTIMO SEMESTRE: 400-I

SIGLA	CURSO	REQUISITO	HT	HP	TH	CREDITO	AREA CURRICULAR
CO-481	Contabilidad gubernamental	CO 380	3	2	5	4.0	Estudios de Especialidad
NATURALEZA	Teórico – práctico						
PROPOSITO: Analizar y comprender la naturaleza y características de la contabilidad gubernamental en los diferentes niveles de gobierno							
CONTENIDO: Fases del proceso contable gubernamental, simultaneidad y paralelismo contable; Análisis y aplicación del plan contable gubernamental; Análisis e interpretación de las normas internacionales de contabilidad – sector público e instructivos contables. Formulación de los Estados Financieros y Presupuestarios.							
AMBIENTE DE PRACTICAS: Aula de Clases							

SIGLA	CURSO	REQUISITO	HT	HP	TH	CREDITO	AREA CURRICULAR
CO-483	Evaluación de la información financiera	CO 384	3	2	5	4.0	Estudios de Especialidad
NATURALEZA	Teórico – práctico						
PROPOSITO: Planificar y ejecutar el análisis financiero de una empresa utilizando los medios o herramientas técnicas. Capacidad para interpretar los resultados del análisis y sugerir recomendaciones.							
CONTENIDO: Evaluación e interpretación de la información económica y financiera de una empresa mediante el Análisis de los Estados Financieros, desarrollar un método para investigar aspectos relacionados al entorno de la empresa que elija evaluar, aplicar su criterio en el desarrollo de los casos de discusión propuestos e incorporar en el análisis el marco legal-tributario vigente a la fecha relacionada con el aspecto económico y financiero de las empresas peruanas y la preparación de la información financiera.							
AMBIENTE DE PRACTICAS: Aula de Clases							

SIGLA	CURSO	REQUISITO	HT	HP	TH	CREDITO	AREA CURRICULAR
CO-485	Finanzas corporativas I	CO 386	3	2	5	4.0	Estudios Específicos
NATURALEZA	Teórico – práctico						
PROPOSITO: Que el estudiante aprenda cómo utilizar la teoría financiera para resolver problemas prácticos que se presentan en los negocios, con especial énfasis en las decisiones sobre el manejo del capital de trabajo teniendo en cuenta el valor del dinero en el tiempo, la liquidez, la rentabilidad y el riesgo.							
CONTENIDO: Estudio de los fundamentos de la administración financiera; valor del dinero en el tiempo; estructura financiera y mediciones financieras; el riesgo y el rendimiento financiero; valuación de los bonos, acciones y opciones financieras; los principios y técnicas de la administración financiera del capital de trabajo y el financiamiento corriente; apalancamiento operativo y financiero; financiamiento a largo plazo.							
AMBIENTE DE PRACTICAS: Aula de Clases							

SIGLA	CURSO	REQUISITO	HT	HP	TH	CREDITO	AREA CURRICULAR
CO-487	Planeamiento Tributario Gobierno Local	CO 388	2	2	4	3.0	Estudios de Especialidad
NATURALEZA	Teórico – práctico						
PROPOSITO: Conocimiento de Ley Orgánica de los Gobiernos Locales, los sistemas administrativos vigentes del sector público, formulación, planificación y ejecución y evaluación de los recursos públicos, Ley de Tributación Municipal, Rentas Municipales.							
CONTENIDO: Análisis y aplicación de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley de Tributación Municipal – Fuentes de Financiamiento de Gobiernos Locales – Planes Estratégicos de Desarrollo – El patrimonio y los bienes municipales, Rentas municipales, potestad tributaria de los gobiernos locales, los impuestos y las tasas y contribuciones municipales.							
AMBIENTE DE PRACTICAS: Aula de Clases							

SIGLA	CURSO	REQUISITO	HT	HP	TH	CREDITO	AREA CURRICULAR
CO-489	Auditoría financiera I	CO 384	3	2	5	4.0	Estudios de Especialidad
NATURALEZA	Teórico – práctico						
PROPOSITO: Ubicar a la auditoría por su naturaleza, características, enfoques e importancia dentro de la gestión empresarial. Establecer coherentemente la fundamentación sobre el proceso de la auditoría.							

CONTENIDO: Naturaleza de la auditoría y de la actuación del auditor en el proceso de elaboración de los papeles de trabajo, como fundamento de la auditoría de los Estados Financieros para la preparación de los informes. Será importante dentro del contenido, las consideraciones respecto a la evaluación del control interno.

AMBIENTE DE PRACTICAS: Aula de Clases

CURSOS ELECTIVOS

SIGLA	CURSO ELECTIVO OBLIGATORIO	REQUISITO	HT	HP	TH	CREDITO	AREA CURRICULAR							
CO-491	Contabilidad de negocios internacionales	110.0 Créditos	2	2	4	3.0	Estudios de Especialidad							
NATURALEZA	Teórico - práctico													
PROPOSITO: Realizar actos de comercio internacional en sus distintas fases y modalidades. Manejar correctamente las tasas arancelarias. Determinar la estructura de costos de un producto tipo.														
CONTENIDO: Comercio Exterior Peruano, desde contratos internacionales hasta el marco del sistema aduanero y régimen tributario peruano.														
AMBIENTE DE PRACTICAS: Aula de Clases														

SIGLA	CURSO ELECTIVO OBLIGATORIO	REQUISITO	HT	HP	TH	CREDITO	AREA CURRICULAR							
CO-493	Contabilidad por sectores económicos	110.0 Créditos	2	2	4	3.0	Estudios de Especialidad							
NATURALEZA	Teórico - práctico													
PROPOSITO: Diseñar y aplicar los conocimientos contables, tributarios, laborales y legal para identificar, procesar e informar acerca de los resultados de gestión y el patrimonio de las entidades dedicadas al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.														
CONTENIDO: Las normas generales de las empresas extractivas; naturaleza de los costos de las entidades extractivas; Contabilidad Minera; Contabilidad pesquera; Contabilidad forestal; aspectos tributarios y laborales e importancia de la información para la toma de decisiones. En los que se aplicaran principios, normas y procedimientos modernos para preparar la información Contable y Financiera de las Empresas del Sector.														
AMBIENTE DE PRACTICAS: Aula de Clases														

SIGLA	CURSO ELECTIVO OBLIGATORIO	REQUISITO	HT	HP	TH	CREDITO	AREA CURRICULAR							
CO-495	Contabilidad de entes financieros	110.0 Créditos	2	2	4	3.0	Estudios de Especialidad							
NATURALEZA	Teórico - práctico													
PROPOSITO: Conocer la doctrina y funciones de la superintendencia de Banca y Seguros, de la superintendencia de las Administradoras de Fondos de Pensiones, así como, de las Instituciones Bancarias, cajas, cooperativas de ahorro y créditos, aseguradoras y administrativas de fondos de pensiones.														
CONTENIDO: Manejo operativo del Plan de Cuentas, organización contabilidad, elaboración y análisis de los estados financieros de las empresas de intermediación financiera, así como la doctrina de las referidas empresas.														
AMBIENTE DE PRACTICAS: Aula de Clases														

OCTAVO SEMESTRE: 400-II

SIGLA	CURSO	REQUISITO	HT	HP	TH	CREDITO	AREA CURRICULAR							
CO-482	Contrataciones del Estado I	CO 481	1	4	5	3.0	Estudios de Especialidad							
NATURALEZA	Teórico - práctico													
PROPOSITO: Tiene como propósito que el estudiante conozca que el estado es el mayor contratante de bienes, servicios y obras competencias en materia de Contratación Pública, conozca el actuar de las empresas privadas en la contratación pública, que el estudiante interiorice en forma analítica y práctica, el adecuado manejo de la normativa de contrataciones estatales vigente, en relación al proceso de modernización del Estado y su necesaria transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos.														
CONTENIDO: El contenido de la asignatura comprende la fase de actos preparatorios, la actuación del estado y de las empresas privadas, el estudio de las contrataciones públicas en los últimos años, la doctrina de contrataciones, Ley De Contrataciones y Adquisiciones del estado y su reglamento vigentes, Planeamiento Institucional, los objetivos institucionales y su relación con el presupuesto y el Plan Anual de Contrataciones, su elaboración, aprobación, publicación, elaboración del expediente de contratación, requisitos y responsabilidades de las empresas privadas para contratar con el estado y otros relacionado al tema.														
AMBIENTE DE PRACTICAS: Aula de Clases														

SIGLA	CURSO	REQUISITO	HT	HP	TH	CREDITO	AREA CURRICULAR
CO-484	Metodología de la investigación contable	ES 381 - 130 créditos	3	2	5	4.0	Estudios Específicos
NATURALEZA	Teórico - práctico						
PROPOSITO: Concebir, diseñar e implementar un proyecto de investigación contable, financiero, tributario o administrativo.							

Dr. Edgar Huamán CONTE Se orienta a darles a los estudiantes de la ciencia contable los conocimientos integrales sobre metodología de investigación, con la finalidad de que este sea capaz de abarcar los fundamentos conceptuales, las operaciones básicas de la investigación. Las técnicas e instrumentos y el proyecto de investigación.

AMBIENTE DE PRACTICAS: Aula de Clases

SIGLA	CURSO	REQUISITO	HT	HP	TH	CREDITO	AREA CURRICULAR							
CO-486	Finanzas corporativas II	CO 485	1	4	5	3.0	Estudios Específicos							
NATURALEZA	Teórico - práctico													
PROPOSITO: Desarrollar la capacidad de análisis de las inversiones y criterios de toma de decisiones financieras a largo plazo.														
CONTENIDO: Financiamiento a mediano y largo plazo; el costo de capital y EVA; presupuesto de capital; análisis de las técnicas del VAN, la TIR, el CAFE y B/C para evaluar proyectos de inversión; planeación financiera y pronósticos de los estados financieros; valuación de empresas; decisiones relativas a la estructura de capital y políticas de dividendos; finanzas corporativas internacionales.														
AMBIENTE DE PRACTICAS: Aula de Clases														

SIGLA	CURSO	REQUISITO	HT	HP	TH	CREDITO	AREA CURRICULAR							
CO-488	Contabilidad agropecuaria	CO 386	3	2	5	4.0	Estudios de Especialidad							
NATURALEZA	Teórico - práctico													
PROPOSITO: Analizar y comprender la gestión de la actividad agropecuaria y la importancia de la información para la toma de decisiones y tener visión integral de los aspectos formales, de organización y desarrollo contable de empresas dedicadas a las actividades Agrícolas y agroindustriales.														
CONTENIDO: Características y recursos en la actividad agropecuaria; formas empresariales, aspecto tributario, laboral y contable en la actividad empresarial; naturaleza de los costos agropecuarios, proceso contable agrícola, pecuaria y agroindustrial e importancia de la información para la toma de decisiones. En los que se aplican principios, normas y procedimientos modernos para preparar la información Contable y Financiera de las Empresas del Sector.														
AMBIENTE DE PRACTICAS: Aula de Clases														

SIGLA	CURSO	REQUISITO	HT	HP	TH	CREDITO	AREA CURRICULAR							
CO-480	Auditoría financiera II	CO 489	3	2	5	4.0	Estudios de Especialidad							
NATURALEZA	Teórico – práctico													
PROPOSITO: Poseer conocimientos, criterios y habilidades para la toma de decisiones; en la determinación de la naturaleza y cantidad de evidencias de los diferentes semestres auditados conducentes a emitir una opinión expresa en el dictamen de auditoría														
CONTENIDO: Auditoría de saldos de caja y bancos; la auditoría del semestre de inventario y almacenaje; la auditoría del semestre de adquisiciones y pagos; la auditoría del semestre de acreencias y participaciones; la auditoría del semestre de personal y nominas; la auditoría del semestre de ventas y cobranzas; la conclusión de la auditoría y el informe.														
AMBIENTE DE PRACTICAS: Aula de Clases														

CURSOS ELECTIVOS

SIGLA	CURSO	REQUISITO	HT	HP	TH	CREDITO	AREA CURRICULAR							
AD-492	Mercadotecnia	130.0 Créditos	2	2	4	3.0	Estudios de Especialidad							
NATURALEZA	Teórico – práctico													
PROPOSITO: Brindar a los estudiantes de contabilidad los conceptos y experiencias básicas acerca del Marketing de los negocios.														
CONTENIDO: El Plan de Marketing – Comportamiento del Consumidor – Claves de Publicidad – Dirección de Personas en los tiempos actuales – Organización, Dirección y Control de Ventas.														
AMBIENTE DE PRACTICAS: Aula de Clases														

SIGLA	CURSO	REQUISITO	HT	HP	TH	CREDITO	AREA CURRICULAR							
CO-494	Gestión de Calidad	130.0 Créditos	2	2	4	3.0	Estudios de Especialidad							
NATURALEZA	Teórico – práctico													
PROPOSITO: El curso es de naturaleza teórico-práctico y contribuye para que el estudiante utilice y relacione conceptos de calidad, productividad, competitividad, principios de gestión de la calidad, fundamentos de los sistemas de gestión de la calidad y su proceso de auditoría, que le permitan implementar, certificar y mantener un sistema de gestión de la calidad eficaz buscando la mejora del desempeño de una organización y la satisfacción de los clientes y de otras partes interesadas ya que los sistemas de gestión de la calidad se han convertido en uno de los pilares básicos de cualquier estrategia empresarial.														
AMBIENTE DE PRACTICAS: Aula de Clases														

CONTENIDO: El curso incluye los temas: Fundamentos de la gestión de la calidad, Técnicas y métodos para la calidad y Sistemas de Gestión de la Calidad.

AMBIENTE DE PRACTICAS: Aula de Clases

SIGLA	CURSO	REQUISITO	HT	HP	TH	CREDITO	AREA CURRICULAR
CO-496	Creatividad e Innovación Empresarial	130.0 Créditos	2	2	4	3.0	Estudios de Especialidad
NATURALEZA	Teórico – práctico						
PROPOSITO: La asignatura pertenece al área curricular de formación profesional, tiene por propósito destacar la necesidad de desarrollar una clara orientación a la creatividad e innovación para conseguir organizaciones exitosas.							
CONTENIDO: Organiza sus contenidos en las siguientes unidades: Creativa e innovadora, Técnicas de creatividad y de innovación, Estrategias de aprendizajes empresariales, Contexto empresarial.							
AMBIENTE DE PRACTICAS: Aula de Clases							

NOVENO SEMESTRE: 500-I

SIGLA	CURSO	REQUISITO	HT	HP	TH	CREDITO	AREA CURRICULAR
CO-581	Seminario contable I	CO 481 - CO 483	2	4	6	4.0	Estudios Específicos
NATURALEZA	Teórico – práctico						
PROPOSITO: Taller de integración y reforzamiento de los conocimientos adquiridos en los cursos de contabilidad precedentes, desarrollando casos mediante la implementación de sistemas con políticas definidas.							
CONTENIDO: Comprende todo el proceso contable desde la constitución de la empresa hasta la formulación de los estados financieros básicos. Los casos se desarrollarán utilizando comprobantes de pago y títulos y valores, registros contables y no contables, hasta elaborar los Estados Financieros aplicando las normas legales vigentes de constitución de empresas, algunos aspectos de legislación tributaria y laboral, incluyendo formatos de declaraciones juradas de pago de impuestos y contribuciones.							
AMBIENTE DE PRACTICAS: Aula de Clases							

SIGLA	CURSO	REQUISITO	HT	HP	TH	CREDITO	AREA CURRICULAR
CO-583	Trabajo de investigación I	CO 484	2	4	6	4.0	Estudios Específicos
NATURALEZA	Teórico - práctico						
PROPOSITO: Explicar debatir y ejecutar las fases y el desarrollo de la investigación, resaltando el planteamiento del problema de investigación, el marco de referencia, la formulación de las hipótesis y el tratamiento de los datos.							
CONTENIDO: Los criterios teóricos prácticos y metodológicos de la investigación económico contable. Resaltara la importancia de la investigación contable en el marco interdisciplinario y transdisciplinario. El escenario universitario será el eje para explicar las líneas de investigación. Los modelos de diseño de investigación serán desarrollados en forma práctica en el desarrollo de las líneas de estudio.							
AMBIENTE DE PRACTICAS: Aula de Clases							

SIGLA	CURSO	REQUISITO	HT	HP	TH	CREDITO	AREA CURRICULAR
CO-585	Contrataciones del Estado II	CO 482	1	4	5	3.0	Estudios de Especialidad
NATURALEZA	Teórico - práctico						
PROPOSITO: Tiene como propósito que el estudiante conozca los procesos de selección que son convocados por todas las entidades del Estado, de manera que resulta necesario que el estudiante conozca la forma como se selecciona a los proveedores del estado y como se ejecutan y liquidan los contratos, así como la actuación de las empresas privadas en los procesos de selección y ejecución contractual.							
CONTENIDO: El contenido de la asignatura comprende la fase de procesos de selección y ejecución contractual, la contratación administrativa, estudio de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del estado y su reglamento vigentes, directivas, pronunciamientos y opiniones del sector competente, los procesos de selección, solución de conflictos y recursos impugnativos en la contratación pública, controversias en los contratos, ética y transparencia de las contrataciones en la función pública, desde el punto de vista de la actuación del estado y de las empresas privadas quienes participan en las contrataciones, responsabilidades del operador público y de las empresas privadas, manejo del sistema de contrataciones del estado y otros relacionado al tema.							
AMBIENTE DE PRACTICAS: Aula de Clases							

SIGLA	CURSO	REQUISITO	HT	HP	TH	CREDITO	AREA CURRICULAR
CO-587	Formulación y evaluación de proyectos	CO 486	2	2	4	3.0	Estudios Específicos
NATURALEZA	Teórico – práctico						
PROPOSITO: Formular y evaluar las inversiones económico y financieramente, previo planeamiento financiero.							

Dr. Edgar Hidalgo, Académico

DIRECTOR: **CONTENIDO:** Formulación y evaluación de proyectos, considerando el proyecto de inversión como un elemento de desarrollo estratégico empresarial.

En su contenido se considera aspectos de mercado, técnicos, administrativos y legales.

AMBIENTE DE PRACTICAS: Aula de Clases

SIGLA	CURSO	REQUISITO	HT	HP	TH	CREDITO	AREA CURRICULAR
CO-589	Auditoría gubernamental	CO 480	1	4	5	3.0	Estudios de Especialidad
NATURALEZA	Teórico - práctico						
PROPOSITO: Inculcar en el estudiante el desarrollo de la metodología de la auditoría gubernamental como herramienta para la adopción de medidas correctivas en el marco de la mejora continua.							
CONTENIDO: Programación, planeamiento, ejecución e informe de auditorías financieras y exámenes especiales en observancia a las normas aprobadas por la Contraloría General de la República, a efecto de que los Titulares de los Pliegos y el Congreso de la República tomen las medidas correctivas y adopten las decisiones orientadas a mejorar la gestión y acciones pertinentes en concordancia con la Constitución Política del Estado y la normatividad vigente.							
AMBIENTE DE PRACTICAS: Aula de Clases							

SIGLA	CURSO	REQUISITO	HT	HP	TH	CREDITO	AREA CURRICULAR
CO-599	Prácticas preprofesionales	CO 481 140 Créditos	0	4	4	2.0	Estudios de Especialidad
NATURALEZA	Práctico						
PROPOSITO: Preparar al estudiante para un desempeño profesional exitoso en la realidad de una entidad económica.							
CONTENIDO: Participación presencial en la empresa y/o entidad pública.							
AMBIENTE DE PRACTICAS: Centro de prácticas.							

CURSOS ELECTIVOS

SIGLA	CURSO ELECTIVO OBLIGATORIO	REQUISITO	HT	HP	TH	CREDITO	AREA CURRICULAR
CO-591	Auditoría tributaria	CO 480	2	2	4	3.0	Estudios de Especialidad
NATURALEZA	Teórico - práctico						
PROPOSITO: Satisfacerse de las evidencias mediante la verificación de las pruebas formales y sobre todo las substanciales que las sustentan, así como el análisis y apreciación de otras evidencias documentarias y/o substanciales (realidad económica) que sustentan el carácter no solo comercial y financiero de las operaciones si no, el carácter tributario, y el carácter legal de las mismas en los diversos aspectos de las múltiples relaciones de la empresa.							
CONTENIDO: Examen y evaluación crítica y sistemática externa, practicada por el auditor tributario sobre la base de la aplicación racional de un conjunto de técnicas especiales, bajo procedimientos propios de la Auditoría Tributaria, sobre las operaciones realizadas durante el ejercicio gravable, cuyo resumen esta expresado en los Estados Financieros.							
AMBIENTE DE PRACTICAS: Aula de Clases							

SIGLA	CURSO	REQUISITO	HT	HP	TH	CREDITO	AREA CURRICULAR
CO-593	Contabilidad medioambiental	CO 480	2	2	4	3.0	Estudios de Especialidad
NATURALEZA	Teórico – práctico						
PROPOSITO: Establecer, en función de los objetivos empresariales, un sistema que coordine la información medioambiental interna para efectuar el seguimiento del grado de cumplimiento de aquéllos, así como para implantar las acciones correctoras que sean necesarios.							
CONTENIDO: La contabilidad de gestión ambiental; los costos ambientales; gastos ambientales societarios anuales; fronteras del sistema - defensas de la compañía; los cuadros de flujo de procesos y la contabilidad de costes; indicadores de desempeño ambiental; ahorros de costos en inversiones y proyectos ambientales y perspectivas; las exigencias medioambientales del entorno; papel de la contabilidad de gestión en el contexto medioambiental; concepto y clasificación de los costos medioambientales; tratamiento de los costos medioambientales; informes medioambientales para la gestión.							
AMBIENTE DE PRACTICAS: Aula de Clases							

SIGLA	CURSO ELECTIVO OBLIGATORIO	REQUISITO	HT	HP	TH	CREDITO	AREA CURRICULAR
CO-595	Auditoría de sistemas	CO 480	2	2	4	3.0	Estudios de Especialidad
NATURALEZA	Teórico - práctico						

PROPOSITO: Evaluar la función administrativa del departamento de informática; los recursos materiales y técnicos del área de informática; los sistemas y procedimientos, y la eficiencia de su uso y su relación con las necesidades de la organización y la seguridad en el área de informática. CONTENIDO: Control interno: modelo COBIT; gestión de la tecnología de información y comunicación; normas, técnicas y fases de la auditoría de sistemas. AMBIENTE DE PRACTICAS: Aula de Clases							
--	--	--	--	--	--	--	--

DECIMO SEMESTRE: 500-II

SIGLA	CURSO	REQUISITO	HT	HP	TH	CREDITO	AREA CURRICULAR							
CO-582	Seminario contable II	CO 581	2	4	6	4.0	Estudios Específicos							
NATURALEZA	Teórico – práctico													
PROPOSITO: Taller de integración y reforzamiento de los conocimientos adquiridos en los cursos de contabilidad gubernamental precedentes, desarrollando la integración contable y elaboración de estados financieros, presupuestarios e informe de gestión para la Cuenta General de la República.														
CONTENIDO: Proceso contable y administrativo de las operaciones económico-financieras en el ámbito de la actividad estatal, abordando, consecuentemente, la organización administrativa del estado, su contabilidad incluyendo la formulación de los estados financieros, presupuestario e informes de gestión y su enlace con la Cuenta General de la República y la Estadística en la Finanzas Públicas.														
AMBIENTE DE PRACTICAS: Aula de Clases														

SIGLA	CURSO	REQUISITO	HT	HP	TH	CREDITO	AREA CURRICULAR							
CO-584	Trabajo de investigación II	CO 583	2	4	6	4.0	Estudios Específicos							
NATURALEZA	Práctico													
PROPOSITO: Proporcionar a los estudiantes los conocimientos básicos para elaborar la Tesis Universitaria.														
CONTENIDO: Orientación propedéutica e instrumental para que el alumno aprenda a elegir un problema de investigación, desarrolle un diseño y esté en la capacidad de ejecutar la Tesis seleccionada, siguiendo estrictamente las pautas metodológicas y la naturaleza de la investigación en la Contabilidad.														
AMBIENTE DE PRACTICAS: Aula de Clases														

SIGLA	CURSO	REQUISITO	HT	HP	TH	CREDITO	AREA CURRICULAR							
CO-586	Contabilidad estratégica	CO 486	3	2	5	4.0	Estudios de Especialidad							
NATURALEZA	Teórico – práctico													
PROPOSITO: Actuar en los equipos polivalentes de gestión de la entidad. Diseñar y controlar un modelo estratégico.														
CONTENIDO: Planeación estratégica, toma de decisiones, calidad de gestión bajo el enfoque sistémico, cadena de valor y ventaja competitiva; fundamentos y herramientas básicas de la contabilidad de dirección estratégica.; cuadro de mando integral, gestión de la información estratégica y la participación del contador público dentro del equipo de gestión empresarial.														
AMBIENTE DE PRACTICAS: Aula de Clases														

SIGLA	CURSO	REQUISITO	HT	HP	TH	CREDITO	AREA CURRICULAR							
CO-588	Deontología profesional	180 créditos	3	0	3	3.0	Estudios Específicos							
NATURALEZA	Teórico – práctico													
PROPOSITO: Conceptuar y distinguir con claridad los términos: ética, moral y valores morales, así como, precisar su práctica como parte integral de la personalidad. Analizar la ética en base a la Constitución Política del Perú y de la Ciencia Contable.														
CONTENIDO: Comprende el estudio de la ética, moral y comportamiento humano en el desempeño de la profesión de Contador Público, relacionando los temas con la comunicación y la gestión administrativa.														
AMBIENTE DE PRACTICAS: Aula de Clases														

SIGLA	CURSO	REQUISITO	HT	HP	TH	CREDITO	AREA CURRICULAR
CO-580	Auditoría de gestión	CO 589	3	2	5	4.0	Estudios de Especialidad
NATURALEZA	Teórico – práctico						
PROPOSITO: Inculcar en el estudiante el desarrollo de la metodología de la auditoría de gestión como herramienta para la adopción de medidas correctivas en el marco de la mejora continua.							

CONTENIDO: Programación, planeamiento, ejecución e informe de auditorías de gestión y cumplimiento en la administración pública, en el marco de las normas aprobadas por la Contraloría General de la República.

AMBIENTE DE PRACTICAS: Aula de Clases

CURSOS ELECTIVOS

SIGLA	CURSO ELECTIVO OBLIGATORIO	REQUISITO	HT	HP	TH	CREDITO	AREA CURRICULAR							
CO-592	Peritaje y tasaciones	CO 591	2	2	4	3.0	Estudios de Especialidad							
NATURALEZA	Teórico – práctico													
PROPOSITO: Proporcionara los estudiantes conocimientos del ámbito jurisdiccional y legal, en el que se lleva a cabo peritajes y tasaciones contables.														
CONTENIDO: Perito Contable Judicial, Base Legal, Ley Orgánica del Poder Judicial, campos en los que actúa el Perito Contable Judicial, Disposiciones legales y reglamentarias que norman la actividad pericial contable. Actuación del Contador Público colegiado en función de Perito ante el Poder Judicial. Diferencia entre auditoría, exámenes especiales y peritaje contable. El Perito Contable en los Fueros Jurisdiccionales, en el Fero Civil, en el Fero Penal. Nombramiento de los Peritos Contables Judiciales. Normas Técnicas, procedimientos y prácticas aplicables al Peritaje. Papeles de trabajo del Perito. El informe pericial, conclusión. Modelos de informe. Ética Profesional, normas morales vinculadas a la ética, normas para la actuación del Perito Contable. Conceptos, métodos, procedimientos y normas legales que se utilizan en la tasación contable.														
AMBIENTE DE PRACTICAS: Aula de Clases														

SIGLA	CURSO ELECTIVO OBLIGATORIO	REQUISITO	HT	HP	TH	CREDITO	AREA CURRICULAR							
CO-594	Auditoría medioambiental	CO 593	2	2	4	3.0	Estudios de Especialidad							
NATURALEZA	Teórico - práctico													
PROPOSITO: Reconocer la importancia de la auditoría ambiental en el contexto del desarrollo sostenible. Además de contar con la capacidad de diseñar e implementar procesos estructurales de auditorías ambientales, y conocer los diferentes tipos de auditorías ambientales en el país.														
CONTENIDO: Sistemas de Gestión Medioambientales (SGMA), el desarrollo sostenible, la responsabilidad compartida y la necesidad de la gestión ambiental de la empresa; ética ambiental, fundamentos teóricos y legales en la gestión y auditoría ambiental; fiscalización, control y vigilancia de la ejecución de las actividades a través de los sectores; clases de auditoría; fases de la auditoría; características del auditor ambiental, auditoría ambiental en el sector público y privado. Casos específicos.														
AMBIENTE DE PRACTICAS: Aula de Clases														

SIGLA	CURSO ELECTIVO OBLIGATORIO	REQUISITO	HT	HP	TH	CREDITO	AREA CURRICULAR							
CO-596	Auditoría forense	CO 595	2	2	4	3.0	Estudios de Especialidad							
NATURALEZA	Teórico - práctico													
PROPOSITO: Implementar mejores prácticas de auditoría y asesoría, con múltiples propósitos de mejoras: en la calidad de la información, la eficiencia en los procesos, la productividad y la transparencia.														
CONTENIDO: Conceptos y herramientas sobre la naturaleza del fraude y su presencia en el mundo de los negocios, para posteriormente tratar sobre actividades de prevención, identificación e investigación de fraudes en las organizaciones. Se revisan temas como fortalecimiento de la conciencia antifraude y el impacto real en los negocios; metodología de prevención de fraude; investigación de fraude; computación forense y soporte en litigios; técnicas de auditoría forense y mitigación de riesgos. También incluye la revisión de buenas prácticas y metodología de prevención de fraude.														
AMBIENTE DE PRACTICAS: Aula de Clases														

- RESUMEN

CURSOS QUE BRINDA LA ESCUELA PROFESIONAL

	NÚMERO DE CURSOS	CRÉDITOS
OBLIGATORIOS	57	204
ELECTIVOS	12	36
TOTAL	69	240

Para concluir satisfactoriamente el currículo de estudios de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría para obtener el grado académico de Bachiller en Ciencias Contables es necesario haber aprobado necesariamente los cursos de acuerdo al siguiente detalle:

54	Asignaturas obligatorias	194	Créditos
02	Asignaturas de trabajo de investigación	08	Créditos
03	Asignaturas electivas	09	Créditos
01	Prácticas Pre profesionales	02	Créditos
60	Asignaturas	213	Créditos



Dr. Edgar Hydranca Aguayo
DIRECTOR

6.4.7. ESTRUCTURA DE SÍLABO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
DEPARTAMENTO ACADÉMICO CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

DENOMINACION DE LA ASIGNATURA

I. DATOS GENERALES

Facultad	:
Escuela profesional	:
Departamento Académico	:
Semestre académico	:
Curriculum	:
Sigla	:
Requisito	:
Créditos	:
Horas semanales	: Teórico prácticas
Total de horas	:
Ambiente de teoría	:
Ambiente de prácticas	:
Docente (teoría y práctica)	:

II. SUMILLA

ASIGNATURA	SIGLA	CRED	HT	HP	TH	REQUI.	DPTO
AREA							
NATURALEZA							
AMBIENTE DE TEORÍA							
AMBIENTE DE PRÁCTICAS							
COMPETENCIA DE LA ASIGNATURA							
CONTENIDO							
UNIDADES Y COMPETENCIAS							
Unidad I							
Unidad II							
Unidad III							

III. PROGRAMACION

SEMANA	UNIDAD/TEMARIO	ESTRATEGIAS DIDACTICAS	RECURSOS Y/O MATERIALES DIDACTICOS	TECNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
1				
2				

IV. ESTRATEGIAS METODOLÓMICAS PARA EL APRENDIZAJE E INVESTIGACIÓN FORMATIVA

.....
.....

V. TECNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA EL APRENDIZAJE

.....
.....

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

NIVELES	PROCEDIMIENTOS	INSTRUMENTOS
Conceptual		
Procedimental		
Actitudinal		

a) EVALUACIÓN: La evaluación es integral, continua y permanente. Se evaluará los conocimientos adquiridos, la investigación, el análisis crítico, la actitud y las destrezas procedimentales adquiridas

b) REQUISITOS MÍNIMOS DE APROBACIÓN

- i. Participación activa y permanente en el desarrollo de la asignatura.
- ii. Presentar oportunamente las tareas entregables, así como sustentación del trabajo práctico.
- iii. Obtener, promedio ponderado final, 10,5 puntos como mínimo (ONCE).

VII. RESPONSABILIDAD SOCIAL, PROYECCIÓN Y EXTENSIÓN CULTURAL

Mencionar las actividades que incorporará los/las docentes y estudiantes, durante el desarrollo de la asignatura, referente a responsabilidad social, de proyección y extensión cultural; debe basarse en un plan de trabajo.

VIII. TUTORÍA UNIVERSITARIA

Mencionar las actividades de tutoría para los/as estudiantes de la asignatura a su cargo: Día, lugar, horario, tipo de tutoría.

IX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Específicas
- Complementarias.

Los/las docentes están obligados a consignar los trabajos de investigación realizados por el mismo o la misma docente y la dirección de la web, de cada una de las referencias bibliográficas.

LUGAR, MES

DATOS DEL DOCENTE Y FIRMA

6.4.8. EQUIVALENCIAS ENTRE PLANES DE ESTUDIO

Teniendo en cuenta de acuerdo a la directiva N° 004-2022-VRAC-UNSC Se entiende por equivalencia a la compatibilidad de las asignaturas de un plan de estudio anterior y uno nuevo, aun cuando difiere en el número de créditos. De resultar en este proceso, un número de créditos diferente, para el otorgamiento del grado de bachiller, no será impedimento; sin embargo, debe ser aclarado este aspecto en el dictamen de equivalencias.

La equivalencia se da a nivel interno de cada programa de estudios o carrera profesional de la UNSCH.

Para la realizar las equivalencias y convalidaciones se tiene las siguientes normas:

Normas de equivalencias

Art. 1º La equivalencia es la compatibilidad de las asignaturas de un plan de estudio anterior o anteriores al currículo de estudios 2018 Reajustado, de diferir el número de créditos entre estos no será impedimento para el otorgamiento del grado de bachiller en Ciencias Contables.

Art. 2º La Comisión Dictaminadora de Grados Académicos y Título Profesional debe efectuar el cuadro de equivalencias para mejor explicación.

Art. 3º Además de efectuar el proceso de equivalencia de asignaturas con fines del Grado Académico, esta puede darse por:

- Las normas académicas generales del currículo de estudios, y/o
- A petición documentada y notarial del estudiante de adecuarse al Plan de Estudios vigente.

Art.4º El proceso de equivalencias señalado en el artículo anterior debe culminar en un acto resolutivo directoral de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría.

CUADRO DE EQUIVALENCIAS

PLAN DE ESTUDIOS 2004 REAJUSTADO			PLAN DE ESTUDIOS 2018 REAJUSTADO		
SIGLA	ASIGNATURAS	CRED.	SIGLA	ASIGNATURAS	CRED.
MA-143	Matemática I	4.0	MA 181	Matemática Básica	5.0
LE-143	Redacción	3.0	LE 181	Comunicación oral y escrita	3.0
MD-141	Metodología del Trabajo Intelectual	3.0	MD 181	Metodología del trabajo universitario	3.0
FI-143	Filosofía	3.0	FI 181	Filosofía	3.0
MA-144	Análisis Matemático	4.0	MA 283	Análisis Matemático	4.0
LE-144	Oratoria	3.0	LE 182	Comprensión y producción de textos	4.0
HI-144	Ánálisis de la Realidad Nacional	3.0	HI 182	Realidad nacional y mundial	3.0
CO-144	Introducción a la Contabilidad	2.0	CO 181	Contabilidad Financiera I	3.0
CO-243	Metodología Formal Contable	3.0			
PS-144	Psicología	3.0	PS 182	Psicología y desarrollo humano	3.0
CO-241	Contabilidad Financiera I	4.0	CO 182	Contabilidad Financiera II	4.0
CO-242	Contabilidad Financiera II	4.0			
ES-241	Estadística	3.0	ES 282	Estadística I	4.0
DE-241	Derecho Constitucional y Civil	3.0	DE 281	Derecho civil y empresarial	3.0
DE-242	Derecho Comercial	3.0			
CO-245	Matemática Financiera	3.0	CO 283	Matemática aplicada a los negocios	4.0
CO-247	Teoría Contable	3.0	CO 287	Teoría y doctrinas contables	3.0
CO-240	Contabilidad de Sociedades I	4.0	CO 281	Contabilidad Intermedia	4.0
CO-341	Contabilidad de Sociedades II	4.0			
EC-242	Microeconomía	3.0	EC 381	Microeconomía	3.0

AD-242	Organización y Administración Empresarial	3.0	AD 182	Liderazgo y gestión	3.0
ES-242	Estadística Aplicada a los Negocios	3.0	ES 381	Estadística II	4.0
CO-343	Contabilidad de Costos I	4.0	CO 282	Contabilidad de costos I	4.0
CO-345	Sistema Tributario	3.0	CO 284	Sistema tributario	4.0
EC 143	Economía	3.0	EC 282	Macroeconomía	3.0
EC-341	Macroeconomía	3.0		Regímenes laborales	3.0
CO-347	Actualidad Laboral	3.0	CO 390	Gestión empresarial	3.0
CO-351	Gestión Empresarial	3.0	CO 285	Control interno y riesgos	3.0
CO-353	Gestión Financiera	3.0	CO 286	Contabilidad de servicios	4.0
CO-355	Contabilidad de servicios	3.0	CO 385	Estados financieros	4.0
CO-342	Estados Financieros I	4.0	CO 384	Contabilidad de costos II	4.0
CO-344	Contabilidad de Costos II	4.0	CO 383	Contabilidad de costos II	4.0
CO-346	Presupuesto Gubernamental	3.0	CO 380	Gestión presupuestaria pública	3.0
CO-348	Contabilidad de Gestión	3.0	CO 386	Contabilidad de gestión	4.0
CO-352	Comercio Internacional	3.0	CO 491	Contabilidad de negocios internacionales	3.0
CO-354	Contabilidad Bancaria	3.0	CO 495	Contabilidad de entes financieros	3.0
AD-356	Administración de Personal	3.0	AD 282	Gestión del talento humano	3.0
CO-441	Contabilidad Superior I	4.0	CO 381	Contabilidad avanzada I	4.0
CO 443	Finanzas de Empresas	3.0	CO 485	Finanzas corporativas I	4.0
CO-445	Contabilidad Agropecuaria	3.0	CO 488	Contabilidad agropecuaria	4.0
CO-447	Contabilidad de los Impuestos Indirectos	3.0	CO 387	Tributación I	4.0
CO-449	Estados Financieros II	4.0	CO 483	Evaluación de la información financiera	4.0
CO-451	Deontología Profesional	3.0	CO 588	Deontología profesional	3.0
CO-455	Contabilidad de Entes No Lucrativos	3.0	CO 496	Creatividad e innovación empresarial	3.0
CO-340	Metodología de la investigación contable	3.0	CO 484	Metodología de la investigación contable	4.0
CO-440	Investigación Contable	3.0		Contabilidad avanzada II	4.0
CO-442	Contabilidad Superior II	4.0	CO 382	Contabilidad avanzada II	4.0
CO-444	Contabilidad Gerencial	3.0	CO 486	Finanzas corporativas II	4.0
CO-446	Contabilidad Gubernamental	4.0	CO 481	Contabilidad gubernamental	4.0
CO-448	Contabilidad de los Impuestos Directos	3.0	CO 388	Tributación II	4.0
CO-452	Proyectos de Inversión	3.0	CO 587	Formulación y evaluación de proyectos	3.0
AD-452	Mercadotecnia	3.0	AD 492	Mercadotecnia	3.0
CO-454	Contabilidad Ambiental	3.0	CO 593	Contabilidad medio ambiental	3.0
CO-542	Seminario Contable II	4.0	CO 581	Seminario contable I	4.0
CO-543	Auditoría Financiera I	4.0	CO 489	Auditoría financiera I	4.0
CO-545	Tesis I	3.0	CO 583	Trabajo de investigación I	4.0
CO-547	Contabilidad Virtual	3.0	CO 494	Gestión de calidad	3.0
CO-549	Práctica Pre-profesional	3.0	CO 599	Prácticas Pre profesionales	2.0
CO-551	Auditoría de Sistemas	3.0	CO 595	Auditoría de sistemas	3.0
CO-553	Auditoría Tributaria	3.0	CO 591	Auditoría tributaria	3.0
CO-555	Seminario de Gestión Municipal	3.0	CO 487	Planeamiento tributario gobierno local	3.0
CO-540	Auditoría Gubernamental	4.0	CO 589	Auditoría gubernamental	4.0
CO-541	Seminario Contable I	4.0	CO 582	Seminario contable II	4.0
CO-544	Auditoría Financiera II	4.0	CO 480	Auditoría financiera II	4.0
CO-546	Tesis II	3.0	CO 584	Trabajo de investigación II	4.0
CO-548	Contabilidad de Dirección Estratégica	3.0	CO 586	Contabilidad estratégica	4.0
CO-552	Seminario de Informes de Auditoría	3.0	CO 596	Auditoría forense	4.0
CO-554	Peritaje Contable Judicial	3.0	CO 592	Peritaje y tasaciones	3.0
CO-556	Auditoría de Gestión	3.0	CO 580	Auditoría de gestión	4.0

Asignaturas del plan 2004 sin equivalencia al plan 2018

SIGLA	ASIGNATURAS	CRED.
IN-181	Informática I	3.0
IN-182	Informática II	3.0
CO-453	Seminario de Tributación	3.0
AC 141	Ajedrez	1.0
AC 142	Música	1.0
AC 143	Vóley	1.0
AC 144	Danzas	1.0
AC 145	Deportes Menores	1.0
AC 146	Natación	1.0

6.4.9. CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS Y ASIGNATURAS

Normas de convalidaciones:

Art. 1º La Convalidación de asignaturas se da cuando el estudiante es admitido en la Escuela durante el Concurso de Admisión en cualquiera de las siguientes modalidades.

- a. Por traslado interno (de una carrera o especialidad a otra de la UNSCH)
- b. Por traslado externo nacional
- c. Por traslado externo internacional
- d. Por poseer grado y/o título
 - Proveniente de la UNSCH
 - Proveniente de otras universidades

Del mismo modo procede la convalidación de asignaturas en caso de que el estudiante haya participado en los programas de movilidad estudiantil en otras universidades del país.

Art. 2º El plazo para solicitar la convalidación de asignaturas es como sigue:

- a. Por traslado interno y poseer grado y/o título proveniente de la UNSCH será dentro del primer semestre académico de haber sido admitido en la Escuela,
- b. Por traslado externo nacional y por poseer grado y/o título proveniente de otras universidades, será hasta dentro del tercer semestre académico de haber sido admitido en la Escuela, y
- c. Por traslado externo internacional será hasta dentro del quinto semestre académico de haber sido admitido en la Escuela.

Art. 3º Las convalidaciones proceden siempre que los temas tratados en la universidad y/o carrera profesional de origen sean del orden del 75% de la sumilla del Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría.

Art. 4º El procedimiento administrativo para la convalidación de asignaturas es el siguiente:

- a. El interesado presenta por intermedio de la Unidad de Administración Documentaria, una solicitud dirigida al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, indicando el Año de Ingreso, adjuntando los siguientes documentos:
 - Certificado de estudios universitarios, en original.

- Recibo de Tesorería por concepto de trámite y asignaturas a convalidarse.
- En el caso de estar inciso en los alcances del art. 1º; inc. a. y d. primer párrafo, deberá adjuntar los sílabos del currículo de estudios de la escuela de origen, de las asignaturas a convalidarse, debidamente visado por el Director de Escuela o Director de Departamento correspondiente.
- En el caso de estar inciso en los alcances del art. 1º; inc., b. y c. deberá adjuntar los Sílabos, de las asignaturas a convalidarse, debidamente visados por la instancia que corresponde en la universidad de origen.

Art. 5º Recepcionado el expediente en el Decanato de la Facultad, esta es derivado a la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría.

Art. 6º El Director de la Escuela derivará a la Comisión especial de convalidaciones, quienes previa revisión, verificación y análisis emitirán el dictamen que corresponde, devolviendo el expediente al Director de Escuela dentro de los cinco (05) días calendarios de haber recepcionado el expediente.

Art. 7º El Director de Escuela elevará, el expediente, a la Facultad para el tratamiento en Consejo de Facultad, y de ser aprobado se emite la Resolución de Consejo de Facultad.

Art. 8º Con la Resolución de Consejo de Facultad, nuevamente el expediente es derivado a la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría para la confección de las Actas de Evaluación Final, previa verificación de que las tasas de cursos convalidados sean las que correspondan.

Art. 9º El expediente, con las Actas de Evaluación Final, serán derivadas a la Comisión especial de convalidaciones que hayan suscrito el dictamen, quienes serán los encargados del llenado y suscripción de las mismas, debiendo consignar como fecha la de la Resolución de Consejo de Facultad.

6.5. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE E INVESTIGACIÓN FORMATIVA

6.5.1. Aprendizaje Activo

Se enfoca en la participación activa de los estudiantes en su propio proceso de enseñanza aprendizaje, la misma que incluye los debates, estudios de casos, simulaciones, experimentos y proyectos.

6.5.2. Aprendizaje colaborativo

Los estudiantes trabajan juntos en proyectos y actividades que promueve la interacción y la cooperación, donde se fomenta el intercambio de ideas, la discusión y la construcción colectiva del conocimiento.

6.5.3. Aprendizaje basado en problemas

Los estudiantes trabajan en la resolución de problemas relacionados con su campo de estudio, fomenta el trabajo en equipo, la investigación y la aplicación práctica del conocimiento.

6.5.4. Aprendizaje por proyectos

Los estudiantes desarrollan proyectos que integran teoría y práctica, aplicando lo aprendido en situaciones reales.

6.5.5. Método del aula invertida

Los estudiantes revisan el material de estudio en casa a través de recursos de multimedia. En clase se enfocan en actividades prácticas, discusiones y resoluciones de problemas con la guía del profesor.

6.5.6. Aprendizaje de servicio

Los estudiantes aplican los conocimientos adquiridos en el aula para abordar necesidades realidades de la comunidad, promoviendo el compromiso cívico, la responsabilidad social y el desarrollo de habilidades de liderazgo.

6.5.7. Estrategias de evaluación formativa

Proporcionan retroalimentación continua a los estudiantes durante el proceso de aprendizaje, incluyendo la autoevaluación, la evaluación entre compañeros y la retroalimentación del profesor.

6.5.8. Uso de tecnologías educativas

Integrar herramientas tecnológicas como plataformas de aprendizaje en línea, simulaciones, realidad virtual, entre otras, para enriquecer la experiencia educativa.

Fomentar el uso de la inteligencia artificial y el desarrollo de habilidades tecnológicas relevantes.

6.5.9. Aprendizaje autodirigido

Fomentar la autonomía y la autorregulación en los estudiantes, lo que implica que sean responsables de su propio aprendizaje, establezcan metas y busquen recursos por sí mismos.

6.5.10. Investigación formativa

Integrar la investigación como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje en cada asignatura de la especialidad.

Fomentar la curiosidad para promover un ambiente de aprendizaje dinámico y estimulante, el pensamiento crítico y la capacidad de resolver problemas a través de proyectos de investigación guiados

La investigación formativa se relaciona con tres ejes fundamentales: docencia, investigación y vinculación con la sociedad. Estas funciones se dirigen a establecer un modelo para docentes y estudiantes, con el objetivo de desarrollar competencias investigativas mediante una sólida fundamentación epistemológica y filosófica. Además, se fomenta el uso de metodologías activas y el aprovechamiento de las tecnologías emergentes.

Además de los descritos anteriormente el proceso de enseñanza aprendizaje de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría utiliza:

- Aprendizaje por el método estudio de casos
- Juego de roles
- Proceso de aprendizaje convergente
- Aprendizaje en desafíos y retos



Cada una de las estrategias metodológicas señaladas serán aplicados y utilizados, según el caso, a criterio del profesor y de acuerdo a los contextos y contenidos de cada asignatura.

6.6. SISTEMA DE EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS.

El sistema de evaluación por competencias para el aprendizaje a nivel universitario es un enfoque integral de evaluación que se centra en medir y desarrollar las competencias académicas y profesionales de los estudiantes, con el objetivo de prepararlos de manera efectiva para su futura carrera profesional y su participación en la sociedad. Sistema de evaluación por competencias suele ser formativo y continuo, proporcionando retroalimentación regular a los estudiantes para ayudarles a mejorar su desempeño y desarrollar sus competencias a lo largo del tiempo. En este contexto un sistema de evaluación por competencias en la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría es importante considerar las competencias específicas que se espera que los estudiantes adquieran y demuestren durante su formación académica y profesional en este campo y son:

- **Conocimientos técnicos en contabilidad:** Comprender los principios contables, las normativas vigentes, los métodos de registro y la preparación de estados financieros.
- **Habilidades analíticas:** Capacidad para analizar e interpretar información financiera, identificar tendencias, diagnosticar problemas y tomar decisiones informadas.
- **Habilidades de auditoría:** Capacidad para planificar y llevar a cabo auditorías financieras, evaluar el control interno, identificar riesgos y emitir informes de auditoría.
- **Competencias éticas:** Actuar con integridad, objetividad y profesionalismo en todas las actividades relacionadas con la contabilidad y la auditoría, cumpliendo con los estándares éticos y legales.
- **Habilidades de comunicación:** Capacidad para comunicar efectivamente información financiera y hallazgos de auditoría tanto de forma escrita como oral, tanto a nivel técnico como para audiencias no especializadas.

En la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, el contenido de un sistema de evaluación por competencias para el aprendizaje se centra en identificar, medir y desarrollar las habilidades y conocimientos necesarios para que los estudiantes alcancen los objetivos de aprendizaje y demuestren competencia en su campo de estudio o profesión, es como sigue:

6.6.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

NIVELES	PROCEDIMIENTOS	INSTRUMENTOS
Conceptual	Autoevaluación Co evaluación Hetero evaluación	Estudio de caso Proyectos de investigación Simulaciones de auditoría Análisis de casos reales Presentaciones orales Exámenes escritos Exámenes basados en portafolios
Procedimental		
Actitudinal	Observación	Lista de cotejos Fichas de observación

6.6.2. TIPO DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN	CRITERIOS	PONDERACIÓN
Evaluación formativa	Evaluación permanente, presentaciones orales, asistencia a clases, práctica de valores y responsabilidad social	%
Examen escritas	Exámenes parciales y final programada en el sílabo	%
Evaluación sumativa	Entregables previsto en el sílabo (estudio de caso, proyectos de investigación, análisis de casos reales, portafolios, etc.)	%

6.6.3. INDICADORES DE EVALUACIÓN

COMPETENCIAS	INDICADORES DE EVALUACIÓN
1 = Conceptual	Capacidad de análisis, síntesis y explicación de los contenidos teóricos de la asignatura.
2 = Procedimental	Aplicación de los principios, métodos, técnicas, fundamentos teóricos y metodológicos de la asignatura.
3 = Actitudinal	Capacidad de abstracción y de síntesis de problemas de la realidad, a partir de un marco teórico claramente definido y de sistemas teóricos suficientemente discutidos.

6.6.4. EVALUACIÓN.

La evaluación es integral, continua y permanente. Se evaluará los conocimientos adquiridos, la investigación, el análisis crítico, la actitud y las destrezas procedimentales adquiridas.

El uso de los instrumentos de evaluación será de aplicación a criterio del docente y según la naturaleza de la asignatura. Adicionalmente a los instrumentos señalados; el docente puede hacer uso de los instrumentos de evaluación siguientes: lista de cotejo, rúbrica, mapa conceptual, ficha de observación, entre otros.

Ponderación que queda a criterio del profesor y a la naturaleza de la asignatura.

6.6.5. PROCEDIMIENTO

COMPONENTES	FASE		PROMEDIO
	PRESENCIAL	VIRTUAL	
Desarrollo cognitivo	0 – 7	---	0 – 7
Desarrollo procedimental	0 – 8	---	0 – 8
Desarrollo actitudinal	0 – 5	---	0 – 5
Nota Promedio Final	0 – 20	---	0 – 20

6.7. RESPONSABILIDAD SOCIAL, PROYECCIÓN Y EXTENSIÓN CULTURAL

La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) es un enfoque que promueve que las universidades asuman un papel activo y comprometido en la sociedad. Implica que las instituciones académicas no solo se enfoquen en la educación y la investigación, sino que también consideren el impacto de sus acciones en la comunidad y el medio ambiente. La RSU involucra la participación de estudiantes, docentes, personal administrativo y la propia institución en acciones que benefician a la sociedad en diversos aspectos.

Los integrantes de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría para promover un enfoque integral y comprometido con el bienestar social y ambiental, en el marco de responsabilidad social universitaria, deberán destacar los principios de RSU siguiente:

- Compromiso con la sociedad.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Ética y valores.
- Inclusión y equidad.
- Desarrollo sostenible.
- Colaboración y participación.
- Calidad y excelencia académica.

Para proporcionar a los estudiantes una experiencia educativa significativa y relevante que los prepare para abordar los desafíos éticos y sociales en su futura carrera profesional se debe tener presente la metodología de la responsabilidad social siguiente:

- a. **Aprendizaje basado en proyectos:** Diseñar proyectos de investigación o prácticos que aborden problemas reales relacionados con la responsabilidad social en el ámbito contable y de auditoría. Los estudiantes podrían analizar informes de sostenibilidad de empresas y evaluar su integridad y transparencia.
- b. **Estudios de casos:** Utilizar estudios de casos para explorar dilemas éticos y situaciones de responsabilidad social en el contexto contable y de auditoría. Los estudiantes pueden debatir y reflexionar sobre cómo manejarían estas situaciones en su práctica profesional.
- c. **Simulaciones:** Realizar simulaciones que imiten situaciones del mundo real en las que los estudiantes deben tomar decisiones contables y de auditoría considerando aspectos éticos y de responsabilidad social. Esto les permite practicar la toma de decisiones informadas y éticas en un entorno controlado.
- d. **Trabajo colaborativo:** Fomentar el trabajo en equipo y la colaboración en proyectos relacionados con la responsabilidad social, donde los estudiantes puedan intercambiar ideas, compartir conocimientos y desarrollar soluciones creativas y sostenibles.
- e. **Servicio comunitario:** Integrar actividades de servicio comunitario en el plan de estudios, donde los estudiantes puedan aplicar sus habilidades contables y de auditoría para apoyar a organizaciones sin fines de lucro o a comunidades locales en la gestión financiera o en la evaluación de impacto social.
- f. **Prácticas profesionales:** Facilitar oportunidades de prácticas profesionales en organizaciones comprometidas con la responsabilidad social corporativa, donde los estudiantes puedan observar y participar en prácticas contables y de auditoría éticas y sostenibles.
- g. **Ánalisis de casos reales:** Invitar a profesionales del campo contable y de auditoría a compartir experiencias reales relacionadas con la responsabilidad social en sus organizaciones, y luego analizar y discutir estos casos en el aula.
- h. **Evaluación y reflexión:** Incorporar momentos de evaluación y reflexión en la metodología, donde los estudiantes puedan analizar críticamente su propio aprendizaje y desarrollo en relación con la responsabilidad social e identificar áreas de mejora.

REGLAMENTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Artículo 1: La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) se define como el compromiso activo y voluntario de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga con el desarrollo sostenible y el bienestar de la sociedad, a través de la

Dr. Edgar Huamán
DIRECTOR
Integración de principios éticos, sociales y ambientales en sus actividades académicas, de investigación y de extensión.

Artículo 2: Los objetivos de la RSU en la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría son:

- a. Promover una formación integral que fomente la ética, la responsabilidad social y el desarrollo sostenible en los estudiantes.
- b. Impulsar la investigación y la extensión universitaria orientadas a resolver problemas sociales, económicos y ambientales.
- c. Fortalecer el vínculo entre la universidad y la comunidad, generando espacios de diálogo y colaboración para el beneficio mutuo.
- d. Fomentar la inclusión social, la equidad de género y el respeto a la diversidad en todas las actividades universitarias.
- e. Evaluar y difundir el impacto de las acciones de RSU realizadas por la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría.

Artículo 3: La RSU se integrará transversalmente en el currículo de estudios de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, a través de asignaturas, proyectos y actividades que promuevan la reflexión y la acción en torno a la responsabilidad social y el desarrollo sostenible.

Artículo 4: La Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría desarrollará proyectos de RSU en colaboración con la comunidad, priorizando aquellos que aborden problemáticas locales y contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Artículo 5: La Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría promoverá la RSU a través de actividades de sensibilización, difusión de buenas prácticas, participación en redes y alianzas, y reconocimiento a la labor de docentes, estudiantes y personal administrativo involucrados en iniciativas de RSU.

Artículo 6: La Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría establecerá mecanismos de evaluación y seguimiento para medir el impacto de las acciones de RSU, con el fin de retroalimentar y mejorar continuamente sus prácticas en este ámbito.

CONFORMACIÓN DE GRUPOS DE ACCIÓN

Serie y Semestre	Nombre del Grupo de Acción	Objetivo	Grupo Meta
100 I y II	Luca Pacioli (De Computis et Scripturis - Contabilidad de doble entrada)	Identificar y atender las necesidades básicas de una familia de escasos recursos y fomentar en ella, acciones que la ayuden a salir adelante, así como acciones inmediatas para atender sus necesidades básicas. Identificar una Institución Educativa y atender necesidades de apoyo académico, cultural, medio ambiente, social.	Familias necesitadas. Instituciones Educativas, Comunidades campesinas - nativas, otros.
200 I y II	Activo	SEMESTRE IMPAR: Promover la Cultura Tributaria en la población organizando campañas de sensibilización sobre la emisión y obtención de los comprobantes de pago	PRIMER SEMESTRE: Público en general (iglesias, mercados, comunidades, otros.)

		SEMESTRE PAR: Organizar y ejecutar charlas de Orientación Tributaria en un colegio/escuela sobre temas pertinentes.	SEGUNDO SEMESTRE: Colegios/Escuelas, otros.
300 I y II	Pasivo	Desarrollar dos (02) cursos de capacitación a nivel Universitario sobre temas de la especialidad.	Comunidades, centros poblados, otros.
400 I y II	Patrimonio	Atender necesidades a nivel colectivo, organizando y ejecutando programas donde se desarrollen temas de especialidad de su carrera tipo asesorías.	Microempresas
500 I y II	Utilidad	Atender necesidades a nivel colectivo, organizando y ejecutando programas donde se desarrollen temas de especialidad de su carrera tipo asesorías.	Pequeñas y medianas empresas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ITEM	CRITERIOS	Ponderación %
1	Capacidad de organización y trabajo en equipo	20
2	Cumplimiento de funciones y responsabilidades según organización	25
3	Atención de necesidades con acciones de impacto positivo, perdurable en el tiempo y de trascendencia social.	35
4	Edición de evidencias (video en formato DVD) u otros	20
	TOTAL	100

6.8. SISTEMA TUTORIAL

La tutoría en la universidad es un servicio académico y de orientación ofrecido a los estudiantes para ayudarlos a alcanzar sus metas educativas y profesionales. Por lo general, implica sesiones regulares o reuniones individuales con un tutor, quien puede ser un profesor, un miembro del personal académico o un estudiante avanzado.

Los tutores proporcionan apoyo en áreas como la planificación académica, la resolución de problemas, el desarrollo de habilidades de estudio, la preparación para exámenes y la exploración de oportunidades de carrera. También pueden ofrecer orientación personalizada sobre cómo abordar desafíos específicos en el ámbito académico o personal.

Aspectos importantes que debe tener en cuenta en la tutoría para garantizar un ambiente de aprendizaje efectivo y de apoyo para los estudiantes, son:

- a. **Formación de tutores:** Capacitar a los tutores para que puedan brindar un apoyo efectivo a los estudiantes. Esto puede incluir habilidades de comunicación, técnicas de tutoría, conocimiento del contenido del curso y sensibilidad hacia las necesidades individuales de los estudiantes.
- b. **Accesibilidad:** Asegurarse de que los servicios de tutoría sean accesibles para todos los estudiantes, independientemente de su ubicación, capacidad económica o necesidades especiales. Esto puede implicar ofrecer tutoría en línea, tener

- instalaciones físicas accesibles y proporcionar servicios de tutoría especializada para estudiantes con discapacidades o necesidades específicas.
- c. **Variedad de servicios de tutoría:** Ofrecer una variedad de servicios de tutoría para satisfacer las diversas necesidades de los estudiantes. Esto puede incluir tutoría individual, tutoría en grupo, talleres de estudio, sesiones de revisión de exámenes, tutoría de pares y tutoría en habilidades específicas como escritura académica o habilidades de estudio.
 - d. **Seguimiento y evaluación:** Implementar mecanismos para realizar un seguimiento del progreso de los estudiantes que reciben tutoría y evaluar la efectividad de los servicios de tutoría. Esto puede incluir encuestas de satisfacción de los estudiantes, seguimiento del rendimiento académico de los estudiantes y revisiones periódicas del programa de tutoría para realizar ajustes según sea necesario.

Las técnicas comunes de tutoría que pueden ser elegidas y empleadas por los tutores para apoyar el aprendizaje de los estudiantes de manera efectiva, son:

- a. **Tutoría individualizada:** Esta técnica implica trabajar directamente con un estudiante de manera individual para abordar sus necesidades específicas. El tutor puede proporcionar explicaciones personalizadas, resolver dudas, revisar el progreso del estudiante y brindar orientación individualizada.
- b. **Tutoría en grupo:** En esta técnica, el tutor trabaja con un grupo de estudiantes que comparten intereses o necesidades similares. Esto permite la interacción entre pares, el intercambio de ideas y la colaboración en la resolución de problemas.
- c. **Tutoría de pares:** La tutoría de pares implica que un estudiante más avanzado o experimentado brinde apoyo y orientación a otro estudiante que pueda necesitar ayuda en ciertas áreas. Esta técnica promueve el aprendizaje colaborativo y puede ayudar a fortalecer la comprensión de ambos estudiantes.
- d. **Tutoría en línea:** Con el avance de la tecnología, los tutores pueden brindar apoyo a los estudiantes a través de plataformas en línea, correo electrónico, videoconferencias y otros medios digitales.
- e. **Talleres de estudio:** Estos talleres están diseñados para proporcionar a los estudiantes estrategias y habilidades específicas para mejorar su desempeño académico. Pueden abordar temas como la gestión del tiempo, la toma de apuntes, la preparación para exámenes y la escritura académica.
- f. **Modelado de habilidades:** Los tutores pueden demostrar cómo abordar problemas o tareas específicas, proporcionando a los estudiantes ejemplos prácticos y modelos a seguir.
- g. **Refuerzo positivo y motivación:** Los tutores pueden utilizar el refuerzo positivo para reconocer el progreso y los logros de los estudiantes, lo que puede ayudar a mantener su motivación y confianza en sí mismos.

La metodología de tutoría para la escuela profesional de Contabilidad y Auditoría debe ser relevante, efectiva y adaptarse a las necesidades específicas de los estudiantes para desarrollar las habilidades y competencias necesarias, son:

- a. **Enfoque práctico basado en casos de estudio:** Utilizar casos de estudio reales o simulados relacionados con situaciones contables y de auditoría para ayudar a los estudiantes a aplicar los conceptos teóricos a escenarios prácticos. Los tutores pueden guiar a los estudiantes a través del análisis de casos, la identificación de problemas y la elaboración de soluciones basadas en principios contables y de auditoría.

- b. **Aprendizaje colaborativo:** Fomentar el aprendizaje entre pares mediante actividades colaborativas, como proyectos grupales, discusiones en clase y sesiones de resolución de problemas en equipo. Esto puede ayudar a los estudiantes a desarrollar habilidades de trabajo en equipo, comunicación y resolución de conflictos, que son esenciales en el campo de la contabilidad y la auditoría.
- c. **Tutoría individualizada:** Proporcionar tutoría uno a uno para abordar las necesidades específicas de cada estudiante. Los tutores pueden ofrecer orientación personalizada, resolver dudas y proporcionar apoyo adicional a los estudiantes que necesitan ayuda adicional en ciertos temas o habilidades.
- d. **Uso de tecnología educativa:** Integrar herramientas y recursos tecnológicos en las sesiones de tutoría para mejorar la experiencia de aprendizaje de los estudiantes. Esto puede incluir el uso de software de simulación, plataformas en línea para la entrega de contenido y recursos multimedia para explicar conceptos complejos de manera más visual y accesible.
- e. **Aprendizaje basado en problemas:** Presentar a los estudiantes problemas contables y de auditoría del mundo real y guiarlos a través del proceso de investigación, análisis y resolución de problemas. Esto fomenta el pensamiento crítico, la toma de decisiones informadas y la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos.
- f. **Evaluación formativa continua:** Realizar evaluaciones formativas periódicas para monitorear el progreso de los estudiantes y proporcionar retroalimentación oportuna sobre su desempeño. Esto ayuda a identificar áreas de mejora y permite ajustar la tutoría según las necesidades individuales de los estudiantes.

Las formas de tutoría a desarrollarse en la escuela profesional de Contabilidad y Auditoría para brindar un apoyo efectivo a los estudiantes y ayudarles a alcanzar su máximo potencial, son:

- a. **Tutoría en habilidades contables y financieras:** Proporcionar tutoría individualizada o en grupos pequeños para ayudar a los estudiantes a comprender conceptos contables y financieros fundamentales, como la preparación de estados financieros, el análisis de costos, la contabilidad de gestión y la interpretación de informes financieros.
- b. **Tutoría en normativas y regulaciones:** Ofrecer tutoría para ayudar a los estudiantes a comprender las normativas y regulaciones contables y financieras relevantes, como los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las leyes tributarias y las Normas Internacionales de Auditoría (NIA).
- c. **Tutoría en software contable:** Brindar apoyo a los estudiantes en el uso de software contable y financiero ampliamente utilizado en la industria, esto puede incluir tutoría práctica sobre cómo ingresar datos, generar informes y utilizar funciones avanzadas del software.
- d. **Tutoría en auditoría:** Proporcionar tutoría especializada en el proceso de auditoría, incluida la planificación de la auditoría, la recopilación de evidencia, la evaluación de riesgos y el informe de auditoría. Los estudiantes pueden beneficiarse de ejercicios prácticos y casos de estudio para mejorar sus habilidades de auditoría.
- e. **Tutoría en habilidades de comunicación y presentación:** Ayudar a los estudiantes a desarrollar habilidades de comunicación efectivas y habilidades de presentación que son fundamentales en el campo de la contabilidad y la auditoría. Esto puede incluir prácticas de comunicación oral y escrita, preparación de informes profesionales y presentaciones de informes financieros.

f. **Tutoría en desarrollo profesional:** Brindar orientación y apoyo a los estudiantes en el desarrollo de habilidades profesionales y en la preparación para el ingreso al mercado laboral, incluida la elaboración de currículums, la preparación para entrevistas y el desarrollo de redes profesionales.

REGLAMENTO DE TUTORÍA PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

I. Objetivo

El presente reglamento tiene como objetivo establecer las normas y procedimientos para la implementación del programa de tutoría en la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con el fin de promover el desarrollo integral de los estudiantes, facilitar su adaptación al ámbito universitario y mejorar su rendimiento académico.

II. Definición de Tutoría

La tutoría es un proceso de acompañamiento personalizado en el que un tutor brinda orientación académica, profesional y personal a un estudiante, con el propósito de facilitar su formación integral y su éxito académico.

III. Responsabilidades del Tutor

- a. Brindar orientación académica y profesional al estudiante, de acuerdo con sus necesidades e intereses.
- b. Establecer metas y objetivos de aprendizaje en conjunto con el estudiante, así como planificar estrategias para alcanzarlos.
- c. Monitorear el progreso académico y personal del estudiante, identificando áreas de mejora y brindando retroalimentación constructiva.
- d. Promover el desarrollo de habilidades de estudio, investigación y comunicación.
- e. Fomentar el desarrollo de valores éticos y profesionales en el estudiante.
- f. Mantener la confidencialidad de la información proporcionada por el estudiante durante las sesiones de tutoría.

IV. Responsabilidades del Estudiante

- a. Participar activamente en las sesiones de tutoría, expresando sus inquietudes y necesidades.
- b. Cumplir con las metas y objetivos de aprendizaje establecidos en conjunto con el tutor.
- c. Mantener una actitud proactiva hacia su desarrollo académico y personal.
- d. Respetar las normas de convivencia y el código de ética de la universidad.
- e. Informar al tutor sobre cualquier dificultad o problema que pueda afectar su desempeño académico.

V. Asignación de Tutores

- a. La asignación de tutores se realizará al inicio de cada ciclo académico, de acuerdo con la disponibilidad de los mismos y las necesidades de los estudiantes.
- b. Se priorizará la asignación de tutores de acuerdo con la especialidad o área de interés del estudiante, cuando sea posible.
- c. Los estudiantes podrán solicitar un cambio de tutor en caso de que consideren que no se está cumpliendo con sus expectativas.

VI. Evaluación de la Tutoría

- a. La tutoría será evaluada de forma continua, tanto por parte del tutor como del estudiante.
- b. Se realizarán encuestas de satisfacción al finalizar cada ciclo académico, con el fin de recoger la opinión de los estudiantes sobre el desempeño de sus tutores.
- c. Los tutores serán evaluados por el departamento académico, considerando la retroalimentación proporcionada por los estudiantes y su desempeño en general.

ANEXOS

FICHA TUTORIAL

Foto

I. IDENTIFICACIÓN

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CÓDIGO
Teléfono	Móvil	RPM	E-mail

II. DOMICILIO ACTUAL

Jr. / Av. / Mz.	Vivienda N°	Barrio	Distrito	Provincia	Departamento

III. LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

Fecha	Lugar	Distrito	Provincia	Departamento

IV. LUGAR Y COLEGIO DONDE TERMINÓ LA SECUNDARIA

Nombre del colegio	Pública / Privada	Año que culminó	
Anexo	Distrito	Provincia	Departamento

FIRMA DEL TUTORADO

Dr. Edgar Huaranga Aguilar CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL TUTORADO
DIRECTOR

TUTORADO: FECHA:
SEMESTRE ACADÉMICO:

ESTIMADO DOCENTE:

A continuación, encontrará una serie de afirmaciones que le permitirán reflexionar sobre el desempeño del tutorado; tiene la finalidad de evaluar el desempeño del tutorado, para retroalimentar y mejorar la tutoría.

Solicitamos responder de manera objetiva y sincera a partir de la siguiente escala:

1 = Nunca 2 = Rara vez 3 = Frecuentemente 4 = Casi siempre 5 = Siempre

ITEM	CRITERIOS	1	2	3	4	5
1	Asistió puntualmente a las sesiones individuales					
2	Generó un clima propicio para comunicarse con usted					
3	Mostró interés por las actividades programadas					
4	Su actitud fue de respeto hacia usted					
5	Le apoyó para identificar sus dificultades académicas, personal, social y profesional					
6	Colaboró en la búsqueda de métodos y técnicas para superar sus dificultades					
7	Le proporcionó información necesaria para derivarlo a las áreas de servicio de la Universidad					
8	Mantuvo un seguimiento sistemático de las actividades programadas.					
9	Asistió puntualmente a las sesiones grupales					
10	Mostró interés por las actividades relacionadas a investigación, cursos de especialidad.					

OBSERVACIONES O SUGERENCIAS:

FIRMA DEL TUTOR

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL TUTOR

TUTOR:
FECHA: SEMESTRE ACADÉMICO:

ESTIMADO ESTUDIANTE (Tutorando):

A continuación, encontrará una serie de afirmaciones que te permitirán reflexionar sobre el desempeño de tu tutor; tiene la finalidad de evaluar el desempeño del tutor, para retroalimentar y mejorar la tutoría.

Agradeceremos responder de manera objetiva, sincera y respetuosa; a partir de la siguiente escala:

1 = Nunca 2 = Rara vez 3 = Frecuentemente 4 = Casi siempre 5 = Siempre

ITEM	CRITERIOS	1	2	3	4	5
1	Mi tutor asistió a las sesiones programadas en su horario de tutoría.					
2	Mi tutor es empático y asertivo en las sesiones tutoriales y su desempeño es satisfactorio					
3	La orientación recibida en tutoría me compromete a participar activamente en mi formación y desarrollo.					
4	El clima propiciado por el tutor me dio confianza para expresarle mi situación académica.					
5	El tutor me informó y orientó sobre técnicas y/o sugerencias para mejorar mi aprendizaje en los cursos con dificultad.					
6	El tutor me derivó a los servicios de la universidad, cuando tuve algún problema. (Si no tuvo problemas puede contestar dejando en blanco para eliminar la pregunta).					
7	Es difícil localizar al tutor que me asignaron					
8	Las actividades desarrolladas por el tutor, evidenció que hubo una planificación de las actividades.					
9	El tutor cumplió con las horas de atención tutorial.					
10	Doy mi conformidad a mi tutor asignado					

CÓDIGO DEL TUTORADO: FIRMA:

OBSERVACIONES O SUGERENCIAS:

6.9. ÁREAS Y LINEAS DE INVESTIGACIÓN

Las áreas y líneas de investigación de la UNSCH responden a la realidad regional, nacional y se encuentran sistematizadas en función de las demandas y necesidades sociales advertidas por la Universidad, para lo que debe coordinarse principalmente con el Gobierno Regional, los gobiernos locales, la sociedad civil, las comunidades campesinas, las empresas y otros grupos de interés.

Las investigaciones que desarrollan los investigadores de la UNSCH deben necesariamente enmarcarse dentro de estas las áreas y líneas de investigación de las Unidades de Investigación e Innovación de las facultades, las que deben partir del diagnóstico de la realidad regional y nacional, de los recursos humanos, científicos y de infraestructura de investigación con que cuentan dichas facultades. Estas áreas y líneas de investigación deben incorporar, además, los estudios que privilegia la Ley del FOCAM y su reglamento.

La Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría tiene áreas y líneas de investigación de acuerdo a la Resoluciones Vicerrectorales N° 018-2021-UNSCHE-VRI y 021-2021-UNSCHE-VRI, donde se establece las áreas y líneas de investigación de la Unidad de Investigación e Innovación de las Facultades de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables que se ajustan a la Política de investigación de la UNSCH (2020).

ÁREAS DE INVESTIGACIÓN	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN
CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Competitividad y productividad. 2. Gestión Empresarial y financiera. 3. Gestión Pública y gobernanza. 4. Control y Auditoría. 5. Economía, sociedad y política. 6. Economía y gestión de negocios internacional.

6.9.1. COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD

Estudia los elementos esenciales del desarrollo de las Organizaciones públicas y privadas en el desempeño de los agentes económicos.

6.9.2. GESTIÓN EMPRESARIAL Y FINANCIERA

Estudia la mejora de la competitividad, mediante la correcta planificación, organización, dirección y control de la gestión financiera, con la finalidad de acrecentar el patrimonio de la empresa.

6.9.3. GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNANZA

Estudio de los Procesos administrativos y sustantivos en una organización económica, detectando las áreas de oportunidad para el fortalecimiento del control a fin de mejorar la calidad de la gestión pública y privada.

6.9.4. CONTROL Y AUDITORÍA

Estudio de los Procesos administrativos y sustantivos en una organización económica, detectando las áreas de oportunidad para el fortalecimiento del control a fin de mejorar la calidad de la gestión pública y privada.

6.9.5. ECONOMÍA, SOCIEDAD Y POLÍTICA

Estudio del proceso económico de acuerdo a una estrategia general de desarrollo, conducentes a preservar y elevar el bienestar social, con la mayor equidad posible

6.10. PRÁCTICAS Y AMBIENTES

6.10.1. Ambientes de las asignaturas teórico prácticas

Los ambientes de las asignaturas teóricos prácticos se desarrollará en la ciudad universitaria sito en la Av. Independencia S/N Ayacucho – Huamanga – Ayacucho, Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y contables.

Nº	AULA	CAPACIDAD	TIPO
1	W 117	80	Auditorio
2	W 118	62	Aula
3	W 206	44	Sala de Cómputo
4	W 212	80	Aula
5	W 213	80	Aula
6	W 201	30	Aula Compartido E.P. ECONOMÍA
7	W 304	60	Aula
8	W 305	60	Aula
9	W 306	60	Aula

Así mismo se cuenta con otras infraestructuras educativas

- 01 auditorio para 500 personas
- 01 biblioteca
- 01 sala de estudio.
- 01 ambiente para docentes - Dpto. Académico
- 01 servicio de wifi para estudiantes y docentes.

6.10.2. Centro de prácticas preprofesionales

El centro de prácticas está constituido por toda institución pública o privada, a nivel local, nacional o extranjera y que bajo cualquier modalidad formativa laboral puede admitir a nuestros estudiantes, al ejercicio de prácticas preprofesionales.

6.11. REGLAMENTOS DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

REGLAMENTO DE GRADOS ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES Y TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

BASE LEGAL

Constituyen bases normativas del presente Reglamento los siguientes dispositivos legales:

- Constitución Política del Perú
- Ley Universitaria N ° 30220
- Ley 31359, Ley que modifica la décima cuarta disposición complementaria transitoria de la Ley 30220. Ley universitaria, a fin de extender el plazo para obtener el bachillerato automático hasta el año 2023.

Dr. Edgar Huarancoc Ayllón
DIRECTOR Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado-Ley N ° 27658

- Ley del Procedimiento Administrativo General N ° 27444
- Ley N ° 31183, Ley que incorpora la décima cuarta disposición complementaria Transitoria a la Ley N ° 30220, Ley Universitaria para aprobar el bachillerato automático para estudiantes universitarios durante los años 2020 y 2021
- Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos, Resolución del Consejo Directivo N ° 009-2015-SUNEDU/CD
- Resolución de Consejo Directivo N ° 010-2017-SUNEDU/CD
- Resolución Directoral N ° 194-2020/SUNEDU-02-15
- Resolución del Consejo Directivo N ° 033-2016-SUNEDU/CD
- Resolución del Consejo Directivo N ° 050-2018-SUNEDU/CD
- Resolución del Consejo Directivo N ° 174-2019-SUNEDU/CD
- Resolución de Secretaría General N ° 029 -2019-SUNEDU-03
- Resolución de Consejo Universitario N ° 039-2021-UNSCHE-CU, que aprueba el Reglamento de Originalidad de Trabajos de Investigación en la Universidad Nacional de San Cristóbal Huamanga
- Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
- Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
- Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
- Resolución del Consejo Universitario N ° 341-2021-UNSCHE-CU
- Resolución de Consejo Universitario N ° 209-2021-UNSCHE-CU
- Ley N ° 31803 Ley que modifica la ley 30220, a fin de promover la investigación para la obtención del grado académico de bachiller o del título profesional e impulsar la inserción de los graduados en las universidades públicas y privadas en el mercado laboral.
- Currículo de Estudios 2004 y 2018 de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º La UNSCH a través de sus facultades, otorga a nombre de la nación grados académicos y títulos profesionales para sus egresados.

Artículo 2º El presente reglamento establece las normas y procedimientos a seguir para expedir el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables y Título Profesional de Contador(a) Público(a) que otorga la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. La implementación se adapta a las modalidades presencial y no presencial (virtual).

Artículo 3º El grado académico de Bachiller y Título Profesional son aprobados por el Consejo de Facultad y conferidos por el Consejo Universitario. Llevan las firmas del Rector, Secretario General, Decano de Facultad y el interesado.

CAPITULO II

REQUISITOS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES

Artículo 4º La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a través de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, confiere el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables a los/las egresados(as) de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría que han concluido satisfactoriamente con todas las asignaturas exigidas en el currículo de su correspondiente Plan de Estudios, el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia el inglés, o lengua nativa.

Artículo 5º Para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables se requiere:

- a) Haber concluido satisfactoriamente el currículo de estudios de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría de acuerdo al siguiente detalle:

54	Asignaturas obligatorias	194	Créditos
02	Asignaturas de trabajo de investigación	08	Créditos
03	Asignaturas electivas	09	Créditos
01	Prácticas Pre profesionales	02	Créditos
60	Asignaturas	213	Créditos

- b) De los 213 créditos deben haber sido aprobados un mínimo de 100 créditos en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.
 c) Presentar una constancia de haber realizado Proyección Social, de acuerdo al Reglamento del mismo
 d) Acreditar el conocimiento de un idioma extranjero, (cuatro niveles) de preferencia el inglés dominio de lengua nativa (quechua o aimara). La acreditación del conocimiento del idioma extranjero o lengua nativa se efectúa con certificados expedidos por institutos reconocidos por la universidad.

Artículo 6º Las constancias de egresado son emitidos por el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría previa evaluación de la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos y Título Profesional.

Artículo 7º El/la interesado(a) presenta su expediente por mesa de partes virtual de la Unidad de Trámite Documentario el mismo que debe contener lo siguiente:

- a) Formato único de trámite (FUT), consignando los nombres y apellidos en mayúscula, de acuerdo a su DNI.
- b) Recibo de pago por derecho de grado académico de bachiller, según TUPA.
- c) Copia simple de DNI
- d) Declaración jurada de no tener antecedentes penales ni judiciales
- e) Declaración jurada de no adeudar a la facultad, bienestar universitario y biblioteca central.
- f) Certificado de estudios original.
- g) Constancia de matrícula, con precisión de la fecha de inicio de estudios. (si es traslado externo por segunda carrera presentar constancia de primera matrícula de la escuela de origen)
- h) Constancia de haber cursado dos niveles de la asignatura de investigación (tesis) y haber concluido un trabajo de investigación en dichas asignaturas con una constancia de originalidad, con depósito, con un grado de similitud máximo del 30%.
- i) Certificado de idiomas (exonerado los egresados de los años académicos: 2020,2021,2022 y 2023)
- j) 04 fotografías en fondo blanco a colores, tamaño pasaporte con terno y corbata (varones), saco y blusa (damas) - poner sus nombres y apellidos completos al reverso de la foto. No deberá portar lentes, bufanda, gorros u otro aditamento a la vestimenta formal.

NOTA: Llevar el expediente en físico a la Secretaría de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría.

Artículo 7º Recibido el expediente, el Decano de la Facultad deriva el expediente a la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría para que, a través de la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos y Título Profesional, bajo la presidencia del Director de Escuela, dictamine la procedencia o improcedencia de la petición.

Artículo 8º La Dirección de Escuela deriva a la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos y Título Profesional el expediente quienes verifican los requisitos para obtener el grado académico de bachiller, luego de lo cual, firman en el certificado de estudios respectivo y emiten dictamen favorable o desfavorable sobre la procedencia de la petición, debidamente fundamentado y firmado por todos sus miembros, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles. Dicho dictamen debe considerar lo siguiente:

- Descripción detallada del número de créditos exigidos y aprobados.
- Año y modalidad de ingreso;
- Fecha de egreso (fecha del último curso aprobado)

- Plan de Estudios con el que se gradúa el/la interesado(a); y
- Cuadro de equivalencia de asignaturas (cuando sea necesario)

Artículo 9º El presidente de la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos y Título Profesional devuelve el expediente al Director de Escuela. Si el dictamen es favorable, el expediente es elevado al Consejo de Facultad para su tratamiento y de ser aprobado, se emite la respectiva Resolución de Consejo de Facultad. Si el dictamen es desfavorable se devuelve el expediente al interesado para que reinicie el trámite correspondiente, subsanando las observaciones de la Comisión.

Artículo 10º El Decano de la Facultad eleva el expediente, por intermedio de la Secretaría General, al Consejo Universitario para que confiera al/a la interesado(a) el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables y el otorgamiento del Diploma correspondiente, la misma que es firmado por el/la interesado(a) y las autoridades universitarias.

Artículo 11º La Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y contables llevará un Registro de Grados Académicos en Ciencias Contables aprobados, indicando los apellidos y nombres del(a) graduado(a), la fecha de aprobación, miembros de la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos y Título Profesional y número de la Resolución de Consejo de Facultad.

CAPITULO III

REQUISITOS PARA OBTENER EL TITULO PROFESIONAL

Artículo 12º La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a través de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, confiere el título profesional de Contador(a) Público(a) a los/las bachilleres egresados(as) de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría.

Artículo 13º Para obtener el título profesional de Contador(a) Público(a) se requiere poseer el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables y acogerse a una de las siguientes modalidades:

- Elaborar, presentar sustentar y aprobar una tesis. El problema, corresponde a las áreas o líneas de investigación de la especialidad, contemplados en el currículo de la Escuela Profesional.
- Elaborar, presentar, sustentar y aprobar un informe de Trabajo de Suficiencia Profesional, referido a su experiencia laboral y haber prestado servicios profesionales de por lo menos tres años consecutivos en labores propias de la profesión, contados a partir de la obtención del grado académico de bachiller.

Artículo 14º El/la Bachiller que haya aprobado la sustentación de su tesis o trabajo de suficiencia profesional; para obtener el título profesional de Contador(a) Público(a) presenta, por mesa de partes virtual de la Unidad de Trámite Documentario, solicitando el otorgamiento del diploma correspondiente y adjuntando los siguientes documentos:

- Formato único de trámite (FUT), consignado los nombres y apellidos en mayúscula de acuerdo al DNI (Con tilde o sin tilde).
- Recibo de pago por derecho de título según TUPA.
- Copia de DNI simple.
- Copia del Grado de Bachiller autenticado por el Secretario General de la UNSCH.
- Declaración jurada de no tener antecedentes penales ni judiciales.
- Declaración jurada de no adeudar a la: Facultad, Bienestar Universitario y Biblioteca Central.
- Constancia de primera matrícula de la escuela de origen en el caso de traslado interno, externo o segunda carrera.
- Copia de Resolución Decanal de fecha y hora de sustentación de tesis.
- Acta de sustentación de la tesis o trabajo de suficiencia profesional.
- Constancia de originalidad con depósito, con un máximo del 30% de similitud.
- Carátula y reporte de similitud (turnitin) de la tesis o trabajo de suficiencia profesional
- 04 fotografías en fondo blanco a colores, tamaño pasaporte con terno y corbata (varones), saco y blusa (damas) - poner sus nombres y apellidos completos al reverso de la foto.
- 02 cd de la tesis:
 - 01 CD contenido solo la tesis para adjuntar al expediente.

- 01 CD contenido la tesis, acta de sustentación, constancia de turnitin con depósito, el reporte turnitin en PDF y en WORD contenido N° de DNI del tesista, N° de DNI, nombres y apellidos completo del asesor, ORCID del asesor, el URI del campo de investigación.
- n) 03 ejemplares de la tesis empastado, color azul, debe incluir el acta de sustentación, constancia de turnitin con depósito y el reporte turnitin.

NOTA: Una vez recibido la Resolución de Consejo de Facultad, aprobando el Título Profesional de Contador(a) Público(a), el/la aspirante al Título Profesional deberá llevar el expediente en físico a la Secretaría de la Facultad, adjuntando la Resolución correspondiente.

CAPITULO IV

DEL PROCEDIMIENTO DE TITULACION CON TESIS O TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Artículo 15º El/la bachiller que se acoja a la modalidad de titulación mediante tesis o trabajo de suficiencia profesional presenta una solicitud dirigida al Decano de la Facultad pidiendo la revisión, evaluación y aprobación del proyecto de tesis o trabajo de suficiencia profesional, mediante mesa de partes virtual de la Unidad de Trámite Documentario, acompañando los siguientes documentos:

- a) Recibo de tesorería por concepto de titulación (copia).
- b) Carta de compromiso del asesor.
- c) El proyecto de tesis, o
- d) Trabajo de suficiencia profesional, al que debe adjuntarse los requisitos establecidos en el art. 41°.

En el caso del proyecto de tesis, pueden presentar a partir de estar cursando la serie 500-II y esté matriculado en la asignatura de CO 584 Trabajo de investigación II.

DE LA TESIS PARA OBTENER TITULO PROFESIONAL

Artículo 16º La Tesis será de investigación original y/o inédita de naturaleza pura o aplicada que revele la capacidad del aspirante para efectuar estudios de rigor científico, que demuestre dominio de la metodología y técnicas instrumentales de las Ciencias Contables y esta puede ser cualitativa, cuantitativa o mixta, sobre un tema de las áreas y líneas de investigación determinado por la Facultad y la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, la cual presenta y sustenta en acto público.

Artículo 17º La Tesis puede ser presentado y desarrollado individual o colectivamente. En este último caso se admitirá como máximo a dos (02) investigadores(as). El asesoramiento de la tesis estará a cargo de un profesor de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, presentado o propuesto por el aspirante y será reconocido por la Facultad.

Artículo 18º El asesor de Tesis es un(a) docente nombrado o contratado con más de dos años de antigüedad que comparte con el asesorado, la responsabilidad por la calidad académica del contenido, por cuanto es poseedor de autoridad académica y científica para publicaciones y otros. Asume la responsabilidad de orientar, valorar y dar fe de la realización del proyecto de tesis, tesis y su originalidad.

Artículo 19º En caso de desvinculación laboral del o la docente o desavenencias, el/la asesor(a) o el/la asesorado(a) puede solicitar a la Facultad el cambio de/la asesor(a), indicando por escrito la causal respectiva, siendo resuelto mediante un acto resolutivo. El Decano puede designar un asesor de oficio en caso el tesista no pueda presentar y proponer un(a) asesor(a) quien está obligado al acompañamiento respectivo.

Artículo 20º El proyecto de tesis podrá ser presentado por los/las bachilleres o estudiantes a partir de la serie 500 II y hayan aprobado el curso de trabajo de investigación I, mediante solicitud dirigido al señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, adjuntando lo siguiente:

- a) Recibo de pago por derecho de presentación del proyecto de tesis, según TUPA
- b) Carta de compromiso, con opinión favorable, que incluya los datos del(la) asesor(a) del proyecto de tesis, designado por el tesista o tesistas, en lo posible debe ser del área correspondiente. El/la asesor(a) puede ser docente nombrado o contratado con dos años a más de antigüedad.
- c) Declaración jurada de integrantes (máximo 02), del compromiso de participación hasta el final; es decir hasta la sustentación de la tesis.

Dr. Edgar Huaranca Aguirre
DIRECTOR

Tres (03) ejemplares en físico y virtual, del proyecto de tesis, para cada uno de los miembros del jurado, de acuerdo a la estructura establecida en el anexo N° 01 del presente reglamento.

Artículo 21º Presentado la solicitud, el Decano de la Facultad en coordinación con el Director de la Escuela Profesional, en el término de siete (07) días hábiles, nominará el jurado revisor del Proyecto de Tesis, conformado por tres docentes del área, la misma que será presidido por el/la docente de mayor categoría y antigüedad de dicha comisión; siendo parte del jurado revisor el asesor, quienes en un plazo no mayor de 15 días calendarios emitirán el dictamen correspondiente, con citación y audiencia del tesista o tesistas y el asesor. La no asistencia de éstos últimos no será impedimento para el dictamen respectivo.

Artículo 22º Los miembros del jurado revisor del proyecto de la tesis, deben reunirse de manera colegiada para su revisión y aprobación del mismo. Las observaciones y/o sugerencias del jurado revisor, deben ser máximo en dos (02) ocasiones, y alcanzados directamente al/ a la tesista o tesistas. El dictamen de aprobación debe cumplirse en el término de 30 días calendario. De existir problemas de incomprensiones u otros, del asesor y el proyectista con los miembros del jurado, el tesista puede solicitar a la Facultad el cambio de jurado revisor, debiendo justificar y/o documentar las razones que conlleven a dicha solicitud.

Artículo 23º El/la(s) tesista(s), debe cumplir con el levantamiento de las observaciones y/o sugerencias, en el término de siete (07) días en cada observación, para dar cumplimiento con el periodo de treinta (30) días calendario, establecido en el artículo anterior.

Artículo 24º Con opinión favorable del jurado revisor de la Comisión de Revisión y Evaluación del Proyecto de Tesis, el Decano aprobará y emitirá la Resolución Decanal correspondiente para su respectiva inscripción, debiendo señalar que el plazo para la elaboración y presentación del borrador de tesis no será mayor a dos (02) años, luego de la aprobación del Proyecto de Tesis; caso contrario se declarará todo el proceso nulo.

Artículo 25º Concluida la elaboración de tesis, el/la tesista o los/las tesistas, presenta a la Facultad los siguiente:

- a) Solicitud para revisión, evaluación y aprobación del borrador por el jurado revisor
- b) Recibo de pago, según TUPA
- c) Copia de la Resolución Decanal de aprobación del proyecto de tesis.
- d) Constancia de originalidad (sin depósito) del asesor, mediante el TURNITIN según su propio reglamento. La constancia de originalidad deberá tener un porcentaje de similitud de un máximo de 30%.
- e) Tres (03) ejemplares, en borrador, en físico y en digital para evaluación y dictamen por jurado revisor, el mismo que tendrá la estructura básica señalada en el Anexo 2.

Artículo 26º Recibido el borrador de tesis, el Decano de la Facultad, en el término de cinco (05) días hábiles, hace llegar al jurado revisor (los mismos miembros revisores del proyecto de tesis), los ejemplares en físico y digital, para su revisión y dictamen. quienes en un plazo no mayor de 15 días hábiles emitirán el dictamen correspondiente, con citación y audiencia del tesista o tesistas y el asesor. La no asistencia de éstos últimos no será impedimento para el dictamen respectivo.

Las observaciones y/o sugerencias del jurado revisor, deben ser máximo en dos (02) oportunidades, y alcanzados directamente al/ a la interesado(a) o interesados(as), quienes deben cumplir con el levantamiento de las observaciones y/o sugerencias, en el término de siete (07) días calendario en cada observación, para dar cumplimiento con el periodo de hasta treinta (30) días hábiles.

Artículo 27º El dictamen de tesis, con la fundamentación del caso, puede merecer las conclusiones siguientes:

- a) Devuélvase para reelaboración
- b) Devuélvase para complementación, o
- c) Aprobación y pase a sustentación.

Artículo 28º Con informe favorable, según el inc. c) del artículo anterior, la Facultad emite una Resolución aprobando el borrador de tesis y declarando expedito la solicitud por lo que el aspirante solicita, fecha y hora de sustentación de Tesis, adjuntando lo siguiente:

- a) Solicitud dirigida al Decano de la Facultad para la determinación de fecha y hora de sustentación.

- b) Recibo por derecho de sustentación, según el TUPA.
- c) El dictamen favorable del jurado revisor, con el registro de las firmas de todos los miembros.
- d) Copia de la Resolución Decanal de aprobación del borrador de tesis.
- e) Tres (03) ejemplares de la tesis en físico (03) y digital. En físico, impreso en ambas caras de la hoja.

Artículo 29º El Decano de la Facultad, mediante acto resolutivo fijará fecha, hora y lugar, para la sustentación, en un periodo no mayor a treinta (30) días; designando al jurado evaluador conformado por cuatro (04) miembros, incluido el asesor, quienes dictaminaron el borrador de Tesis. La sustentación será con BORRADOR DE TESIS aprobado. Los miembros del jurado de sustentación de tesis, cuentan con los ejemplares de tesis en físico (impreso en ambas caras), por lo menos siete días hábiles antes de la sustentación.

La Facultad publica por la página web de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de la facultad, 48 horas anteriores a la fecha de sustentación de la tesis.

La sustentación y defensa de la tesis se efectúa en un acto público y será de manera presencial, en casos excepcionales puede ser de manera virtual, de ser virtual se utilizará la plataforma de MEET GOOGLE, bajo la presidencia del Decano de Facultad o quien haga sus veces.

Dada la fecha de la sustentación se le entregará al tesista el enlace o link por el cual debe unirse a la sustentación, el cual puede compartir con sus familiares y amistades, y también se podrá transmitir en vivo en las redes sociales de la Facultad.

En caso de inasistencia de uno de los miembros del jurado, se suspende para su inmediata reprogramación. En caso de que la inasistencia sea del aspirante a título, se reprograma por una única vez más en el término de 48 horas siguientes.

Artículo 30º El Acto de Sustentación será presidido por el Decano de la Facultad o puede ser delegada a un docente de mayor categoría y antigüedad de la Escuela Profesional; por motivos debidamente justificados, sujeto a las normas siguientes:

- a) El Secretario Docente o quien haga sus veces, dará lectura a la Resolución Decanal que autoriza el acto académico.
- b) El presidente del jurado invitará al (los) aspirante(s) a realizar la exposición resumen de investigación, en un tiempo aproximado de cuarenta y cinco (45) minutos.
- c) El aspirante o aspirantes enunciará(n) el problema, objetivos y la hipótesis, seguidamente la exposición resumen, culminando con la lectura de las conclusiones y recomendaciones.
- d) Concluida la exposición, los miembros del jurado realizarán las preguntas y repreguntas que crean conveniente. Los jurados disponen de cuarenta y cinco (45) minutos para formular las preguntas pertinentes. El/la presidente como parte del jurado evaluador de la sustentación de la tesis, hace preguntas.

Artículo 31º Culminado el acto de sustentación, el Presidente del jurado, invitará al aspirante y público asistente, abandonar el salón de actos o aula virtual y se deja de transmitir, a fin de que los miembros del jurado deliberen en privado y emitan sus calificativos correspondientes, el mismo que será de acuerdo al sistema vigesimal, registrándose en el libro de actas.

Artículo 32º Concluida la sustentación, los miembros del jurado de sustentación de tesis, incluido el/la presidente calificarán de manera individual, de acuerdo con el sistema vigesimal, sobre la defensa y trabajo de la tesis, debiendo el presidente del acto académico centralizar y promediar, a través del quien haga las veces de Secretario Docente. La nota se expresa en números enteros, por lo que las fracciones de 0,5 o más se redondean al entero inmediato mayor.

Artículo 33º El procedimiento de evaluación y calificación de la sustentación de la tesis constará de los aspectos siguientes:

- a) El calificativo del acto académico de la sustentación de tesis, constará de tres partes:
 - El contenido y aporte del trabajo, de manera conjunta.
 - Exposición de la Tesis, de manera individual.
 - Defensa de la Tesis, de manera individual.

Dr. Edgar Huarcaya Aguilar
DIRECTOR

Si el caso amerita, cada Jurado puede registrar sus observaciones al trabajo en la Hoja de Evaluación, señalando los puntos específicos y la página correspondiente, a fin de que el (los) sustentante (s) los supere (n).

- c) El Jurado no puede observar posteriormente la estructura de la tesis ni asuntos que no hayan sido registrados en la Hoja de Evaluación o debatidos durante la sustentación.
- d) El resultado final de las calificaciones cuantitativa será:
 - Desaprobado (equivalente de 0 a 10)
 - Aprobado (equivalente de 11 a 16)
 - Aprobado con mención honrosa (equivalente de 17-19)
 - Aprobado con excelencia (Equivalente de 20)
- e) La calificación del jurado es inimpugnable e irreversible.
- f) En caso hubiere observaciones, el (los) recurrente (s) presentará (n) el borrador de la tesis corregido dentro de los quince (15) días calendario y el Decano lo deriva a los miembros del Jurado para que expresen su conformidad, bajo responsabilidad.
- g) De este acto académico, el Secretario Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables o quien haga sus veces, levanta el acta respectiva, y a la finalización es firmada por los miembros del Jurado. Si no hubiera observaciones sustanciales, la trascipción literal del acta firmada se adjuntará al expediente de titulación.

Artículo 34º Si el/la aspirante fuera aprobado, el secretario docente invitará al/ a la aspirante o aspirantes y público asistente a reingresar al salón de actos o unirse nuevamente al aula virtual para la comunicación respectiva por parte del Presidente; caso contrario, los miembros del jurado abandonarán el salón de actos, de ser la sustentación de manera virtual, el Presidente del Jurado comunica a/los o la(s) aspirante(s) el resultado desfavorable.

Artículo 35º Si la sustentación de la tesis fuese aprobada, el/la aspirante o aspirantes tendrá, además, que sistematizar su tesis en artículo científico según el formato establecido por la universidad. El artículo científico deberá contar con el visto bueno del asesor de tesis, debiendo ser presentado en dos ejemplares en medio magnético en formato Word y PDF, para su registro en la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad y el Vicerrectorado de Investigación.

La sustentación de la tesis puede ser aprobada con observaciones. Las observaciones deben ser alcanzadas a la conclusión de la sustentación. El/la graduando(a) o graduando, tiene hasta 15 días calendario para levantar las observaciones y presentar el trabajo en limpio (con conformidad del asesor) directamente a los miembros del jurado para su evaluación y conformidad.

Teniendo el resultado de aprobado y con las correcciones correspondientes, el aspirante procederá a la impresión de cinco (05) ejemplares debidamente empastados en color azul.

Artículo 36º La tesis sustentada, aprobada, impreso, empastada y entregado a la facultad y la respectiva Resolución Decanal son registrados en el Padrón de tesis de la Facultad, agregándose a los datos de su correspondiente plan, el título final de la misma, la fecha y el resultado de la sustentación. Dos (02) ejemplares de la Resolución Decanal serán entregados al (los) investigadores para que puedan proseguir con los trámites del otorgamiento del Título Profesional de Contador Público.

Artículo 37º El/la interesado(a) tienen 30 días hábiles siguientes de la fecha de sustentación, para continuar con el trámite de obtención del título profesional. De no cumplir este artículo en seis (06) meses siguientes a la fecha de exposición, queda sin efecto todo lo actuado, avalado con un acto administrativo de la facultad.

Artículo 38º Si la sustentación de la tesis fuese desaprobada, el (la) aspirante tendrá una segunda y última oportunidad para una nueva sustentación, de la misma tesis, dentro de los tres (03) meses siguientes. Si el aspirante, nuevamente fuese desaprobado deberá someterse a un nuevo proceso de la misma modalidad.

Artículo 39º La Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables llevará un Registro de Título Profesional de Contador Público aprobados, indicando los apellidos y nombres del graduado, la fecha, miembros del jurado y número de la Resolución de Consejo de Facultad.

DEL PROCEDIMIENTO DE TITULACION POR TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Artículo 40º El trabajo de suficiencia profesional es la opción mediante la cual el bachiller demuestra la capacidad teórica y práctica, así como la reflexión crítica sobre las competencias profesionales obtenidas en la formación y en especial en el ejercicio de la profesión contable y consiste en la presentación y sustentación de una investigación monográfica referido a las labores propias de la profesión, realizadas en uno o más de los centros de trabajo laborado, después de tres (03) años de haber prestado servicios relacionados a la profesión, Bachiller en Ciencias Contables.

El trabajo desarrollado mide su eficiencia profesional y la correcta aplicación de los conocimientos adquiridos y estas deben estar enmarcadas en labores propias de la profesión, concordante con el perfil profesional estipulado en el currículo de estudios.

Artículo 41º En esta modalidad el/la bachiller presenta una solicitud dirigida al Decano de la Facultad en el que describa la experiencia laboral de por lo menos tres (03) años consecutivos y/o acumulados en la profesión contable, lo cual debe ser demostrado con los siguientes documentos:

- a) Copia del Grado de Bachiller fedatado por el Secretario General de la Universidad.
- b) Recibo de Tesorería por concepto de revisión y aprobación de los requisitos de cumplimiento.
- c) Constancias originales de los centros de trabajo que acrediten y detallen las actividades profesionales cumplidas, concordantes con el perfil profesional del contador público, especificando fecha de ingreso, así como la calificación que merecieron en la institución donde labora o laboró. De no contar con estos requisitos, se puede anexar copia de las boletas de pago y/o constancias de pago de los haberes percibidos en los centros de labores.
- d) Para el caso de actividades laborales independientes, podrán acreditarse por organizaciones públicas o privadas, o por personas individuales, siempre que hayan sido ejecutadas y constituyan una labor continua en el tiempo prescrito. Asimismo, se adjuntarán documentación de conformidad de servicios o DDJJ del Impuesto a la Renta en caso de ser gestor de su propia empresa y si esta tenga personería jurídica, acompañar una copia literal de la minuta de constitución y vigencia poder correspondiente.

Artículo 42º Recibido la solicitud, el Decano de Facultad deriva el expediente a la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, para que se verifique el cumplimiento de los requisitos mediante una Comisión Evaluadora Especial, quienes emiten el dictamen de procedencia o improcedencia, el mismo que es derivado a la Facultad para lo pertinente.

Artículo 43º Si el dictamen es procedente, la Facultad emite el acto resolutivo de acogimiento a la modalidad de trabajo de suficiencia profesional, con lo cual el/la aspirante a título está expedito para presentar una investigación monográfica desarrollado y sustentado en el ámbito laboral del aspirante.

Artículo 44º La presentación del trabajo de investigación monográfica referido a las labores propias de la profesión comprende lo siguiente:

- a) Solicitud dirigida al Decano de la Facultad para revisión y evaluación del trabajo de investigación monográfica.
- b) Recibo de tesorería
- c) Copia de la Resolución de acogimiento a la modalidad de trabajo de suficiencia profesional
- d) Constancia de originalidad (sin depósito) del asesor mediante el TURNITIN, según su propio reglamento. La constancia de originalidad deberá tener un porcentaje de similitud de un máximo de 30%.
- e) Tres (03) ejemplares del trabajo profesional en físico y digital en formato PDF el mismo que tendrá la estructura según el Anexo 03.

Artículo 45º El asesor, es elegido por el aspirante y es un(a) docente de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, el mismo que comparte con el asesorado, la responsabilidad por la calidad académica del contenido, por cuanto es poseedor de autoridad académica y científica para publicaciones y otros. Asume la responsabilidad de orientar, valorar y dar fe de la realización del trabajo de suficiencia profesional y su originalidad.

Artículo 46º El/la asesor(a) o el/la asesorado(a), pueden solicitar el cambio del asesor indicando por escrito la causal respectiva al decano, siendo resuelto mediante un acto resolutivo, pudiendo el Decano designar al asesor.

Dr. Edgar Huamán M. DIRECTOR

Artículo 47º Recibido el expediente, y tres (03) ejemplares del informe, el Decano de la Facultad en coordinación con el Director de la Escuela Profesional nominará al jurado evaluador del trabajo de investigación monográfica, conformado por tres profesores del área, la misma que será presidido por el docente de mayor categoría y antigüedad de dicha comisión; quienes en un plazo no mayor de 15 días calendarios emitirán el dictamen correspondiente, con citación y audiencia del aspirante y el asesor. La no asistencia de éstos últimos no será impedimento para el dictamen respectivo.

Las observaciones y/o sugerencias del jurado revisor, deben ser máximo en 02 ocasiones, y alcanzados directamente al interesado, quien debe cumplir con el levantamiento de las observaciones y/o sugerencias, en el término de siete (07) días calendarios en cada observación, para dar cumplimiento con el periodo de hasta treinta (30) días hábiles.

Artículo 48º El dictamen del trabajo de investigación monográfico, con la fundamentación del caso, puede merecer las conclusiones siguientes:

- a) Devuélvase para reelaboración
- b) Devuélvase para complementación, o
- c) Aprobación y pase a sustentación.

Artículo 49º Con informe favorable, según el inc. c) del artículo anterior, la Facultad emite una Resolución aprobando el informe final del trabajo monográfico, así como el reconocimiento del asesor.

Artículo 50º El aspirante, dentro de los treinta (30) días de su aprobación, presenta la solicitud ante el Decano de la Facultad pidiendo se fije fecha y hora de sustentación, adjuntando lo siguiente:

- a) Recibo por derecho de sustentación, según el TUPA
- b) El dictamen favorable del jurado revisor, con el registro de las firmas de todos los miembros.
- c) Resolución Decanal aprobando el trabajo monográfico
- d) Tres (03) ejemplares de la tesis en físico (03) y digital. En físico, impreso en ambas caras de la hoja.

Artículo 51º El Decano de la Facultad, fijará fecha, hora y lugar, para la sustentación, en un periodo no mayor a treinta (30) días calendarios; designando al jurado evaluador conformado por tres (03) Docentes, preferentemente a los que dictaminaron el informe final. La sustentación será con BORRADOR DEL INFORME aprobado.

La Facultad publica por la página web de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de la facultad, 48 horas anteriores a la fecha de sustentación.

La sustentación y defensa del trabajo de suficiencia se efectúa en un acto público y será de manera presencial, en casos excepcionales puede ser de manera virtual, de ser virtual se utilizará la plataforma de MEET GOOGLE, bajo la presidencia del Decano de Facultad o quien haga sus veces.

Dada la fecha de la sustentación se le entregará al tesista el enlace o link por el cual debe unirse a la sustentación, el cual puede compartir con sus familiares y amistades, y también se podrá transmitir en vivo en las redes sociales de la Facultad.

En caso de inasistencia de uno de los miembros del jurado, se suspende para su inmediata reprogramación. En caso de que la inasistencia sea del aspirante a título, se reprograma por una única vez más en el término de 48 horas siguientes.

Artículo 52º El Acto de Sustentación será presidido por el Decano de la Facultad o puede ser delegada a un docente de mayor categoría y antigüedad de la Escuela Profesional; por motivos debidamente justificados, sujeto a las normas siguientes:

- a) El Secretario Docente o quien haga sus veces, dará lectura a la Resolución Decanal que autoriza el acto académico.
- b) El presidente del jurado invitará al aspirante a realizar la exposición resumen del trabajo profesional, disponiendo de 30 minutos para exponer los aspectos más significativos del trabajo.

- c) Concluida la exposición, los miembros del jurado realizarán las preguntas y repreguntas que crean conveniente. Los jurados disponen de 45 minutos para formular las preguntas pertinentes. De considerar el/la presidente(a) hacer preguntas, lo puede hacer. El/la asesor(a), si considera por conveniente, participa.
- d) El asesor del trabajo de suficiencia podrá participar en el acto de sustentación para realizar aclaraciones que crea conveniente, una vez culminado con las preguntas y repreguntas.

Artículo 53º Absueltas las preguntas, el presidente del jurado, dispone que el sustentante y el público asistente de forma física o virtual, abandonen la sala de actos, para que el jurado proceda a la deliberación y calificación en privado.

Artículo 54º Concluida la sustentación, el jurado emitirá su calificación de manera individual, de acuerdo con el sistema vigesimal, sobre la defensa y trabajo de suficiencia profesional, debiendo el presidente del acto académico centralizar y promediar, a través del quien haga las veces de Secretario Docente. La nota se expresa en números enteros, por lo que las fracciones de 0,5 o más se redondean al entero inmediato mayor.

Están exceptuados de emitir calificación cuantitativa el asesor y quien preside el acto académico, si este no es parte del jurado revisor del trabajo de investigación.

Artículo 55º El procedimiento de evaluación y calificación de la sustentación del trabajo de suficiencia profesional constará de los aspectos siguientes:

- a) El calificativo del acto académico de la sustentación del trabajo, constará de:
 - El contenido y aporte del trabajo, de manera conjunta.
 - Exposición y defensa del trabajo.
- b) Si el caso amerita, cada Jurado puede registrar sus observaciones al trabajo en la Hoja de Evaluación, señalando los puntos específicos y la página correspondiente, a fin de que el sustentante los supere.
- c) El Jurado no puede observar posteriormente la estructura del trabajo ni asuntos que no hayan sido registrados en la Hoja de Evaluación o debatidos durante la sustentación.
- d) El resultado final de las calificaciones cuantitativa será:
 - Desaprobado (equivalente de 0 a 10)
 - Aprobado (equivalente de 11 a 16)
 - Aprobado con mención honrosa (equivalente de 17-19)
 - Aprobado con excelencia (Equivalente de 20)
- e) La calificación del jurado es inimpugnable e irreversible.
- f) En caso hubiere observaciones, el recurrente presentará el borrador del trabajo de suficiencia corregido dentro de los quince (15) días calendario y el Decano lo deriva a los miembros del Jurado para que expresen su conformidad, bajo responsabilidad.
- g) De este acto académico, el Secretario Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables o quien haga sus veces, levanta el acta respectiva, y a la finalización es firmada por los miembros del Jurado. Si no hubiera observaciones sustanciales, la trascipción literal del acta firmada se adjuntará al expediente de titulación

Artículo 56º Si el aspirante fuera aprobado, el secretario docente invitará al aspirante y público asistente a ingresar al salón de actos o unirse nuevamente al aula virtual para la comunicación respectiva por parte del Presidente; caso contrario, los miembros del jurado abandonarán el salón de actos, de ser la sustentación de manera virtual, el Presidente del Jurado comunica al o la aspirante el resultado desfavorable.

Artículo 57º El trabajo de suficiencia profesional sustentado, aprobada, impreso, empastada y entregado a la facultad y la respectiva Resolución Decanal son registrados en el Padrón de trabajos de suficiencia profesional de la Facultad, agregándose a los datos de su correspondiente plan, el título final de la misma, la fecha y el resultado de la sustentación. Dos (02) ejemplares de la Resolución Decanal será entregado al interesado para que puedan proseguir con los trámites del otorgamiento del Título Profesional de Contador Público.

Artículo 58º El/la interesado(a) tienen 30 días hábiles siguientes de la fecha de sustentación, para continuar con el trámite de obtención del título profesional. De no cumplir este artículo en 06 meses siguientes a la fecha de exposición, queda sin efecto todo lo actuado, avalado con un acto administrativo de la facultad.

Artículo 59° Si la sustentación del trabajo profesional fuese desaprobada, el (la) aspirante tendrá una segunda y última oportunidad para una nueva sustentación, del mismo trabajo dentro de los tres (03) meses siguientes. Si el aspirante fuese desaprobado deberá someterse a un nuevo proceso de la misma modalidad u optar por otra modalidad de titulación.

CAPITULO V

GRADUACION Y TITULACION PARA PROCEDENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES NO LICENCIADAS DEL PAÍS

DE LA ADMISIÓN DEL PÓSTULANTE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

Artículo 60° Los aspirantes a Grado Bachiller, serán admitidos a Universidad bajo la sub modalidad de examen de suficiencia y entrevista personal. El aspirante debe presentar un expediente, con los documentos siguientes:

- a) Solicitud dirigida al Rector, vía mesa de partes virtual y físico.
- b) Recibo de tesorería por admisión de acuerdo al TUPA
- c) Constancia de primera matrícula de la universidad de origen, fedeada por el Secretario General de la universidad de origen o una impresión de su constancia en línea, adjuntando una declaración jurada sobre la autenticidad de dicho documento, sin perjuicio de las acciones de control que pueda iniciar la universidad.
- d) Constancia de egresado de la universidad origen, fedeada por el Secretario General de la universidad de origen o una impresión de su constancia en línea, adjuntando una declaración jurada sobre la autenticidad de dicho documento, sin perjuicio de las acciones de control que pueda iniciar la universidad.
- e) Acreditar haber aprobado los estudios pregrado, mediante presentación de la constancia de egresado, certificado de estudios original y el plan de estudios de universidad de origen, debidamente fedeado por el Secretario General de la universidad de origen.

Artículo 61° Recibido el expediente la Unidad de Trámite Documentario deriva a la Facultad y este a la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría.

Artículo 62° El Director de Escuela nomina una Comisión Especial Evaluadora, integrado por tres docentes de mayor categoría y antigüedad, delegando la presidencia al mas antiguo de ellos, quienes revisan y evalúan el cumplimiento de los requisitos formales establecido en el art. 60°, además, evalúa el cumplimiento de las exigencias del Currículo de Estudios de la universidad de origen, para la obtención del grado académico.

De cumplir con las exigencias, la Comisión, mediante el apoyo de docentes especialistas, procede con el examen de suficiencia que versará sobre temas referidas a las cuatro áreas:

- a) Contabilidad General y análisis de estados financieros,
- b) Contabilidad de costos
- c) Tributación, y
- d) Contabilidad gubernamental.

El resultado de la evaluación se expresa en el sistema vigesimal:

- Desaprobado (equivalente de 0 a 10)
- Aprobado (equivalente de 11 a 20)

De obtener una nota igual o mayor a 11, la Comisión procede con la evaluación de la entrevista personal que versará sobre aspectos y cultura general inherentes a la profesión, el resultado debe estar expresado en el sistema vigesimal.

- Desaprobado (equivalente de 0 a 10)
- Aprobado (equivalente de 11 a 20)

Artículo 63° La Comisión Especial Evaluadora informa el Director de Escuela, el resultado del examen de suficiencia y la entrevista personal, en la forma siguiente:

- **Admitido**, cuando el solicitante aprobó ambas evaluaciones, tanto el examen de suficiencia como la entrevista personal, cuya nota promedio es igual o mayor a once (11).
- **No admitido**, si el postulante obtiene nota desaprobatoria en cualquiera de las evaluaciones.

El informe debe contener el expediente presentado por el postulante, las actas del proceso y formatos establecidos para dicho fin y el examen de suficiencia respaldado con la firma de la Comisión y docentes especialistas que evaluaron el examen de suficiencia profesional.

Cualquiera fuera el resultado, la dirección de escuela deriva a la Facultad para su tratamiento por el Consejo de Facultad, de no existir este órgano de Gobierno, asume dicha función el Decano de la Facultad. Este órgano de gobierno emite acto resolutivo del Consejo de Facultad o Decanal el cual es elevado a Secretaría General de la universidad para lo pertinente.

Artículo 64° De no ser admitido, el postulante a Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables, puede tener por única vez, una segunda oportunidad después de treinta (30) días hábiles, para lo cual debe reiniciar con los trámites nuevamente, en este caso, la Comisión Especial Evaluadora debe estar conformado por docentes que no fueron parte de la primera Comisión. Esta nueva Comisión Especial Evaluadora debe seguir con el proceso señalado en los artículos 62° y 63°.

Artículo 65° Una vez admitido, el/la interesado(a) debe presentar físicamente los siguientes documentos:

- a) Solicitud dirigida al Director de la Escuela Profesional, solicitando la convalidación de las asignaturas.
- b) Resolución de Consejo de Facultad o Decanal de ser declarado como admitido.
- c) Resolución de Consejo Universitario de ser admitido.
- d) Certificado de estudios original
- e) Sílabos de todas las asignaturas cursados en la universidad de origen, autenticados por el Director del Departamento Académico que corresponde, o Currículo de Estudios de la Escuela de origen, visado por el Decano de Faltad y/o Director de la Escuela de origen.

Artículo 66° Ingresado la solicitud a la Escuela, el Director solicita a la Comisión de Convalidación de Cursos y Dictaminadora de Cursos Únicos, quienes verifican el cumplimiento de los cursos exigidos en el Currículo de Estudios vigente, para lo cual cuenta con cinco (05) días hábiles para emitir su dictamen (informe académico), el que debe evidenciar las competencias de aprendizaje adquiridos por el aspirante al grado académico de bachiller en ciencias contables.

Artículo 67° El informe académico, mencionado en el artículo anterior, señalará cualquiera de los resultados siguientes:

- **Procedente** el otorgamiento de grado académico, si cumple con todas las asignaturas exigidas en el Currículo de Estudios, evidenciados mediante una tabla de convalidación.
- **Improcendente**, no cumple con todas las asignaturas exigidas en el Currículo de Estudios, acompañando la tabla de convalidación que refleje las asignaturas que adeude el admitido.

Artículo 68° El director de escuela, remite a la Facultad el informe académico, cualquiera fuera el resultado para el acto resolutivo correspondiente, de procedente o improcedente.

De ser procedente, se acoge a lo establecido en los artículos 4° al 11° del presente reglamento.

De ser improcedente, en la Resolución de Consejo de Facultad o Decanal debe precisar la necesidad de completar las asignaturas que adeuda, según la tabla de convalidación, para lo cual debe matricularse, conforme al calendario de actividades académicas, convirtiéndose en un estudiante con deberes y derechos de cualquier otro estudiante. Y una vez que culmine sus estudios, se acoge al presente Reglamento en lo pertinente al grado académico.

DEL POSTULANTE PARA TITULO PROFESIONAL

Artículo 69° Es egresado de universidades del país, con licencia denegada, que ha concluido sus estudios de acuerdo al plan de estudios de la universidad procedente y acredite con el diploma de Bachiller en contabilidad u otra denominación de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de grados y títulos de la Universidad de procedencia.

Artículo 70° Los bachilleres procedentes de universidades del país, con licencia denegada pueden titularse en la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga sin someterse a examen de traslado externo en el proceso de admisión, para cuyo efecto deberán cumplir y presentar mediante mesa de partes virtual y físico los siguientes requisitos:

Dr. Edgar Huaranca Aguilar

DIRECTOR) Solicitud dirigida al Rector, para titulación

- b) Comprobante de pago por trámite para titulación procedentes de universidad con licencia denegada, según TUPA.
- c) Copia de grado académico autenticado
- d) Copia de estar registrado en SUNEDU
- e) Copia simple de DNI

Artículo 71° El Decano de Facultad, recibido la solicitud, nomina una Comisión Especial Revisora de los requisitos mínimos, conformado por tres (03) docentes de mayor antigüedad y categoría de la escuela, bajo la presidencia del más antiguo, quienes revisan y evalúan el cumplimiento de los requisitos mínimos señalado en al artículo anterior, debiendo merecer un dictamen de:

- **Procedente**, si cumple con los requisitos mínimos.
- **Improcedente**, si le falta algún requisito mínimo. En este caso, puede volver a presentar su solicitud, por única vez, en una segunda oportunidad, en el término de treinta (30) días siguientes al dictamen.

Ambos dictámenes son motivo de agenda del Consejo de Facultad, para la emisión del acto resolutivo, de no existir este órgano de gobierno, asume esta función el Decano de Facultad.

Artículo 72° En caso de ser procedente, el Decano de Facultad, eleva lo actuado a Secretaría General para su tratamiento en el Consejo Universitario, para mediante acto resolutivo autorizar la obtención del Título Profesional de Contador Público en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, pudiéndose acoger a cualquiera de las modalidades establecidos para tal fin, sujetándose a lo estipulado en los artículos 15° al 59° del presente Reglamento.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS, FINALES Y TRANSITORIAS

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Primera: De tener dispositivos legales emanados por el Estado, dentro de la modalidad de titulación por suficiencia profesional podrá implementarse la submodalidad de curso de actualización con cuatro (04) áreas:

- a) CO 601 Contabilidad y análisis financiero
- b) CO 603 Contabilidad de costos
- c) CO 605 Tributación
- d) CO 607 Contabilidad gubernamental

Segunda: En casos de ser escaso el número de docentes nombrados, para la designación del jurado revisor de los trabajos de investigación, tesis o suficiencia profesional, es posible nominar a docentes contratados con dos años a más de contrata ininterrumpida. La nominación es validada mediante acto administrativo.

Tercera: El incumplimiento por primera vez, de un miembro revisor de los trabajos de investigación, tesis o de suficiencia profesional en el término establecido (15 días hábiles) de recibido el documento de la facultad, se sujeta a una llamada de atención por escrito con copia a su file personal, por parte del(de la) decano(a); de incurrir en lo mismo por segunda vez, será sancionado con impedimento de ser miembro del jurado revisor y ser asesor(a), mediante acto administrativo, por un periodo de un (01) año.

Cuarta: Las pautas para la comunicación académica, especialmente para las referencias bibliográficas adoptado por la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, en la elaboración de los trabajos de investigación, tesis y de suficiencia profesional es el estilo APA (American Psychological Association) actualizado.

DISPOSICIONES FINALES

Primera: La tramitación para la expedición de diplomas de grados académicos y títulos profesionales es personal. En casos excepcionales se podrá hacer con poder notarial.

Segunda: La firma de los referidos diplomas es estrictamente personal y previa identificación con DNI, debiendo obligatoriamente efectuarse en la Secretaría General de la UNSCH, bajo pena de anularse el diploma en caso de ser firmado fuera de ella. Así mismo, no se admite en ningún caso la firma del representante en el diploma a nombre del interesado.

Tercera: Los asuntos no previstos en el presente reglamento serán resueltos por el Consejo de Facultad o por el Consejo Universitario, según la naturaleza del caso.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera: El presente Reglamento de grados y títulos, en lo concerniente al título profesional es aplicable a los egresados que obtuvieron el Grado Académico con el plan de Estudios 2018, 2004, 1996, 1986 y 1978.

ANEXOS

ANEXO 01 PARA TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS

POR TADA:

- Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.
- Nombre de la Facultad.
- Escuela Profesional.
- Área, Línea y Sub Línea de investigación.
- Escudo de la UNSCH.
- Proyecto de Tesis.
- Título del proyecto de tesis.
- Nombre del (los) aspirante (s).
- Nombre del Asesor
- Nombre de Coasesor (si lo hubiera)
- Ayacucho-Perú.
- Fecha.

ESTRUCTURA:

I. GENERALIDADES

- 1.1 Título
- 1.2 Autor y Asesor
- 1.3 Resumen
- 1.4 Tipo de Investigación
- 1.5 Cronograma
- 1.6 Recursos disponibles
- 1.7 Presupuesto
- 1.8 Financiamiento

II. PLAN DE INVESTIGACION

- 2.1 Planteamiento del Problema de investigación.
 - 2.1.1 Identificación del tema
 - 2.1.2 Delimitación
 - 2.1.3 Situación problemática.
 - 2.1.4 Formulación del problema. (General y específicos)
- 2.1 Justificación de la investigación.
- 2.2 Objetivos (General y específicos)
- 2.3 Marco Teórico
 - 2.3.1 Marco Referencial o antecedentes empíricos
 - 2.3.2 Bases teóricas
 - 2.3.3 Marco legal (de ser el caso)
 - 2.3.4 Marco conceptual
- 2.6 Hipótesis (General y específicos)

- 2.7 Variables e indicadores.
- 2.8 Operacionalización de variables
- 2.9 Diseño Metodológico
 - 2.9.1 Ámbito de estudios: Localización política y geográfica.
 - 2.9.2 Tipo y nivel de investigación
 - 2.9.3 Unidad de análisis
 - 2.9.4 Población de estudio
 - 2.9.5 Tamaño de muestra
 - 2.9.6 Técnicas de selección de muestra
 - 2.9.7 Técnicas e instrumentos de recolección de información
 - 2.9.8 Técnicas de procesamiento, análisis e interpretación de la información
- 2.10 Referencias Bibliográficas

III. ANEXOS

- 3.1 Matriz de Consistencia
- 3.2 Otros

REDACCIÓN E IMPRESIÓN:

Con letra tipo Arial 11, páginas enumeradas, justificado y márgenes fijadas por el APA vigente.

El Impreso físico es en papel bond tamaño A4, con letra de tipo Arial, tamaño 11, a espacio simple y justificado, con las páginas enumeradas y anillado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

La UNSCH adopta el estilo de referenciar la literatura APA vigente. Se debe incluir las referencias de todas las fuentes de información citadas en el texto, con énfasis en los artículos científicos de revistas indizadas.

ANEXO 02

INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR EL INFORME FINAL DEL BORRADOR DE TESIS PORTADA



- Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.
- Nombre de la Facultad.
- Escuela Profesional.
- Área, Línea y Sub Línea de investigación.
- Escudo de la UNSCH.
- Título de la tesis.
- Nombre del (los) aspirante (s).
- Nombre del Asesor
- Nombre de Coasesor (si lo hubiera)
- Ayacucho-Perú.
- Fecha.

Informe de similitud firmado por el asesor

Dedicatoria (no es obligatorio, queda a potestad del autor)

Agradecimiento (no es obligatorio, queda a potestad del autor)

Índice general

Índice de tabla

Índice de figuras

Resumen en español y en inglés

Palabras clave

INTRODUCCION

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- 1.1 Situación problemática
 - 1.1.1 Identificación del tema
 - 1.1.2 Delimitación
 - 1.1.3 Situación problemática.
- 1.2 Formulación del problema
 - a) Problema general
 - b) Problemas específicos
- 1.3 Justificación de la investigación
- 1.4 Objetivos de la investigación
 - a) Objetivo general
 - b) Objetivos específicos

CAPITULO II

MARCO TEORICO CONCEPTUAL

- 2.1 Marco referencial o antecedentes empíricos
- 2.2 Bases teóricas
- 2.3 Marco legal (de ser el caso)
- 2.4 Marco conceptual

CAPITULO III METODOLOGIA

- 3.1 Ámbito de estudios: Localización política y geográfica.
- 3.2 Tipo y nivel de investigación
- 3.3 Unidad de análisis
- 3.4 Población de estudio
- 3.5 Tamaño de muestra
- 3.6 Técnicas de selección de muestra
- 3.7 Técnicas e instrumentos de recolección de información
- 3.8 Técnicas de procesamiento, análisis e interpretación de la información

CAPITULO IV RESULTADOS Y DISCUSIÓN

- 4.1 Resultados
 - 4.1.1 Procesamiento, análisis, interpretación y discusión de resultados
 - 4.1.2 Pruebas de hipótesis (de ser el caso)
 - 4.1.3 Presentación de resultados

4.2 Discusión

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

ANEXOS

ANEXO 1: Operacionalización de variables y matriz de consistencia

- 1.1 Operacionalización de variables
- 1.2 Matriz de consistencia

ANEXO 2: Instrumentos de recolección de datos

ANEXO 3: Medios de verificación (Validación por expertos)

ANEXO 4: Otros

REDACCIÓN E IMPRESIÓN:

Con letra tipo Arial 11, páginas enumeradas, justificado y márgenes y espaciado fijadas por el APA vigente.

El Impreso físico es en papel bond tamaño A4, con letra de tipo Arial, tamaño 11, y justificado, con las páginas enumeradas y anillado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

La UNSCH adopta el estilo de referenciar la literatura APA vigente. Se debe incluir las referencias de todas las fuentes de información citadas en el texto, con énfasis en los artículos científicos de revistas indizadas.

ANEXO 03

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Declaración jurada de que todos los datos derivados de la institución se han utilizado con la autorización del representante legal de la institución.

PORTEADA:

- Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.
- Nombre de la Facultad.
- Escuela Profesional.
- Área, Línea y Sub Línea de investigación.
- Escudo de la UNSCH.
- Trabajo de suficiencia profesional
- Título del trabajo de suficiencia profesional.
- Nombre del aspirante
- Nombre del Asesor
- Ayacucho-Perú.
- Fecha.

Informe de similitud firmado por el asesor

Dedicatoria (no es obligatorio, queda a potestad del autor)

Agradecimiento (no es obligatorio, queda a potestad del autor)

Índice general

Índice de tablas

Índice de figuras

Resumen en español y en inglés

Palabras clave

INTRODUCCION

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1 Aspectos generales de la institución

- Razón social
- RUC
- Página web
- Correo del Jefe Inmediato
- Nombre y cargo del empleador
- Cantidad de trabajadores
- Misión
- Visión
- Principios
- Valores
- Organigrama
- Sistemas de Calidad; certificaciones
- Descripción de la actividad de la empresa (vinculada a la carrera profesional)
- Cargo o puesto del Bachiller

1.2 Descripción de la realidad problemática (en función a la institución y tema a tratar)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría
Dr. Edgar Guararce Aguirre
DIRECTOR

- 1.3 Antecedentes
- 1.4 Contextualización
- 1.5 Descripción general del tema
- 1.6 Justificación

CAPÍTULO II FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

- 2.1 Descripción de actividades (en forma esquemática de la propuesta para la solución del problema)
- 2.2 Marco referencial
- 2.3 Bases teóricas
- 2.4 Marco conceptual

CAPÍTULO III APORTES Y DESARROLLO DE EXPERIENCIAS

- 3.1 Resultados (de los problemas hallados)
- 3.2 Aportes teóricos y prácticos
 - 3.2.1 Aportes teóricos, y/o
 - 3.2.2 Aportes prácticos
- 3.3 Aportes en soluciones de problemas del tema desde la experiencia

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES O PROPUESTAS

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEXOS

REDACCIÓN E IMPRESIÓN:

Con letra tipo Arial 11, páginas enumeradas, justificado y márgenes y espaciado fijadas por el APA vigente.

El Impreso físico es en papel bond tamaño A4, con letra de tipo Arial, tamaño 11, y justificado, con las páginas enumeradas y anillado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

La UNSCH adopta el estilo de referenciar la literatura APA vigente. Se debe incluir las referencias de todas las fuentes de información citadas en el texto, con énfasis en los artículos científicos de revistas indizadas.

6.12. PERFIL DEL DOCENTE QUE REQUIERE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

El profesional que ejerza labor docente en la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, debe tener un dominio profundo, tanto en el aspecto teórico como metodológico, de la materia a su cargo, lo cual puede ser respaldado por estudios de posgrado (ya sea una Maestría o un Doctorado) o un Diploma de Especialización, así como experiencia profesional relevante en el campo. Es fundamental que demuestre habilidades pedagógicas y didácticas sólidas, enfocadas en el desarrollo de los contenidos de la materia y la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje. Además, se espera que lleve a cabo actividades de tutoría y asesoramiento a estudiantes, así como iniciativas de extensión cultural y proyección social. Asimismo, debe comprometerse con la actualización y capacitación permanente, la producción intelectual y la gestión universitaria, todo ello enmarcado en una perspectiva de responsabilidad social universitaria.

En consecuencia, el perfil del docente de la EPCA-FCEAC -UNSCH se constituye u organiza a las siguientes áreas de desempeño como son:

- A. Docencia
- B. Investigación.
- C. Gestión Académico Administrativa y
- D. Responsabilidad Social Universitaria.

6.13. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

La infraestructura educativa para la carrera profesional de Contabilidad y Auditoría incluye:

- a. 09 aulas académicas equipadas con tecnología audiovisual para facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Nº	AULA	CAPACIDAD	TIPO
1	W 117	80	Auditorio
2	W 118	62	Aula
3	W 206	44	Sala de Cómputo
4	W 212	80	Aula
5	W 213	80	Aula
6	W 201	30	Aula Compartido E.P. ECONOMÍA
7	W 304	60	Aula
8	W 305	60	Aula
9	W 306	60	Aula

- b. Una biblioteca (W-104) con recursos especializados en Contabilidad y Auditoría, incluyendo libros y revistas, además es un área designada para el estudio individual y colaborativo.
- c. Un Centro de Investigación (W-203), espacio destinado a la investigación contable y auditoría, con acceso a bases de datos especializadas.
- d. La Dirección de la Escuela Profesional (W-112), oficina administrativa para la atención de estudiantes y gestión de trámites académicos.
- e. Un Auditorio (W-101) con una capacidad de 500 personas, espacio para eventos académicos, charlas, seminarios y conferencias.
- f. Un Centro de cómputo (W-206), área donde se ofrece tecnología de vanguardia para respaldar el procesamiento de información financiera, contable y de auditoría.
- g. Además, la escuela profesional de Contabilidad y Auditoría cuenta con espacios al aire libre y áreas recreativas para el ejercicio del deporte, descanso y recreación de los estudiantes.

Además, la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, es partícipe del Programa de Intercambio Estudiantil (PIE) y de la Red Peruana de Universidades (RPU)

6.14. ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DEL CURRÍCULO

Las estrategias de gestión de la Escuela Profesional comprenden la gestión del Currículo y el manejo de la oferta académica.

6.14.1. Evaluación y seguimiento del currículo

La gestión del currículo es fundamental para asegurar la calidad y la efectividad del proceso educativo, por tanto, su evaluación y reajuste se realizarán cada 03 años. Se orientará a detectar las limitaciones y los logros del currículo en la práctica, con la finalidad de identificar posibles deficiencias que se presenten, fortalecer los logros y producir las reorientaciones más adecuadas, el cual se realizará al concluir el año lectivo.

La evaluación del currículo, a nivel de coherencia interna y de logros, estará bajo la responsabilidad de la Comisión de Currículo, integrada por profesores de la carrera profesional, para cuyo efecto cuenta con el apoyo de un equipo de profesores de la especialidad, designados expresamente por la Escuela Profesional.

En relación a la coherencia externa, ésta será ejecutada por la Comisión de Currículo de la EPCA, la evaluación deberá tener una política y lineamientos e instrumentos, así como un plan de trabajo, para cuyo efecto se propondrá un plan y diseño de evaluación.

6.14.2. Manejo de la oferta académica

6.14.2.1. Marketing de la carrera

El manejo de la oferta académica de la carrera profesional de Contabilidad implica estrategias de marketing que promuevan la atracción de estudiantes, destaque los beneficios de la carrera y fortalezcan la imagen de la institución educativa.

a. Eventos y ferias educativas

Participar en ferias educativas y eventos locales para interactuar directamente con estudiantes potenciales y sus padres. Organizar eventos específicos de la carrera, como charlas, talleres y seminarios.

b. Testimonios e historias de éxito

Recopilar testimonios y casos de éxito de exalumnos destacando sus logros profesionales después de completar la carrera. Utilizar estas historias en materiales de marketing y en el sitio web.

c. Programas de orientación vocacional

Organizar programas de orientación vocacional en escuelas secundarias para informar a los estudiantes sobre las oportunidades y beneficios de la carrera de Contabilidad y Auditoría.

d. Difusión en medios de comunicación

Publicar comunicados de prensa sobre eventos, logros académicos y otras noticias relevantes de la carrera. Buscar cobertura en medios de comunicación locales.

e. Colaboración con empresas

Establecer colaboraciones con empresas locales para ofrecer charlas y eventos conjuntos que muestren las aplicaciones prácticas de la Contabilidad en el mundo empresarial.

f. Participación en eventos académicos

Enviar representantes a conferencias y eventos académicos relevantes para presentar la carrera y establecer conexiones en el ámbito académico.

6.14.2.2. Licenciamiento, la autoevaluación y la acreditación de la carrera

El manejo de la oferta académica de la carrera profesional de Contabilidad Y Auditoría, implica aspectos clave como el licenciamiento, la autoevaluación y la acreditación. La Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría cumplirá con los procesos de licenciamiento y acreditación indicados por la SUNEDU, iniciará procesos de gestión para la implementación de los procesos en el contexto de los estándares exigidos por el SINEACE.

6.14.2.3. Posicionamiento de los egresados a nivel regional, nacional e internacional

Para gestionar el posicionamiento de los egresados de la carrera profesional de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (UNSC) a nivel regional, nacional e internacional, es esencial implementar estrategias específicas que destaquen la calidad de la formación académica y la relevancia de los profesionales formados, a través de convenios interinstitucionales.

a. Nivel Regional

i. Participación en Eventos Regionales

Participar en eventos empresariales y contables a nivel regional para destacar los logros y contribuciones de la carrera y fortalecer vínculos con la comunidad local.

ii. Red de Alumni Regional

Fomentar una red de exalumnos activa en la región que pueda contribuir al desarrollo profesional de los nuevos graduados y fortalecer la presencia de la carrera.

b. Nivel Nacional

i. Participación en Rankings Nacionales

Buscar activamente ser incluido en rankings nacionales de universidades y programas académicos para mejorar la visibilidad y el reconocimiento a nivel nacional.

ii. Participación en Eventos Nacionales

Participar en eventos nacionales de Contabilidad y Auditoría para mostrar la experiencia académica y profesional de la UNSCH a nivel nacional.

c. Nivel Internacional

i. Programas de Intercambio Internacional

Desarrollar programas de intercambio y colaboración con universidades internacionales para proporcionar a los estudiantes experiencias internacionales y mejorar su perspectiva global.

ii. Participación en Conferencias Internacionales

Enviar representantes de la UNSCH a conferencias y eventos internacionales en el campo contable y de auditoría para establecer conexiones a nivel global.

6.14.2.4. Monitoreo y evaluación permanentes

La evaluación curricular es un proceso permanente e integral que permite obtener, procesar y comunicar información útil para la toma de decisiones, a fin de orientar o reorientar la ejecución o desarrollo curricular, a través de la Comisión de Currículo.

Se considerará los siguientes niveles de evaluación:

- Evaluación de la coherencia externa; para analizar, valorar y verificar la correspondencia entre el marco conceptual del currículo, el perfil del egresado y las necesidades de desarrollo de la comunidad.
- Evaluación de la coherencia interna; para analizar, valorar la dinámica del desarrollo curricular, en cuanto a la programación, implementación, ejecución, evaluación y monitoreo; lo cual permitirá visualizar la concordancia entre objetivos, capacidades, contenidos, medios y materiales, actividades, metodologías, infraestructura y el tiempo.

ANEXOS

I. ANEXO 1

CUADRO DE EQUIVALENCIAS PARA CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS Y ASIGNATURAS

PLAN 1996			PLAN 2004		
SIGLA	NOMBRE	CRED	SIGLA	NOMBRE	CRED
MA-123	Matemática	5	MA-143	Matemática I	4
LE-123	Español	4	LE-143	Redacción	3
FI-123	Filosofía	3	FI-143	Filosofía	3
MD-123	Metodología del Trabajo Intelectual	3	MD-141	Metodología del Trabajo Intelectual	3
MA-124	Análisis Matemático	5	MA-144	Análisis Matemático	4
PS-123	Psicología	4	PS-144	Psicología	3
LE-124	Español	4	LE-144	Oratoria	3
CS-124	Ciencias Sociales	4	HI-144	Análisis de la Realidad Nacional	3
CO-225	Matemática para Contador	3	CO-245	Matemática Financiera	3
CO-221	Contabilidad I	4	CO-241	Contabilidad Financiera I	4
			CO-144	Introducción a la Contabilidad	3
CO-227	Doctrinas Contables	3	CO-247	Teoría contable	3
ES-222	Estadística I	4	ES-241	Estadística	3
EC-124	Economía	4	EC-143	Economía	3
DE-221	Derecho Civil	3	DE-241	Derecho Constitucional y Civil	3
CO-223	Metodología Formal Contable	3	CO-243	Metodología Formal contable	3
CO-321	Contabilidad de Sociedades	4	CO-240	Contabilidad de Sociedades I	4
			CO-341	Contabilidad de Sociedades II	4
CO-222	Contabilidad II	4	CO-242	Contabilidad Financiera II	4
DE-222	Derecho Comercial	3	DE-242	Derecho Comercial	3
EC-221	Microeconomía	3	EC-242	Microeconomía	3
AD-222	Organización y Empresarial	3	AD-242	Organización y Administración	3
ES-323	Estadística II	3	ES-242	Estadística Aplicada a los Negocios	3
CO-323	Contabilidad de Costos I	4	CO-343	Contabilidad de Costos I	4
CO-326	Sistema Tributario	3	CO-345	Sistema Tributario	3
EC-222	Macroeconomía	3	EC-341	Macroeconomía	3
DE-321	Derecho Laboral	3	CO-347	Actualidad Laboral	3
CO-336	Contabilidad de Servicios	3	CO-355	Contabilidad de Servicios	3
CO-429	Programación Presupuestal	4	CO-346	Presupuesto Gubernamental	3
CO-324	Contabilidad de Costos II	4	CO-344	Contabilidad de Costos II	4
CO-529	Contabilidad Gerencial	3	CO-444	Contabilidad Gerencial	3
CO-322	Estados Financieros I	4	CO-342	Estados Financieros I	4
CO-228	Modelos de Investigación Conta	3	CO-340	Metodología de la Investigación	3
CO-328	Contabilidad de Gestión	3	CO-348	Contabilidad de Gestión	3
CO-333	Contabilidad de Instituciones	3	CO-354	Contabilidad Bancaria	3
CO-421	Contabilidad Superior I	3	CO-441	Contabilidad Superior I	4
CO-426	Finanzas de Empresas	3	CO-443	Finanzas de Empresas	3
CO-425	Contabilidad Agropecuaria	3	CO-445	Contabilidad Agropecuaria	3
CO-427	Tributación I	3	CO-447	Contabilidad de los Impuestos	3
CO-423	Estados Financieros II	4	CO-449	Estados Financieros II	4



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE
 SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
 Escuela Profesional de Contabilidad y Aduanas
 Dr. Edgar Huaranca Aguilar
 DIRECTOR

Dr. Edgar Huarancca Aguilar
DIRECTOR

CO-325	Deontología Profesional	3	CO-451	Deontología Profesional	3
CO-533	Seminario de Tributación	3	CO-453	Seminario de Tributación	3
CO-335	Contabilidad de Entes no Lucra	3	CO-455	Contabilidad de Entes no Lucra	3
CO-422	Contabilidad Superior II	3	CO-442	Contabilidad Superior II	4
CO-430	Contabilidad Gubernamental	4	CO-446	Contabilidad Gubernamental	4
CO-428	Tributación II	3	CO-448	Contabilidad de los Impuestos	3
AD-532	Mercadotecnia	3	AD-452	Mercadotecnia	3
CO-523	Seminario Contable I	4	CO-541	Seminario Contable I	4
CO-424	Auditoria Financiera I	4	CO-543	Auditoria Financiera I	4
CO-521	Seminario de Investigación Con	3	CO-545	Tesis I	3
CO-530	Práctica Pre-Profesional	3	CO-549	Práctica Pre-Profesional	3
CO-538	Auditoria de Sistemas	3	CO-551	Auditoria de Sistemas	3
CO-535	Auditoria Tributaria	3	CO-553	Auditoria Tributaria	3
CO-524	Seminario Contable II	4	CO-542	Seminario Contable II	4
CO-525	Auditoria Financiera II	4	CO-544	Auditoria Financiera II	4
CO-522	Elaboración de Tesis	3	CO-546	Tesis II	3
CO-537	Auditoria Gubernamental	3	CO-540	Auditoria Gubernamental	4
CO-528	Peritaje Contable	3	CO-554	Peritaje Contable Judicial	3
CO-526	Auditoria Operativa	3	CO-556	Auditoria de Gestión	3
EC-532	Formulación y Evaluación de Proyectos	3	CO-452	Proyectos de inversión	3
CO-527	Contabilidad Computarizada	3	CO-547	Contabilidad Virtual	3

COCURRICULARES

PLAN 2004			PLAN 1996		
SIGLA	NOMBRE	CRED	SIGLA	NOMBRE	CRED
AC-141	AC-141 Ajedrez	1	AC-103	AC-103 Ajedrez	1
AC-142	AC-142 Música	1	AC-104	AC-104 Arte Musical y Teatral	1
AC-143	AC-143 Vóley	1	AC-107	AC-107 Vóley	1
AC-144	AC-144 Danzas	1	AC-105	AC-105 Folklore (Danzas)	1
AC-145	AC-145 Deportes Menores	1	AC-101	AC-101 Deportes Menores	1
AC-146	AC-146 Natación	1	AC-106	AC-106 Natación	1

ASIGNATURAS DEL PLAN 1996 SIN EQUIVALENCIA AL PLAN 2004

AD-124 Administración	4.0
EC-322 Finanzas Públicas	3.0
CO-334 Contabilidad Minera	3.0
CO-435 Seminario Laboral Régimen Privado	3.0
CO-437 Seminario Laboral Régimen Público	3.0
ED-438 Pedagogía Universitaria	3.0
CO-436 Contabilidad Presupuestaria	3.0



UNSCH

**FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

MEMORANDO N° 67-2025-EPCA-FCEAC/UNSCH

AL : Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

ASUNTO : Remito Programa de Estudios de Contabilidad y Auditoría Currículo 2018 – Reajustado (Actualizado)

REFERENCIA : Memorando N° 002 CC-EPCA-FCEAC/UNSCH
Acta de Sesión ordinaria de la EPCA
Acta de Reunión de Trabajo con la Oficina de Gestión Académica

FECHA : Ayacucho, 25 de junio 2025

Mediante el presente me dirijo a usted, para remitir los documentos de la referencia en cumplimiento a los acuerdos adoptados del pleno de docentes en sesión de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría de fecha 02 de junio 2025, a fin de solicitar la aprobación mediante acto resolutivo el **Programa de Estudios de Contabilidad y Auditoría Currículo 2018 – Reajustado (Actualizado)**.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Dr. Edgar Huarancca Aguilar
DIRECTOR

Se anexa documentos actuados.
Memorando N° 002 CC-EPCA-FCEAC/UNSCH
Acta de Sesión ordinaria de la EPCA
Acta de Reunión de Trabajo con la Oficina de Gestión Académica

C.c. Archivo
EHA/hrc

MEMORANDO N° 002-2025-CC-EPCA-FCEAC/UNSC

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE LA INVESTIGACIÓN
E.P. CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

08 MAYO 2025

Hora: 14:00 Reg. N:

RECIBIDO

A : Dr. Edgar Huarancca Aguilar
Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría

ASUNTO : Revisión y evaluación del Currículo de Estudios 2018 Reajustado

REF. : Memorando Múltiple N° 010-2025-EPCA-FCEAC/UNSC

FECHA : Ayacucho, 08 de mayo 2025

Previo un saludo cordial nos dirigimos a usted para alcanzar a su despacho el Currículo de Estudios Reajustado 2018 del Programa de Estudios de Contabilidad y Auditoría en atención al documento de la referencia, del que se desprende lo siguiente:

1. La Comisión de Currículo de la Escuela procedió a revisar y evaluar el currículo 2018 para lo cual se tuvo en cuenta la reunión de trabajo del Director de la EP de Contabilidad y Auditoría, Dr. Edgar Huarancca Aguilar, el personal de la Oficina de Gestión Académica, Lic. Melissa Fiorella Medrano Arango, y Oficina de Tecnología e Información, Ing. Eliaquim Oriundo Malocco.

MODIFICACIÓN DE CREDITAJE, HORAS TEÓRICAS Y PRÁCTICAS						OBSERVACION
SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	H.T.	H.P.	T.H.	
CO 181	Contabilidad Financiera I	3.0	1	4	5	Modif. HT y HP
CO 385	Contabilidad de servicios	3.0	1	4	5	Modif. HT y HP
CO 485	Finanzas corporativas I	4.0	3	2	5	Modif. Créditos
CO 486	Finanzas corporativas II	4.0	3	2	5	Modif. Créditos
CO 482	Contrataciones del estado I	3.0	1	4	5	Modif. HT y HP
CO 585	Contrataciones del estado II	3.0	1	4	5	Modif. HT y HP
CO 589	Auditoría gubernamental	3.0	1	4	5	Modif. HT y HP

MODIFICACIÓN DE DENOMINACIÓN DE ASIGNATURAS					
CO 583	Trabajo de investigación I	4.0	2	4	6
CO 584	Trabajo de investigación II	4.0	2	4	6

2. De la revisión y evaluación del currículo de estudios se tiene las siguientes modificaciones:

Como consecuencia de las modificaciones señaladas se han corregido lo pertinente en el contenido del Currículo de Estudios, tales como:

- 6.4.4. Distribución de asignaturas por semestre académico.
- 6.4.6. Descripción y sumilla de las asignaturas así como el resumen correspondiente.
- 6.4.8. Equivalencias entre planes de estudios (Cuadro de equivalencias)
- 6.11. Reglamento de grados académicos y títulos profesionales (art. 5° inc. a); art.20°)

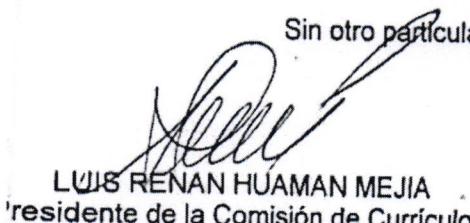
Consecuentemente, para poder obtener el grado académico de Bachiller en Ciencias Contables se requiere:

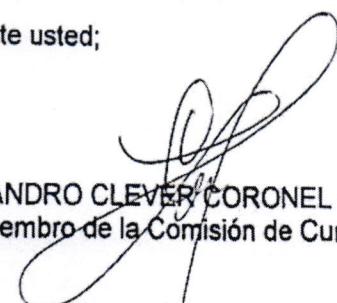
Nº de asignaturas	Tipo de asignatura	Nº de Créditos	
54	Asignaturas obligatorias	194.0	Créditos
02	Asignaturas de trabajo de investigación	8.0	Créditos
04	Asignaturas electivas	12.0	Créditos
01	Prácticas preprofesionales	2.0	Créditos
	Conocimiento de inglés o lengua nativa		
61	Total	216.0	Créditos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SAN CAYETANO DE HUAMANGA
Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría

Dr. EDGAR HUARANCCA AGUILAR
DIRECTOR

Sin otro particular nos suscribimos ante usted;
Atentamente;


LUIS RENAN HUAMAN MEJIA
residente de la Comisión de Currículo


ALEJANDRO CLEVER CORONEL CAJCHAYA
Miembro de la Comisión de Currículo

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

En la ciudad de Ayacucho a las 11:08 horas del lunes 02 de junio de 2025, en los ambientes del auditorio de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoria de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la UNSCH, se reunieron en sesión ordinaria los profesores, Edgar Huarancca Aguilar, Jorge Ivan Uribarri Urbina, César Humberto Morales Garcia, Luz Eliana Quispe Quintana, Toño Fredy Rojas Palpan, Sixto Susano Pretel Eslava, Edwar Rafael Enciso Huillca, Alejandro Clever Coronel Cajchaya, Ronald Prado Ramos y Franz Martin Tenorio Alanya, se cuenta con la presencia de los miembros representantes de estudiantes presidente del CECOA, señor Renzo Eduardo Flores Flores, Jackeline Rocio Palomino Quispe, bajo la presidencia del director de escuela Prof. Edgar Huarancca Aguilar y actuando como secretario docente el profesor Toño Fredy Rojas Palpan, verificado y con el quórum correspondiente, el director de Escuela apertura la presente sesión ordinaria del pleno de la escuela, para lo cual prosigue con las estaciones correspondientes:

DESPACHO: Se da lectura a diferentes documentos recepcionados como: Memorando Multiple Nº 072-2025-VRAC-UNSC. Asunto: acuerdos de la reunión del 19 de mayo de 2025.- Memornado Nº 01-2025-CC-FCEAC-EPCA-UNSC/ACCC-RPR asunto crédito presupuestario disponible en bienes de capital y bienes y servicios ciclo de actualización 2024. Memorando Multiple Nº 042-2025-FCEAC-UNSC asunto: brindar facilidades a equipo técnico de fiscalización posterior de la UNSCH. Resolucion Vicerectoral Nº 008-2025-UNSC-VRAC resuelve: Declara la suspensión de actividades académicas a partir del 26 de mayo al 30 de mayo de 2025 en la UNSCH. Memorando Multiple Nº 090-2025-UNSC-R-ORCI ASUNTO: convocatoria programa de movilidad estudiantil de la Universidad Andina del cusco, Memorando Multiple Nº 093-2025-UNSC-OCRI, asunto: convenio con la Red Peruana de Universidades RPU. Memorando Nº 005-2025-UNSC-FCB-RAM asunto: autorización para llevar a cabo practica de campo autofinanciada al VRAEM. Resolución de Consejo Universitario Nº 2306-2023-UNSC-CU resuelve: directiva de viajes de estudios o practicas pre profesionales en la UNSCH. Memorando Nº 005-2025-UNSC-FCEAC*DRSU asunto: Comunica autorización de viaje en cumplimiento de actividades de RSU dia viernes 06-06-2025 a la IEP Germán Caro Rios Millpo – Vinchos- Huamanga – Ayacucho.

INFORMES: El director de escuela informa que de manera imprevista se presento el personal de presupuesto a fin de ver la ejecución presupuestal el mismo que trataremos en la presente agenda. Felicita a todos los docentes y estudiantes que se sumaron en las actividades deportivas de los estudiantes, del mismo modo manifiesta que existe una ausencia de docentes y no les importa nada, menos se identifican con la escuela, también manifiesta que se reiniciara las actividades deportivas anivel de docentes. Expresa la felicitación a los docentes Luz Eliana Quispe y Franz Tenorio por organizar las charlas de tutoria en el marco de su comisión, informa que el colega Yon Ciro Ezcurra se encuentra delicado de salud en

la ciudad de lima. Del mismo modo felicita a la comisión de autoevaluacion y acreditación por su participación en el evento organizado por la oficina de calidad y acreditación y solo fueron los únicos y los demás miembros de esa comisión estuvieron ausentes. Prof. Ronald Prado Ramos, informa que se participo en el curso taller de programa de estudios de 8 a 1 pm tocando temas de acreditación según el nuevo modelo el mismo que cuenta con 10 estandares. Del mismo modo manifiesta que respecto al curso de investigación para estudiantes que no presentaron sus expedientes hasta el 31 de marzo que debe establecer un curso de investigación se acordó: examen excepcional del curso de Trabajo de Investigación en el presente semestre académico 2025 I. informe de horas aprobadas. Programación de aulas en función a los alumnos. Prof. Luz Eliana Quispe Quintana, informa que las charlas de tutoría se desarrollaron del 15 al 24 del presente en horas de clase con las series 100, 200 y 300 con participación de los docentes y alumnos agradece por el uso de auditorio de la escuela así como a los facilitadores del grupo aurora, al respecto manifiesta que debemos de implementar el auditorio. Prof. Cesar Morales Garcia manifiesta que el auditorio viene siendo usado por docentes de otras escuelas como el profesor Narciso Marmanillo con los alumnos de la escuela de economía. Prof. Jorge Uribarri Urbina, informa que la comisión de currículo apruebe un proceso de convalidación de tesis y trabajo de investigación ya que ello requiere ajustes. Prof. Cesar Morales Garcia, manifiesta que las evaluaciones no son caprichos por el contrario debemos de viabilizar el desarrollo en el auditorio. Señorita Palomino Quispe, Jackeline Rocio, el uso del auditorio de la escuela debe estar al servicios de los estudiantes de contabilidad en los diferentes cursos que se requiera como el de estadística, derecho y otros que se llevan de otros departamentos.

PEDIDO: ninguno

AGENDA:

- 1.- Curso de Investigación - plan de estudios 2004
- 2.- Curso de Investigación - plan de estudios 2018
- 3.- Adquisición de bienes con cursos de actualización
- 4.- Otros

AGENDA 1: Curso de Investigación – Plan de estudios 2004: al respecto de debe manifestar que se cuenta con el Memorando Múltiple N° 072-2025-VRAC-UNSCN con asunto: acuerdos de la reunión del 19 de mayo de 2025, al respecto contempla el acuerdo 1 la incorporación del curso de trabajo de investigación se tiene que hacer una solicitud de las escuelas profesionales y aprobados en consejo de facultad, para posterior revisión por la Dirección de Gestión Académica y finalmente ser remitido al consejo universitario para su aprobación. 2.- Implementar un examen excepcional del curso de trabajo de investigación en el presente semestre académico 2025-I, para los/las estudiantes que llevaron todos los niveles de cursos similares a trabajo de investigación. El director de escuela precisa que se debe de hacer una solicitud a nivel de las escuelas e implementar un examen excepcional del curso de trabajo de investigación en consecuencia como se interpreta estos puntos colegas: prof. Jorge Uribarri Urbina, considera que el documento contempla un informe con ello deben de hacer la convalidación nosotros no podemos lidiar con otros problemas. Prof. Ronald Prado Ramos, la directiva es solo para los alumnos que terminaron, Prof. Luz Eliana Quispe Quintana, como es el curso excepcional del curso de trabajo de investigación lo que se debe de buscar es la convalidación no

Dr. EDGAR HUARANCCA AGUILAR
DIRECTOR

equivalencias. Prof. Edgar Huarancca Aguilar, manifiesta que un padre de familia vino hacer problemas en relación al proceso de otorgamiento de grados. Prof. Jorge Uribarri Urbina, manifiesta que el trabajo de investigación debe de estar respaldado con documento y que de manera errada se interpreta mal el proceso, en nuestro reglamento no contempla y ello podría impedir el trámite. Se debe de programar el curso en un mes un curso de trabajo de investigación, eso servirá para los que terminaron este año y para los que terminaron el año pasado. Prof. Cesar Morales Garcia, manifiesta que los estudiantes pueden accionar y la universidad puede perder. Consecuentemente se **ACUERDA: Implementar las acciones sobre el curso de trabajo de investigación para los estudiantes egresados del plan 2004 y que no pudieron presentar sus expedientes al 31 de marzo de 2025, previa coordinación con las otras escuelas de la facultad.**

AGENDA 2: **Curso de Investigación - plan de estudios 2018**, al respecto se cuenta con el Memorando N° 002-2025-CC-EPCA-FCEAC/UNSCH, asunto: Revisión y Evaluación del currículo de estudios 2018 Reajustado, el mismo que es sustentado por el prof. Luis Renán Huamán Mejía y propuesto al pleno para su consideración. En tanto se considera los aspectos de la revisión y evaluación del plan 2018 que contempla las siguientes consideraciones:

1. La Comisión de Currículo de la Escuela procedió a revisar y evaluar el currículo 2018 para lo cual se tuvo en cuenta la reunión de trabajo del Director de la EP de Contabilidad y Auditoría, Dr. Edgar Huarancca Aguilar, el personal de la Oficina de Gestión Académica, Lic. Melissa Fiorella Medrano Arango, y Oficina de Tecnología e Información, Ing. Eliaquim Oriundo Mallcco.
2. De la revisión y evaluación del currículo de estudios se tiene las **siguientes modificaciones:**

MODIFICACIÓN DE CREDITAJE, HORAS TEÓRICAS Y PRÁCTICAS						OBSERVACION
SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	H.T.	H.P.	T.H.	
CO 181	Contabilidad Financiera I	3.0	1	4	5	Modif. HT y HP
CO 385	Contabilidad de servicios	3.0	1	4	5	Modif. HT y HP
CO 485	Finanzas corporativas I	4.0	3	2	5	Modif. Créditos
CO 486	Finanzas corporativas II	4.0	3	2	5	Modif. Créditos
CO 482	Contrataciones del estado I	3.0	1	4	5	Modif. HT y HP
CO 585	Contrataciones del estado II	3.0	1	4	5	Modif. HT y HP
CO 589	Auditoría gubernamental	3.0	1	4	5	Modif. HT y HP
MODIFICACIÓN DE DENOMINACIÓN DE ASIGNATURAS						
CO 583	Trabajo de investigación I	4.0	2	4	6	Modif. denominación
CO 584	Trabajo de investigación II	4.0	2	4	6	Modif. denominación

3. Como consecuencia de las modificaciones señaladas se han corregido lo pertinente en el contenido del Currículo de Estudios, tales como:
 - 6.4.4. Distribución de asignaturas por semestre académico.
 - 6.4.6. Descripción y sumillas de las asignaturas, así como el resumen correspondiente.
 - 6.4.8. Equivalencias entre planes de estudios (Cuadro de equivalencias)
 - 6.11. Reglamento de grados académicos y títulos profesionales (art. 5° inc. a); art.20°)

Consecuentemente, para poder obtener el grado académico de Bachiller en Ciencias Contables se requiere:

Nº de asignaturas	Tipo de asignatura	Nº de Créditos	
54	Asignaturas obligatorias	194.0	Créditos
02	Asignaturas de trabajo de investigación	8.0	Créditos
03	Asignaturas electivas	9.0	Créditos
01	Prácticas preprofesionales	2.0	Créditos
	Conocimiento de inglés o lengua nativa		
60	Total	213.0	Créditos

Finalmente, el pleno de docentes **ACUERDA**: Modificar el currículo de estudios 2018 Reajustado (Actualizado) en los rubros que se detallan a continuación:

MODIFICACIÓN DE CREDITAJE, HORAS TEÓRICAS Y PRÁCTICAS						OBSERVACION
SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	H.T.	H.P.	T.H.	
CO 181	Contabilidad Financiera I	3.0	1	4	5	Modif. HT y HP
CO 385	Contabilidad de servicios	3.0	1	4	5	Modif. HT y HP
CO 485	Finanzas corporativas I	4.0	3	2	5	Modif. Créditos
CO 486	Finanzas corporativas II	4.0	3	2	5	Modif. Créditos
CO 482	Contrataciones del estado I	3.0	1	4	5	Modif. HT y HP
CO 585	Contrataciones del estado II	3.0	1	4	5	Modif. HT y HP
CO 589	Auditoría gubernamental	3.0	1	4	5	Modif. HT y HP
MODIFICACIÓN DE DENOMINACIÓN DE ASIGNATURAS						
CO 583	Trabajo de investigación I	4.0	2	4	6	Modif. denominación
CO 584	Trabajo de investigación II	4.0	2	4	6	Modif. denominación

Corregir en lo pertinente en el contenido del Currículo de Estudios, tales como:

- 6.4.4. Distribución de asignaturas por semestre académico.
- 6.4.6. Descripción y sumillas de las asignaturas, así como el resumen correspondiente.
- 6.4.8. Equivalencias entre planes de estudios (Cuadro de equivalencias)
- 6.11. Reglamento de grados académicos y títulos profesionales (art. 5º inc. a); art.20º)

Consecuentemente, para poder obtener el grado académico de Bachiller en Ciencias Contables se requiere:

Nº de asignaturas	Tipo de asignatura	Nº de Créditos	
54	Asignaturas obligatorias	194.0	Créditos
02	Asignaturas de trabajo de investigación	8.0	Créditos
03	Asignaturas electivas	9.0	Créditos
01	Prácticas preprofesionales	2.0	Créditos
	Conocimiento de inglés o lengua nativa		
60	Total	213.0	Créditos

AGENDA 3: Adquisición de bienes con curso de actualización, al respecto se cuenta con el Memorando Múltiple N° 001-2025-CC-FCEAC-EPCA-UNSCH/ACCC-RPR. Asunto: crédito presupuestario disponible de ciclo de actualización, al respecto la comisión sustenta y concluye que a la fecha se cuenta un crédito presupuestario de S/. 167,840.21 el mismo que contempla bienes y servicios. Prof. Edgar Huarancca Aguilar, manifiesta que muchos colegas no asisten a las sesiones y que posiblemente algunos colegas no están de acuerdo con mi gestión o cual es la razón que no asistan. Prof. Jorge Uriarri Urbina manifiesta que con anterioridad se cuenta con el presupuesto y requerimiento de bienes ello no debe de anular solo se debe de actualizar. **ACUERDO: la comisión de adquisición de bienes debe de considerar el presupuesto de la escuela de S/. 167,840.21 teniendo en cuenta el requerimiento anterior, previamente debe de actualizar su presupuesto hasta el 15 de junio del presente mes.**

No habiendo más puntos que tratar y siendo las 12:15 horas aproximadamente, del mismo día, finaliza la presente reunión para lo cual firmamos al pie de la presente en señal de conformidad.

TOÑO FREDY ROJAS PALPAN
SECRETARIO DOCENTE

ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO DEL CURRÍCULO 2018 REAJUSTADO DE LA
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA.

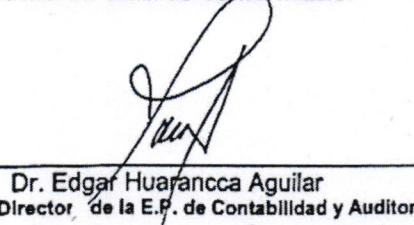
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría
Dr. EDGAR HUARANCCA AGUILAR
DIRECTOR

En la ciudad de Ayacucho, siendo las 04.00 pm del día viernes 12 de abril del 2024; se reunieron en las instalaciones de la Dirección de Gestión Académica, el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, conjuntamente con el personal de la Oficina de tecnología e información, el Ing. Eliaquim Oriundo Mallco, y la Directora de Gestión Académica y la Lic. Melissa Fiorella Medrano Arango, para resolver algunos inconvenientes que se detectaron en el currículo 2018 Reajustado de la indicada Escuela Profesional.

Acuerdos adoptados:

- 1.- Se modificó las horas en la asignatura **CO 181 CONTABILIDAD FINACIERA I** con 1 hora teórica, 4 horas prácticas, haciendo 3.0 créditos.
- 2.- Se modificó las horas en la asignatura **CO 385 CONTABILIDAD DE SERVICIOS** con 1 hora teórica, 4 horas prácticas, haciendo 3.0 créditos.
- 3.- Se modificó las horas en la asignatura **CO 485 FINANZAS CORPORATIVAS I** con 3 hora teóricas, 2 horas prácticas, haciendo 4.0 créditos.
- 4.- Se modificó las horas en la asignatura **CO 486 FINANZAS CORPORATIVAS II** con 3 horas teóricas, 2 horas prácticas, haciendo 4.0 créditos.
- 5.- Se modificó las horas en la asignatura **CO 589 AUDITORÍA TRIBUTARIA** con 1 hora teórica, 4 horas prácticas, haciendo 3.0 créditos.

Siendo las 12:00 pm, del día viernes 12 de abril del 2024, se levanta la sesión y se firma en acto de conformidad.


Dr. Edgar Huaranca Aguilar
Director, de la E.P. de Contabilidad y Auditoría


Lic. Melissa F. Medrano Arango
Directora de Gestión Académica


Ing. Eliaquim Oriundo Mallco
Personal de la OTI

MEMORANDO N° 002-2025-CC-EPCA-FCEAC/UNSCH

08 MAYO 2025

Hora: 10:00 a.m. Reg. N:

RECIBIDO

A : Dr. Edgar Huarancca Aguilar
Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría

ASUNTO : Revisión y evaluación del Currículo de Estudios 2018 Reajustado

REF. : Memorando Múltiple N° 010-2025-EPCA-FCEAC/UNSCH

FECHA : Ayacucho, 08 de mayo 2025

Previo un saludo cordial nos dirigimos a usted para alcanzar a su despacho el Currículo de Estudios Reajustado 2018 del Programa de Estudios de Contabilidad y Auditoría en atención al documento de la referencia, del que se desprende lo siguiente:

1. La Comisión de Currículo de la Escuela procedió a revisar y evaluar el currículo 2018 para lo cual se tuvo en cuenta la reunión de trabajo del Director de la EP de Contabilidad y Auditoría, Dr. Edgar Huarancca Aguilar, el personal de la Oficina de Gestión Académica, Lic. Melissa Fiorella Medrano Arango, y Oficina de Tecnología e Información, Ing. Eliaquim Oriundo Mallcco.

MODIFICACIÓN DE CREDITAJE, HORAS TEÓRICAS Y PRÁCTICAS						OBSERVACION
SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	H.T.	H.P.	T.H.	
CO 181	Contabilidad Financiera I	3.0	1	4	5	Modif. HT y HP
CO 385	Contabilidad de servicios	3.0	1	4	5	Modif. HT y HP
CO 485	Finanzas corporativas I	4.0	3	2	5	Modif. Créditos
CO 486	Finanzas corporativas II	4.0	3	2	5	Modif. Créditos
CO 482	Contrataciones del estado I	3.0	1	4	5	Modif. HT y HP
CO 585	Contrataciones del estado II	3.0	1	4	5	Modif. HT y HP
CO 589	Auditoría gubernamental	3.0	1	4	5	Modif. HT y HP
MODIFICACIÓN DE DENOMINACIÓN DE ASIGNATURAS						
CO 583	Trabajo de investigación I	4.0	2	4	6	Modif. denominación
CO 584	Trabajo de investigación II	4.0	2	4	6	Modif. denominación

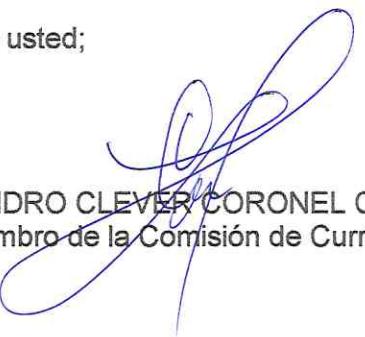
2. De la revisión y evaluación del currículo de estudios se tiene las siguientes modificaciones:
 3. Como consecuencia de las modificaciones señaladas se han corregido lo pertinente en el contenido del Currículo de Estudios, tales como:
 - 6.4.4. Distribución de asignaturas por semestre académico.
 - 6.4.6. Descripción y sumilla de las asignaturas así como el resumen correspondiente.
 - 6.4.8. Equivalencias entre planes de estudios (Cuadro de equivalencias)
 - 6.11. Reglamento de grados académicos y títulos profesionales (art. 5° inc. a); art.20°)

Consecuentemente, para poder obtener el grado académico de Bachiller en Ciencias Contables se requiere:

Nº de asignaturas	Tipo de asignatura	Nº de Créditos	
54	Asignaturas obligatorias	194.0	Créditos
02	Asignaturas de trabajo de investigación	8.0	Créditos
04	Asignaturas electivas	12.0	Créditos
01	Prácticas preprofesionales	2.0	Créditos
	Conocimiento de inglés o lengua nativa		
61	Total	216.0	Créditos

Sin otro particular nos suscribimos ante usted;
Atentamente;


LUIS RENAN HUAMAN MEJIA
Presidente de la Comisión de Currículo


ALEJANDRO CLEVER CORONEL CAJCHAYA
Miembro de la Comisión de Currículo

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES
F.P. CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

07 MAYO 2025

Hora: 16:55 Reg. N° RECIBIDO

MEMORANDO N° 001-2025-CC-EPCA-FCEAC/UNSCH

A : Dr. Edgar Huarancca Aguilar
Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría

ASUNTO : Adecuación de denominación de las asignaturas de Tesis del Curículo de Estudios 2004

REF. : Resolución del Consejo Directivo N° 0042-2024-SUNEDU-CD

FECHA : Ayacucho, 07 de mayo 2025

Previo un saludo cordial nos dirigimos a usted para proponer el cambio de denominación de las asignaturas de CO 545 Tesis I y CO 546 Tesis II, en atención a la Ley N° 31803 y Resolución del Consejo Directivo N° 0042-2024-SUNEDU-CD, en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE ASIGNATURAS DE TESIS POR INVESTIGACIÓN

De acuerdo a la Resolución de Consejo Universitario N° 1704-2022-UNSCH-CU fue aprobado el Curículo de Estudios 2004 adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, se tiene que en la Serie 500-I y 500-II los cursos de Tesis I y Tesis II con el siguiente detalle:

Noveno semestre 500 Impar		CRE.	H.T.	H.P.	T.H.	REQ.	Depto. Académico
CO 545	Tesis I	3.0	2	3	5	CO 440	Cs Econ y Admin

Décimo semestre 500 Par		CRE.	H.T.	H.P.	T.H.	REQ.	Depto. Académico
CO 546	Tesis II	3.0	2	3	5	CO 545	Cs Econ y Admin

Dado a que con fecha 27 de junio de 2023 se promulga Ley N° 31803 que modifica el artículo 45º numeral 45.1 de la Ley Universitaria N° 30220, el cual establece que para el grado de Bachiller "... Los estudios de pregrado incluyen un curso de trabajo de investigación que se sigue en el último semestre de estudios de cada carrera.", además, por lo que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 3403-2024-UNSCH-CU de fecha 20 de agosto de 2024 se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el 30 de diciembre de 2024 la SUNEDU emite la Resolución del Consejo Directivo N° 0042-2024-SUNEDU-CD, por lo que la Comisión de Curículo de Estudios de la Escuela propone la modificación de la denominación de las asignaturas de Tesis I y II de acuerdo al detalle siguiente:

Noveno semestre 500 Impar		CRE.	H.T.	H.P.	T.H.	REQ.	Depto. Académico
CO 545	Tesis	3.0	2	3	5	CO 440	Cs Econ y Admin

Décimo semestre 500 Par		CRE.	H.T.	H.P.	T.H.	REQ.	Depto. Académico
CO 546	Trabajo de investigación	3.0	2	3	5	CO 545	Cs Econ y Admin

Además, debe de incorporarse estas modificaciones en los numerales, del Currículo de Estudios siguientes:

- 1.5.6.1. Distribución de asignaturas por áreas en el rubro de trabajo de investigación, tesis y trabajo de suficiencia profesional (página 14);
- 1.5.6.2. Distribución de asignaturas por semestres académicos (página 19);
- 1.5.6.3. Malla curricular del plan de estudios, contenido en la sumilla de las asignaturas (página 41 y 44, respectivamente);
- 1.5.6.5. Equivalencias entre planes de estudios, cuadro de equivalencias (página 49).

Debe incorporarse el cuadro de equivalencia siguiente:

RCU N° 1704-2022-UN SCH-CU Adecuado a la Ley N° 30220			RCU N° 3403-2024-UN SCH-CU Adecuado a la Ley N° 31803		
CO 545	Tesis I	3.0	CO 545	Tesis	3.0
CO 546	Tesis II	3.0	CO 546	Trabajo de investigación	3.0

Consecuentemente, para poder obtener el grado académico de Bachiller en Ciencias Contables se requiere:

Nº de asignaturas	Tipo de asignatura	Nº de Créditos	
53	Asignaturas obligatorias	177.0	Créditos
01	Asignatura de trabajo de investigación	3.0	Créditos
06	Asignaturas electivas	18.0	Créditos
02	Actividades cocurriculares	2.0	Créditos
	Conocimiento de inglés o lengua nativa		
62	Total	200.0	Créditos

Sin otro particular nos suscribimos ante usted;

Atentamente;


LUIS RENAN HUAMAN MEJIA
Presidente de la Comisión de Currículo


ALEJANDRO CLEVER CORONEL CAJCHAYA
Miembro de la Comisión de Currículo

Además, debe de incorporarse estas modificaciones en los numerales, del Currículo de Estudios siguientes:

- 1.5.6.1. Distribución de asignaturas por áreas en el rubro de trabajo de investigación, tesis y trabajo de suficiencia profesional (página 14);
- 1.5.6.2. Distribución de asignaturas por semestres académicos (página 19);
- 1.5.6.3. Malla curricular del plan de estudios, contenido en la sumilla de las asignaturas (página 41 y 44, respectivamente);
- 1.5.6.5. Equivalencias entre planes de estudios, cuadro de equivalencias (página 49).

Debe incorporarse el cuadro de equivalencia siguiente:

RCU N° 1704-2022-UNSCH-CU Adecuado a la Ley N° 30220			RCU N° 3403-2024-UNSCH-CU Adecuado a la Ley N° 31803		
CO 545	Tesis I	3.0	CO 545	Tesis	3.0
CO 546	Tesis II	3.0	CO 546	Trabajo de investigación	3.0

Consecuentemente, para poder obtener el grado académico de Bachiller en Ciencias Contables se requiere:

Nº de asignaturas	Tipo de asignatura	Nº de Créditos	
53	Asignaturas obligatorias	177.0	Créditos
01	Asignatura de trabajo de investigación	3.0	Créditos
06	Asignaturas electivas	18.0	Créditos
02	Actividades cocurriculares	2.0	Créditos
	Conocimiento de inglés o lengua nativa		
62	Total	200.0	Créditos

Sin otro particular nos suscribimos ante usted;

Atentamente;


LUIS RENAN HUAMAN MEJIA
Presidente de la Comisión de Currículo


ALEJANDRO CLEVER CORONEL CAJCHAYA
Miembro de la Comisión de Currículo